



MUNICIPIO DE TIZAYUCA
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

Tizayuca, Hgo., a 03 de Junio del 2024.
Oficio número: SOP/DPYA/06/ 291/2024

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

500.09:40
RECIBIDO

ASAMBLEA MUNICIPAL

L.D. FABIÁN ISMAEL HERNÁNDEZ RÍOS
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
P R E S E N T E

TIZAYUCA ciudad abierta
04 JUN 2024
9:36 Mart
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024

Por medio del presente curso, le envío un cordial saludo, de igual forma, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 fracción I inciso t), fracción II, inciso n) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, me permito solicitar a usted, de su intervención, a fin de que tenga a bien colocar como punto de acuerdo en la orden del día de la siguiente sesión de la H. asamblea de Tizayuca, el punto que más adelante se detalla:

Único. - Facultar a la M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada, Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo, para la celebración de los contratos y/o convenios, para la siguientes obras públicas:

NOMBRE DE LA OBRA	MODO DE CONTRATACIÓN	FONDO
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE FUENTE DE LA FELICIDAD, DE BLVD. LAS TORRES A FUENTE HELIOS, PEDREGAL, TIZAYUCA.	LICITACION PUBLICA	FAISM 2024
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.	LICITACION PUBLICA	FAISM 2024
CONSTRUCCION DE DRENAJE Y PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN BLVD, HACIENDAS DE TIZAYUCA DE GLORIETA LA CRUZ OTE. (PARQUE PRINCIPAL) A LA GLORIETA LA CRUZ PTE., EN EL CARRIL IZQUIERDO DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA.	LICITACION PUBLICA	REPO 2023
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN BLVD. HACIENDAS DE TIZAYUCA DE LA GLORIETA PUENTE DE PIEDRA A GLORIETA BLVD. LA CRUZ OTE. (PARQUE CENTRAL), FRACC. HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA	LICITACION PUBLICA	FDOGP 2023



MUNICIPIO DE TIZAYUCA
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

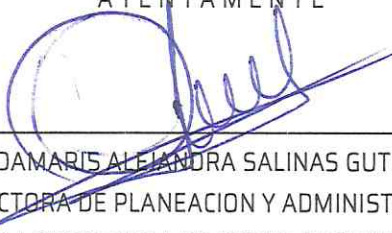
Se exhibe en este acto, debidamente integrado: modelo de contrato, presupuesto, ficha técnica, procedimiento de contratación, generadores, factibilidad y estudio socio económico de la obra.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted reiterándome a sus órdenes para cualquier aclaración.

Bo. Vo.

ATENTAMENTE

M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO



LIC. DAMARIS ALEJANDRA SALINAS GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION
DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO

Contrato de construcción de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que celebran por una parte el Municipio de Tizayuca Hidalgo, representado por la **M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada** en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, asistida por el L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Secretario General Municipal y por la otra parte la Persona Física **JOSÉ SUÁREZ MONZALVO** a quienes en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominarán **“EL MUNICIPIO”** y **“EL CONTRATISTA”** respectivamente, y cuando actúen de manera conjunta, **“LAS PARTES”**, mismas que se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas

1.- “EL MUNICIPIO” DECLARA QUE:

- 1.1** Que es un municipio con personalidad jurídico-política y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 y 116 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicho ordenamiento legal.
- 1.2** Que se encuentra representado por la M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, personalidad que acredita con la Constancia de Mayoría expedida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de fecha 22 de octubre de 2020. (anexo uno. Constancia)
- 1.3** Que la validación de los documentos oficiales emanados del mismo corresponde al L. D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Titular de la Secretaría General del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, según lo dispuesto por el artículo 98, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, personalidad que acredita con nombramiento de fecha 8 de abril de 2024, suscrito por la M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada, Presidenta Municipal Constitucional de la Administración 2020 - 2024. (anexo dos. Constancia)
- 1.4** Que con fundamento en el artículo 60 fracción I inciso ff) de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, está facultada para la firma de convenios y contratos, con la previa autorización del Ayuntamiento. Asimismo, que la celebración del presente le fue autorizado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2024, mediante el Acta de la ----- Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tizayuca, celebrada el día -- de junio de 2024, quedando aprobado el punto número --, de la orden del día.
- 1.5** Que para cubrir las erogaciones que deriven del presente contrato, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, validó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato mediante el oficio de autorización No: **HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-002** de fecha **04 de abril de 2024** correspondiente a la obra objeto de este contrato, mediante clave de obra: **2024/FAISM069003**.
- 1.6** Que en la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEM) celebrada el día 13 de marzo de 2024, se realizó la presentación del catálogo de obras para su priorización y aprobación por los integrantes del COPLADEM, de las consideradas para ejecutar durante el ejercicio fiscal 2024.

- 1.7** Que la adjudicación del presente contrato se realizó a través del procedimiento de Licitación Pública Número **TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024** de conformidad con el fallo de fecha **04 de junio del 2024**, del cual resultó ganadora la propuesta hecha por **“EL CONTRATISTA”**, en términos del artículo 33 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo Vigente.
- 1.8** Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en Calle Allende sn, Colonia Centro C.P. 43800, en Tizayuca Estado de Hidalgo. (anexo tres)

2.- “EL CONTRATISTA” DECLARA QUE:

- 2.1** Que **JOSÉ SUÁREZ MONZALVO** manifiesta ser una persona física con actividades empresariales y profesionales con Registro Federal de Contribuyentes, ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número **SUMJ811212KT6** (anexo cuatro)
- 2.2** Que el **JOSÉ SUÁREZ MONZALVO**, cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y que dispone de la organización y elementos para ello
- 2.3** Que posee capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas acreditadas ante **“EL MUNICIPIO”**, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente contrato, y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y que no tienen limitante alguna que conforme a la legislación mexicana le imposibilite a obligarse en términos de este contrato.
- 2.4** Que cuenta con los registros que se citan a continuación:
- a) Registro Federal de Contribuyentes, ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:
No. SUMJ811212KT6
 - b) Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social:
No. B7050091109
 - c) Registro Patronal ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores:
No. B7050091109
 - d) Registro en el Padrón de Contratistas, ante la Secretaría de Contraloría Estatal:
No. 019-03-24
- 2.5** Que conoce el contenido y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo vigente y su Reglamento, las Especificaciones Generales y Técnicas de Construcción; las normas de calidad de los materiales y equipo de instalación permanente; las especificaciones de construcción aplicables, normas de servicios vigentes; las especificaciones y normas del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería, el Programa de Trabajo, los montos mensuales de obra, el catálogo de conceptos con los precios unitarios y las cantidades de trabajo; que como anexos debidamente firmados

por **“LAS PARTES”** que integran el presente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de la obra motivo del presente contrato y que le resulten aplicables.

- 2.6** Que ha inspeccionado y conoce debidamente el sitio donde se realizarán los trabajos objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.
- 2.7** Que tiene establecido su domicilio fiscal en **Camino Real De La Plata. Número 210 Colonia Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo C.P. 42084**, teléfono **771-567-4019** correo electrónico **josesuarezcontratista@outlook.com** mismo que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de este contrato.
- 2.8** Que bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo que dispone el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

3.- De “LAS PARTES”:

- 3.1** Que en este acto y por medio del presente instrumento se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen, así como la capacidad legal para asumir derechos y obligaciones establecidas en este acuerdo de voluntades.
- 3.2** Que en la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe, coacción o cualquier otro vicio del consentimiento.

Asentado lo anterior, **“EL MUNICIPIO”** y **“EL CONTRATISTA”** aceptan otorgarse el presente contrato al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. **“EL MUNICIPIO”** encomienda a **“EL CONTRATISTA”** y éste acepta y se obliga a realizar para él hasta su total terminación, a entera satisfacción de **“EL MUNICIPIO”** la obra pública denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA”**, en el Pedregal, perteneciente al Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo. C.P.: 43800, de conformidad con los conceptos de trabajo, cantidades, unidades y precios unitarios descritos en la propuesta presentada por **“EL CONTRATISTA”**, el proyecto ejecutivo de obra, expediente técnico y planos, formando parte integrante del mismo, acatando para ello, lo establecido en el artículo 61 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, su Reglamento y los ordenamientos, especificaciones y normas indicados en la declaración 2.5 de **“EL CONTRATISTA”**, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

SEGUNDA. PRECIO POR PAGAR POR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO. El precio total por pagar por los trabajos objeto del presente contrato asciende a la cantidad de **\$ 1,931,728.62 (un millón novecientos treinta y un pesos setecientos veintiocho mil 62/100 M.N.)** importe que incluye el impuesto al valor agregado, el cual se desglosa de la siguiente forma:

La cantidad de **\$ 1,665,283.29** (un millón seiscientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y tres pesos 29/100 M.N.) corresponde al importe de los trabajos, sin el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

La cantidad de **\$ 266,445.33** (doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 33/100 M.N.), corresponde al 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado (I.V.A.).

“EL MUNICIPIO” otorgará oportunamente a **“EL CONTRATISTA”** un anticipo equivalente al **30% (treinta por ciento)** del importe pactado en este instrumento, el cual asciende a la cantidad de **\$ 579,518.58** (quinientos setenta y nueve mil quinientos dieciocho pesos 58/100 M.N.) cantidad que será amortizada en las estimaciones entregadas por **“EL CONTRATISTA”**, el importe restante será cubierto por medio de estimaciones de acuerdo con lo convenido por **“LAS PARTES”**.

“EL CONTRATISTA” se obliga con el anticipo otorgado, a realizar en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetará a los procedimientos establecidos al respecto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normas complementarias y se hará proporcionalmente a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiendo **“EL CONTRATISTA”** liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

No se rebasará el importe señalado, salvo que existan convenios y/o contratos modificatorios y/o adicionales celebrados para tal efecto por **“LAS PARTES”**.

Si **“EL CONTRATISTA”** realiza trabajos por mayor valor del contratado sin mediar orden por escrito de parte de **“EL MUNICIPIO”**, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni modificación alguna al plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

“EL MUNICIPIO” podrá dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenios, de conformidad con lo indicado en el artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y los aplicables de su Reglamento, en caso de la celebración de convenios para ampliar el monto del presente contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza de cumplimiento.

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. **“EL CONTRATISTA”** se obliga a ejecutar los trabajos de la obra motivo del presente contrato, en un plazo de **60 días naturales**, obligándose a iniciarlos el día **10 de junio de 2024** y a concluirlos el día **08 de agosto de 2024**, de conformidad con el programa de obra aprobado por **“EL MUNICIPIO”**, serán causas para diferir el plazo pactado, el atraso en la entrega del anticipo acordado en este instrumento o el atraso en la entrega física del inmueble en que habrá de llevarse a cabo la obra objeto del presente contrato; las partes deberán observar en ambos casos, las formalidades previstas por los artículos 58 fracción I y 62

de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, respectivamente. No procederán estos diferimientos si **“EL CONTRATISTA”** no otorga en el término legal y pactado, la garantía de anticipo y cumplimiento, señalada en cláusula sexta de este contrato.

En caso de la celebración de convenios para ampliar el plazo de ejecución del presente contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza de cumplimiento.

El programa de ejecución convenido en el presente contrato y sus modificaciones será la base conforme al cual se medirá el avance en la ejecución de los trabajos.

En el caso de requerirse modificaciones en los términos y condiciones originales del presente contrato, que no representen incremento o disminución en el monto o plazo contractual, **“LAS PARTES”** deberán celebrar los convenios respectivos.

En caso de que **“EL CONTRATISTA”** concluya los trabajos en un plazo menor al establecido en el presente contrato, no será necesario la celebración de convenio alguno.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y en el tiempo previsto en el programa de ejecución convenido en el presente contrato.

CUARTA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. **“EL MUNICIPIO”** se obliga a poner oportunamente a disposición de **“EL CONTRATISTA”** y con antelación al inicio de los trabajos el o los inmuebles en que se llevarán a cabo los trabajos materia de este contrato, la entrega deberá constar por escrito, el incumplimiento por parte de **“EL MUNICIPIO”** prorrogará en igual plazo la fecha de conclusión de los trabajos originalmente pactada, asimismo pondrá a disposición de **“EL CONTRATISTA”** los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización, siempre que la obtención de éstos no sea responsabilidad de **“EL CONTRATISTA”**.

Por su parte **“EL CONTRATISTA”** será responsable de las violaciones que cometa en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.

QUINTA. CONDICIONES, PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE ESTIMACIONES. **“LAS PARTES”** acuerdan convienen que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones de avance de obra, elaboradas con periodicidad, no mayor de un mes, **“EL CONTRATISTA”** deberá presentarlas a él residente de supervisión de la obra dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que **“EL MUNICIPIO”** hubiere fijado, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago correspondiente, para la revisión y autorización de las estimaciones, la residencia de supervisión, contará con un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles siguientes a su presentación.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. **“EL MUNICIPIO”** pagará las estimaciones en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la fecha de su autorización.

Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que **“EL MUNICIPIO”** inicie su trámite de pago, sin que esto sea motivo para que **“EL CONTRATISTA”** solicite ampliaciones en el monto y plazo de ejecución de los trabajos contratados.

Las estimaciones se pagarán a **“EL CONTRATISTA”** mediante transferencias electrónicas a cargo de la cuenta aperturada en institución Bancaria manifestada por escrito por **“EL CONTRATISTA”**, registros que se citan a continuación:

- a) Banco:
BANORTE / BBVA
- b) Sucursal:
PACHUCA
- c) Número de cuenta:
101 88 21 966 / 0074 1682 2504 8439 8300
- d) Clabe:
072 290 01 01 88 21 96 64 / 0122 9000 4843 9830 07
- e) Razón social:
JOSÉ SUÁREZ MONZALVO
(anexo cinco. Datos bancarios)

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, las partes se sujetarán al procedimiento previsto por el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL CONTRATISTA”**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo que antecede. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL MUNICIPIO”**.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **“EL CONTRATISTA”** sean compensadas en la siguiente estimación.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente en el presente contrato, **“EL MUNICIPIO”** podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el importe pactado en este contrato.

Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los rubros no previstos en el catálogo de conceptos del presente contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previo a su pago.

Los documentos mínimos que deberán acompañar a cada estimación serán, además de los que le solicite el residente de supervisión de obra, los citados en el artículo 121 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

En todos los casos el residente de supervisión de obra deberá hacer constar en la bitácora la fecha en que se presentan las estimaciones.

El atraso que tenga lugar por la falta de pago de estimaciones no implicará retraso en el programa de ejecución convenido en el presente contrato y, por lo tanto, no se considerará como causa de aplicación de penas convencionales ni como incumplimiento del contrato y causa de rescisión administrativa, esta situación deberá documentarse y registrarse en la bitácora.

Una vez analizados y calculados los importes de las estimaciones, **“EL MUNICIPIO”** deberá considerar para su pago los derechos e impuestos que les sean aplicables, así como a retener el importe de los mismos, cuando corresponda, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables, dentro del plazo a que se refiere el segundo párrafo del artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo,

“EL MUNICIPIO” deberá revisar la factura y, si reúne los requisitos administrativos y fiscales, tramitar y realizar el pago de esta a **“EL CONTRATISTA”**.

“EL CONTRATISTA” será el único responsable de que las facturas que se presenten para su pago cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que la falta de pago por la omisión de alguno de estos o por su presentación incorrecta no será motivo para solicitar el pago de los gastos financieros a que se refiere el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

En caso de que las facturas entregadas por **“EL CONTRATISTA”** para su pago presenten errores o deficiencias, **“EL MUNICIPIO”** dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **“EL CONTRATISTA”** las deficiencias que deberá corregir, el periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte de **“EL CONTRATISTA”** no se computará para efectos de lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que **“EL MUNICIPIO”** tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

SEXTA. FORMALIDADES PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS, EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO. **“EL CONTRATISTA”** se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo vigente, así como los aplicables de su Reglamento y la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las garantías consistentes en:

A) GARANTIA DE CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO. Que deberá constituir mediante fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Tizayuca**, Estado de Hidalgo, por la totalidad del importe otorgado como anticipo, para efectos de garantizar su correcta inversión y sea aplicado en los términos pactados en la cláusula segunda de este contrato; y se obliga a presentar previo a la entrega del anticipo

pactado y dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación mediante la cual se le adjudicó el presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta la total amortización del anticipo acordado.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. “EL CONTRATISTA” se obliga a constituir fianza, debidamente autorizada por institución afianzadora, a favor del **Municipio de Tizayuca**, Estado de Hidalgo, por el **10% (diez por ciento)** del importe total del presente contrato, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y convenios que se celebren, y se obliga a presentarla dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación mediante la cual se le adjudicó el presente contrato. Si no es otorgada la fianza de cumplimiento en el plazo legal ya señalado **“EL MUNICIPIO”**, podrá determinar la rescisión administrativa del presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta que **“EL CONTRATISTA”** de cumplimiento total a los compromisos y obligaciones que adquiera con la suscripción de este instrumento.

Las modificaciones que sufra el presente contrato en el monto o plazo de ejecución conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento.

C) GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS SURGIDOS EN LA OBRA, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD. Concluidos los trabajos, no obstante, su recepción formal, **“EL CONTRATISTA”** queda obligado a responder de los defectos surgidos en la obra, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en términos de la fianza, que se obliga a constituir a favor del **Municipio de Tizayuca**, Estado de Hidalgo, por el equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total ejercido de los trabajos, esta garantía tendrá una vigencia de 12 (doce) meses por el cumplimiento de las obligaciones anteriores, contados a partir de la fecha del acta de recepción física de los trabajos, siempre que durante este periodo no haya surgido una responsabilidad a cargo de **“EL CONTRATISTA”**, conforme a lo indicado en el artículo 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y lo aplicable de su Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

Cuando aparezcan defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad atribuible a **“EL CONTRATISTA”** en los trabajos realizados dentro del plazo cubierto por la garantía a que se refiere el párrafo anterior, **“EL MUNICIPIO”** deberá hacerlo del conocimiento de la afianzadora a efecto de que esta no sea cancelada y notificarlo por escrito a **“EL CONTRATISTA”** para que este haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de treinta días naturales; transcurrido este término sin que se hayan realizado, **“EL MUNICIPIO”** procederá a hacer efectiva la garantía.

Si la reparación requiere de un plazo mayor **“LAS PARTES”** podrán convenirlo debiendo **“EL CONTRATISTA”** presentar la modificación correspondiente para que continúe vigente esta garantía.

SÉPTIMA. AJUSTE DE COSTOS. “LAS PARTES” acuerdan que si durante la vigencia del presente contrato, ocurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, pero que de hecho y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos podrán ser revisados por ambas partes, atendiendo lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de la obra.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato inicial sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

OCTAVA. PLAZOS PARA VERIFICAR TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO.

"EL CONTRATISTA" comunicará por escrito a **"EL MUNICIPIO"** la terminación de los trabajos objeto del presente contrato. **"EL MUNICIPIO"** verificará la debida terminación de los trabajos dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la notificación de la terminación y que los trabajos estén debidamente concluidos, la recepción física de los trabajos se hará dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que se haya verificado su terminación levantándose el acta respectiva, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

"EL MUNICIPIO" comunicará a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que, nombre representante que asista al acto.

La recepción y finiquito de los trabajos se realizará conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo dispuesto en los artículos 157, 158, 159, 160 y 161 de su Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables; reservándose el estado el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, la elaboración del finiquito según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, no podrá exceder de 60 (sesenta) días naturales.

"EL MUNICIPIO" podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse; los trabajos objeto del presente contrato, se tendrán por recibidos a entera satisfacción de **"EL MUNICIPIO"** hasta el momento de la suscripción y firma de la correspondiente Acta de Entrega-Recepción.

"LAS PARTES" formalizarán el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones a que alude el artículo 161 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, la cual formará parte del presente contrato.

NOVENA. REPRESENTANTES DE "LAS PARTES". "EL CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente al inicio de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que actuará entre otras, como superintendente de construcción, el cual será su representante y deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato, así mismo en este acto **"EL CONTRATISTA"** autoriza al representante que nombrará, para oír y recibir toda clase de notificaciones, aún las de carácter personal,

relacionadas con el presente contrato, mismas que se señalan de manera enunciativa más no limitativa: terminación anticipada de contrato, suspensión, rescisión de contrato, requerimiento de reparación de defectos, ordenes de demolición de trabajos mal ejecutados, entre otras.

El superintendente de construcción deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos, programas de ejecución y suministros, incluyendo planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de la obra, objeto del presente contrato.

“EL MUNICIPIO” podrá reservarse el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente y **“EL CONTRATISTA”** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato.

Cuando los trabajos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes escritas de **“EL MUNICIPIO”**, este podrá ordenar su demolición, reparación o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, los cuales se harán por cuenta de **“EL CONTRATISTA”** sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello, en este caso, **“EL MUNICIPIO”**, si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados en tanto no se lleve a cabo la demolición, reposición o reparación indicadas, sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación.

Los trabajos quedarán bajo la responsabilidad de **“EL CONTRATISTA”** hasta el momento de su entrega a **“EL MUNICIPIO”**, por lo que quedará a su cargo, entre otros aspectos, la conservación y la limpieza de los mismos.

“EL CONTRATISTA” estará obligado a coadyuvar con la autoridad competente en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin, **“EL CONTRATISTA”** deberá dar aviso al residente de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

“EL CONTRATISTA” tendrá la obligación de notificar al residente la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y, de ser posible, coadyuvar a combatirlo con los medios de que disponga, también enterará al residente cuando con los trabajos se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los propios trabajos.

Asimismo, **“EL MUNICIPIO”**, establecerá la residencia de supervisión de obra con anterioridad a la iniciación de la misma, la cual deberá recaer en un servidor público con la experiencia necesaria, acorde al tipo de los trabajos a realizar, designado por **“EL MUNICIPIO”**, quien fungirá como su representante ante **“EL CONTRATISTA”**, y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por **“EL CONTRATISTA”**; esta residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos; de igual manera, tendrá las funciones que le otorga la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el artículo 103 de su Reglamento, en caso de que la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser autorizada por la residencia de supervisión de obra de **“EL MUNICIPIO”**, la designación del residente deberá constar por escrito.

El residente de supervisión de obra podrá auxiliarse por el superintendente de obra quien tendrá las funciones que señala el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, cuando no se cuente con auxilio del superintendente de obra, las funciones a que se refiere ese artículo estarán a cargo del residente de supervisión de obra.

Cuando la supervisión sea realizada por terceros **“EL MUNICIPIO”** observará además de los lineamientos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, las previsiones señaladas en el artículo 101 de su Reglamento.

DÉCIMA. RELACIONES LABORALES. “EL CONTRATISTA” como empresario y único patrón del personal que intervenga por contrato de trabajo o cualquier otro carácter bajo sus órdenes para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social.

“EL CONTRATISTA” se obliga a responder de todas y cada una de las acciones que en vía jurídica y/o administrativa, presenten sus trabajadores en su contra o en contra de **“EL MUNICIPIO”** ello como resultado de la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, por lo que en ningún caso se entenderá como patrón sustituto o solidario a **“EL MUNICIPIO”**.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDADES DE “EL CONTRATISTA”. **“EL CONTRATISTA”** será el único responsable de la ejecución de los trabajos y se obliga sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal o Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale **“EL MUNICIPIO”**. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del **“EL CONTRATISTA”**.

“EL CONTRATISTA” se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en las leyes normativas aplicables en la materia, y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de **“EL MUNICIPIO”**, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte que se lleguen a causar a **“EL MUNICIPIO”** o a terceras personas, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato o de vicios ocultos a que se refiere la cláusula sexta de este contrato, independientemente de que **“EL MUNICIPIO”** ejercite las acciones jurídicas y administrativas correspondientes.

Igualmente se obliga **“EL CONTRATISTA”** a no ceder en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de **“EL MUNICIPIO”** en los términos del artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento.

“EL CONTRATISTA” no podrá subcontratar la totalidad de la obra; sólo podrá hacerlo respecto de algunas de las partes de esta o cuando se adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación en la obra, en ambos casos, con autorización previa de **“EL MUNICIPIO”**. En estos casos, **“EL CONTRATISTA”** seguirá siendo responsable de la ejecución de la obra ante **“EL MUNICIPIO”** y el subcontratista, no quedará subrogado en ninguno de los derechos del primero.

DÉCIMA SEGUNDA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL USO DE LA BITÁCORA. con fundamento en lo establecido por el artículo 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, el uso de la bitácora es obligatorio para los efectos del presente contrato; la elaboración, control y seguimiento de la bitácora que se utilice para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato se llevara a través de bitácora física.

DÉCIMA TERCERA. TÉRMINOS, CONDICIONES Y EL PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES. Las penas convencionales se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos y procederán solamente cuando ocurran causas imputables a **“EL CONTRATISTA”**, determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el presente contrato para la conclusión total de la obra objeto del presente instrumento legal.

Las penas convencionales serán determinadas en función del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado o presentado oportunamente, conforme al programa de ejecución convenido, considerando para el cálculo de las mismas el avance físico de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el presente contrato, las penas convencionales se aplicarán considerando los ajustes de costos, sin incluir el impuesto al valor agregado; por lo que **“EL MUNICIPIO”** tendrá la facultad de verificar si la obra objeto de este contrato, se está ejecutando por parte de **“EL CONTRATISTA”** de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual **“EL MUNICIPIO”** comparará periódicamente el avance de la obra; si como consecuencia de dicha comparación el avance de la obra es menor que lo que debió realizarse **“EL MUNICIPIO”** procederá a:

I.- Retener en total el cinco al millar de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha de iniciación de las obras, hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente, se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor de **“EL MUNICIPIO”** como pena convencional por el retardo en cumplimiento de las obligaciones a cargo de **“EL CONTRATISTA”**.

II.- Aplicar para el caso de que **“EL CONTRATISTA”** no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional, consistente en una cantidad igual al cinco al millar del importe total de los trabajos contratados que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa por cada día de retraso en la entrega de la obra y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de **“EL MUNICIPIO”**.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de **“EL MUNICIPIO”**, no sea imputable a

“EL CONTRATISTA”, independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, **“EL MUNICIPIO”** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades determinadas por concepto de aplicación de las penas convencionales que se cuantifiquen e impongan a **“EL CONTRATISTA”** a partir de la fecha de terminación del plazo, se harán efectivas con cargo a el importe de las retenciones económicas que haya aplicado **“EL MUNICIPIO”**, aplicando además si da lugar a ello, la fianza otorgada conforme a lo estipulado en la cláusula décima séptima del presente contrato.

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

“EL MUNICIPIO” en caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del programa de ejecución general de los trabajos, aplicará retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, las cuales serán calculadas en función del avance físico en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el presente instrumento legal. dichas retenciones podrán ser recuperadas por **“EL CONTRATISTA”** en las siguientes estimaciones, si regulariza los tiempos de atraso conforme al citado programa, la retención económica se determinará con base en el grado de atraso que se calcule de acuerdo con el avance físico en relación con el programa de ejecución convenido.

Una vez cuantificadas las retenciones económicas o las penas convencionales, **“EL MUNICIPIO”** las hará del conocimiento de **“EL CONTRATISTA”** mediante nota de bitácora u oficio, el monto determinado como retención económica o pena convencional se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

De existir retenciones a la fecha de terminación de los trabajos pactada en el presente contrato y trabajos pendientes de ejecutar, dichas retenciones seguirán en poder de **“EL MUNICIPIO”**.

Sí una vez concluida la totalidad de los trabajos, y determinadas las penas convencionales, resulta saldo a favor de **“EL CONTRATISTA”** por concepto de retenciones económicas **“EL MUNICIPIO”** deberá devolver dicho saldo a **“EL CONTRATISTA”**, sin que en este caso se genere gasto financiero alguno.

Cuando se celebren convenios que modifiquen el programa de ejecución convenido, las retenciones económicas o penas convencionales se calcularán considerando las condiciones establecidas en el nuevo programa convenido.

DÉCIMA CUARTA. DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN A LAS ESTIMACIONES. **“EL CONTRATISTA”** acepta que de las estimaciones de avance de obra que se le cubran, se deduzca para los efectos de su aplicación por los siguientes conceptos:

- a). - Amortización del anticipo recibido, según los porcentajes correspondientes.
- b). - El 0.5% (cinco al millar) sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, por concepto de derechos de servicios de vigilancia, inspección y control que corresponde a la Secretaria de la Contraloría, en cumplimiento a lo

establecido en el artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

c). - El 1% (uno por ciento) del importe de cada estimación pagada, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, y el artículo 31 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. “EL MUNICIPIO” podrá suspender temporalmente, en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causa justificada para ello, notificando de ello a **“EL CONTRATISTA”**, y a la Secretaría de la Contraloría, dicha suspensión, no podrá ser por tiempo indefinido y no excederá del 25% del plazo originalmente pactado en el contrato.

Cuando ocurra la suspensión de los trabajos **“EL MUNICIPIO”** lo notificará a **“EL CONTRATISTA”** señalando las causas que la motivan, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción.

La fecha de terminación de los trabajos se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión de los mismos, sin modificar el plazo de ejecución convenido en el presente contrato.

Lo anterior se formalizará mediante el acta circunstanciada de suspensión en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

En todos los casos de suspensión de trabajos **“EL MUNICIPIO”** deberá levantar un acta circunstanciada que hará constar como mínimo, lo requerido en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

Si durante la vigencia del contrato existen suspensiones de los trabajos cuyos periodos sean reducidos y difíciles de cuantificar, **“LAS PARTES”** podrán acordar que los periodos sean agrupados y formalizados mediante la suscripción de una sola acta circunstanciada.

Cuando la suspensión se derive de un caso fortuito o fuerza mayor no existirá responsabilidad alguna para **“LAS PARTES”** debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución establecido en el presente contrato en términos del artículo 138 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

En caso de que los trabajos se dañen o se destruyan y requieran ser rehabilitados o repuestos, éstos deberán pagarse mediante la celebración de un convenio en términos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, siempre que no se trate de deficiencias o incumplimientos anteriores imputables a **“EL CONTRATISTA”**.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Asimismo, **“EL MUNICIPIO”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de

continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a **“EL MUNICIPIO”**; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio o resolución de la autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

La terminación anticipada del presente contrato procederá solo en los casos expresamente señalados en el párrafo que antecede, por lo que no podrá celebrarse ningún acuerdo entre las partes para tal efecto.

En todos los casos de terminación anticipada del presente contrato, se deberán realizar las anotaciones correspondientes en la bitácora, debiendo **“EL MUNICIPIO”** levantar un acta circunstanciada en la que se hará constar como mínimo lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

Para la elaboración del finiquito de los trabajos que se deriven de la terminación anticipada del presente contrato, deberán observarse las reglas que se establecen en los artículos 139, 140, 141, y 142 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, podrá optar por no ejecutarlos, en este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a **“EL MUNICIPIO”**, quien determinará lo conducente dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo, en caso de negativa, será necesario que el contratista obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente, pero si **“EL MUNICIPIO”** no contesta en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición de **“EL CONTRATISTA”**.

Una vez comunicada la terminación anticipada del contrato, **“EL MUNICIPIO”** procederá a tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de **“EL CONTRATISTA”**, acta circunstanciada del estado en que se encuentren los mismos, quedando obligado **“EL CONTRATISTA”** a devolver a **“EL MUNICIPIO”**, en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

DÉCIMA SEXTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. **“EL MUNICIPIO”** podrá en cualquier momento y de conformidad con lo establecido en los artículos 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 143 y 144 de su Reglamento, rescindir administrativamente el presente contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“EL CONTRATISTA”**.

“EL MUNICIPIO” podrá rescindir administrativamente este contrato, sin necesidad de declaración judicial, por incumplimiento a cualquiera de los términos estipulados en el mismo o de las disposiciones de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás Normatividad que resulte aplicable, para lo cual las partes están de acuerdo en sujetarse al siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que al contratista o al superintendente de construcción designado por aquél, le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido, para que, en un término de quince días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Para el ofrecimiento, desahogo y valoración de pruebas se estará a lo dispuesto por la legislación supletoria;

II.- Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se abrirá un periodo de alegatos para que, en el término de cinco días hábiles, expresen lo que a su derecho convenga.

Precluido el plazo para alegar se resolverá en definitiva sobre la rescisión administrativa dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer; y

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada al contratista dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado por la fracción II de este artículo.

También serán motivo de rescisión administrativa de contrato las siguientes:

- A. Contraviene las disposiciones, lineamientos, convocatoria a la licitación pública, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, su Reglamento y demás ordenamientos legales y/o disposiciones administrativas sobre la materia.
- B. No cumple con los trabajos, objeto del presente contrato, conforme a los términos y condiciones pactados en el mismo y sus anexos.
- C. Suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente contrato
- D. Incurrir en alguno de los supuestos previstos en el artículo 145 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

Las causales referidas dan lugar a la rescisión de este contrato, sin responsabilidad para **“EL MUNICIPIO”**, además de que se le apliquen a **“EL CONTRATISTA”** las penas convencionales conforme a lo establecido por este contrato o el sobre costo que resulte de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de uno o de otro, independientemente de hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo y aplicarse en su caso a **“EL CONTRATISTA”** los demás cargos que procedan.

Una vez comunicado el inicio del procedimiento de rescisión administrativa del contrato **“EL MUNICIPIO”** procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de **“EL CONTRATISTA”**, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra y **“EL CONTRATISTA”** estará obligado a devolver a **“EL MUNICIPIO”**, en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos. La determinación de dar por rescindido administrativamente el contrato, no podrá ser revocada o modificada por **“EL MUNICIPIO”**.

Para la amortización del anticipo en el supuesto de que sea rescindido el contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a **"EL MUNICIPIO"** en un plazo no mayor de diez días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada a **"EL CONTRATISTA"** la determinación de dar por rescindido el contrato.

"EL CONTRATISTA" que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado cubrirá los cargos que resulten conforme con lo indicado en el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Iniciado el procedimiento de rescisión y antes de su conclusión, **"EL MUNICIPIO"** podrá a su juicio, suspender el trámite del citado procedimiento, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

En el caso de que se determine no rescindir el contrato, se reprogramarán los trabajos una vez notificada la resolución correspondiente por **"EL MUNICIPIO"** a **"EL CONTRATISTA"**.

En la suspensión, rescisión administrativa o terminación anticipada del presente contrato, se observará lo establecido en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, su Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA. "EL CONTRATISTA" en términos de lo establecido por el artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, será el único responsable de la ejecución de los trabajos, y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale **"EL MUNICIPIO"**, las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

DÉCIMA OCTAVA. "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que se le sean aplicables.

DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN. En caso de controversia que se suscite con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Tizayuca, Estado de Hidalgo; por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, y en términos de lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento.

VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES. en caso de cambiar de domicilio **"EL CONTRATISTA"** se obliga, a hacer del conocimiento de **"EL MUNICIPIO"** dicha circunstancia en el término de 10 (diez) días naturales, y otorga su consentimiento para que, en caso contrario, las notificaciones a que haya lugar, inclusive las derivadas de procedimientos de rescisión administrativa de contrato y terminación anticipada se realicen por lista fijada en el tablero notificador de **"EL MUNICIPIO"**.

VIGÉSIMA PRIMERA. "EL CONTRATISTA" se obliga a guardar absoluta confidencialidad respecto de toda la información y documentos (proyecto ejecutivo, especificaciones de construcción, catálogo de conceptos, programa de ejecución, etc.) que le sean proporcionados por **"EL MUNICIPIO"** para efectos de la ejecución de la obra motivo del presente instrumento legal.

El presente contrato se firma en el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, a los **07** días del mes de **junio** del **2024**.

ANEXO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO DESGLOSADO

NUM	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
PRELIMINARES						
1	EF24c0081	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, DE 400 A 1200 M2. ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	898.13000	\$7.50	\$ 6,735.98
ALUMBRADO						
2	2024-6069-0006-CI-EF	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE METALICO CONICO HEXAGONAL DE 5" CEDULA 30 DE ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS, DE 9.00 M. DE ALTURA CON PLACA DE ACERO DE 3/8" DE 25 CM. X 25 CM., 4 BARRENOS DE 1" EN CADA ESQUINA PARA ESPARRAGO DE 3/4" A 19 CM. DE DISTANCIA CADA UNO DE CENTRO A CENTRO Y UN BRAZO METALICO DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30 PARA LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO, CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA DE POLIURETANO POLIÉSTER CON PROPIEDADES ANTIGRAFFITI Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD. BASE RECTA DE CONCRETO DE 100 CM. DE ALTURA X 40 CM. DE BASE CON ANCLAS DE ACERO MACIZO DE 3/4". LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, FLUJO LUMINOSO DE 14,400 LUMENES, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K, GRADO DE HERMETICIDAD IP65, VIDA ÚTIL 100 000 HORAS, CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTACIA DE PAESE PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE, INCLUYE: (1.00) LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, (CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTACIA DE PAESE PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE), CORTES EN CONCRETO, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, RELLENO, RETIRO DE ESCOMBRO, CONEXION ELECTRICA, GRUA, MANIOBRAS, TRASLADOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSUMO MENOR.	PZA	9.00000	\$21,789.63	\$ 196,106.67
3	2024-6069-0005-CI-EF	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE METALICO CONICO HEXAGONAL DE 5" CEDULA 30 DE ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS, DE 9.00 M. DE ALTURA CON PLACA DE ACERO DE 3/8" DE 25 CM. X 25 CM., 4 BARRENOS DE 1" EN CADA ESQUINA PARA ESPARRAGO DE 3/4" A 19 CM. DE DISTANCIA CADA UNO DE CENTRO A CENTRO Y UN BRAZO METALICO DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30 PARA LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO, CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA DE POLIURETANO POLIÉSTER CON PROPIEDADES ANTIGRAFFITI Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD. BASE PIRAMIDAL DE CONCRETO DE 80 CM. DE ALTURA X 80 CM. DE BASE X 40 CM. DE CORONA CON ANCLAS DE ACERO MACIZO DE 3/4". LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, FLUJO LUMINOSO DE 14,400 LUMENES, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K, GRADO DE HERMETICIDAD IP65, VIDA ÚTIL 100 000 HORAS, CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTACIA DE PAESE PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE, INCLUYE: (1.00) LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, (CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTACIA DE PAESE PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE), CORTES EN CONCRETO, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, RELLENO, RETIRO DE ESCOMBRO, CONEXION ELECTRICA, GRUA, MANIOBRAS, TRASLADOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSUMO MENOR.	PZA	35.00000	\$21,760.22	\$ 761,607.70

NUM	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
4	2024-6069-0007-CI-EF	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE METALICO CONICO HEXAGONAL DE 5" CEDULA 30 DE ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS, DE 9.00 M. DE ALTURA CON PLACA DE ACERO DE 3/8" DE 25 CM. X 25 CM., 4 BARRENOS DE 1" EN CADA ESQUINA PARA ESPARRAGO DE 3/4" A 19 CM. DE DISTANCIA CADA UNO DE CENTRO A CENTRO Y DOS BRAZOS METALICOS DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30 PARA LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO, CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA DE POLIURETANO POLIÉSTER CON PROPIEDADES ANTIGRAFFITI Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD. BASE PIRAMIDAL DE CONCRETO DE 80 CM. DE ALTURA X 80 CM. DE BASE X 40 CM. DE CORONA CON ANCLAS DE ACERO MACIZO DE 3/4". LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, FLUJO LUMINOSO DE 14,400 LUMENES, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K, GRADO DE HERMETICIDAD IP65, VIDA ÚTIL 100 000 HORAS, CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTANCIA DE PAESE PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE., INCLUYE: (1.00) LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT. (CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTANCIA DE PAESE PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE), CORTES EN CONCRETO, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, RELLENO, RETIRO DE ESCOMBRO, CONEXION ELECTRICA, GRUA, MANIOBRAS, TRASLADOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSUMO MENOR.	PZA	1.00000	\$22,878.67	\$ 22,878.67
5	2024-6069-0026-CI-EF	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS MODELO SMD 50 W., DE 50 W. DE POTENCIA (CON DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, FLUJO LUMINOSO DE 9,000 LUMENES, TEMPERATURA DE COLOR 6,500 °K, GRADO DE HERMETICIDAD IP65, VIDA ÚTIL 100,000 HORAS, CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTANCIA DE PAESE (PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE), CON BRAZO METALICO DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30 CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA DE POLIURETANO POLIÉSTER CON PROPIEDADES ANTIGRAFFITI Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: CONEXION ELECTRICA, GRUA, MANIOBRAS, TRASLADOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSUMO MENOR.	PZA	12.00000	\$3,604.40	\$ 43,252.80
6	2024-6069-0027-CI-EF	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTANCIA DE PAESE (PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE), CON BRAZO METALICO DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30 CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA DE POLIURETANO POLIÉSTER CON PROPIEDADES ANTIGRAFFITI Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: CONEXION ELECTRICA, GRUA, MANIOBRAS, TRASLADOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSUMO MENOR.	PZA	31.00000	\$3,873.03	\$ 120,063.93
7	2024-6069-0023-CI-EF	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE NEUTRANEL DE 2 + 1 CAL. 4 AWG AÉREO., INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M	1,496.88000	\$41.15	\$ 61,596.61
8	2024-6069-0024-CI-EF	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASTIDOR B2 EN POSTE DE 6 A 9 M., INCLUYE: (2) AISLADORES DE PROCELANA TIPO CARRETE P-1323 MARCA IUSA O SIMILAR, ASEGURADO CON DOS FLEJES DE 5/8 PULGADAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	60.00000	\$458.84	\$ 27,530.40
9	2024-6069-0009-CI-EF	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ELECTRICO CON TAPA PREFABRICADO DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR ACABADO PULIDO, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 10 X 10-10/10, EN MEDIDAS: 40 X 40 X 60 CM., MARCO DE ANGULO DE 1 1/2" X 1/8" Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/4" X 1/8" CON ORIFICIOS EN CUATRO CARAS. INCLUYE: MATERIALES, GRUA HIAB, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	11.00000	\$1,415.54	\$ 15,570.94
10	EF24c0503	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW DEL # 8 DE LA MARCA CONDUMEX; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	115.50000	\$36.87	\$ 4,258.49
11	EF24c0551	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VARILLA COPPERWELD DE 5/8" x 3.05 m. CON CONECTOR; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	11.00000	\$741.65	\$ 8,158.15
12	2024-6069-0011-CI-EF	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOTOCONTACTOR MARCA TORK MODELO 5406-S, NÚMERO DE POLOS 2, 70A, 220V, FOTOCONTROL INCLUIDO, CAJA NEMA TIPO III, A PRUEBA DE LLUVIA, ESMALTADO COLOR BEIGE CON PINTURA EPÓXICA. INCLUYE: MATERIALES, GRUA HIAB, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	5.00000	\$3,909.95	\$ 19,549.75



NUM	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
13	2024-6069-0010-CI-EF	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOTOCELDA MULTIVOLTAJE MARCA AAIN JS MODELO AAIN JS FT MULTIVOLTAJE, VOLTAJE DE OPERACIÓN 85-310V, FRECUENCIA 50/60 HZ, CAPACIDAD DE CONTACTO EN TUNGSTENO 1800W Y EN BALASTRO 2000 VA, MONTAJE DE MEDIA VUELTA (TWISTLOCK), CONTACTOS TRIPOLAR DE LATÓN DE SILICIO, CÚPULA COLOR AZUL DE POLIPROPILENO, VENTANA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE; BASE DE PLÁSTICO ABS. INCLUYE: MATERIALES, GRUA HIAB, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	12.00000	\$398.97	\$ 4,787.64
BANQUETAS Y GUARNICIONES						
14	EF24c0083	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10.000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	462.61000	\$5.05	\$ 2,336.18
15	AA24c0008	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALeos, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	36.27000	\$177.74	\$ 6,446.63
16	EF24c0105	RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	10.12000	\$168.13	\$ 1,701.48
17	2024-6069-0028-CI-CM	ADQUISICIÓN DE TEPETATE (L.A.B.) PROVENIENTE DEL BANCO MINA TEZONTEPEQUITO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYE: CARGA	M3	103.24000	\$24.38	\$ 2,516.99
18	EF24c0104	RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE: MATERIAL INERTE COMPACTABLE)	M3	103.24000	\$174.21	\$ 17,985.44
19	AX24c0035	ACARREO A Ter. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	103.24000	\$32.17	\$ 3,321.23
20	AX24c0036	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3-KM	908.51000	\$16.01	\$ 14,545.25
21	EF24c0248	GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO $f_c= 150$ KG/CM2 CON UNA SECCIÓN DE 15 x 20 x 40 cm., ACABADO CON VOLTEADOR EN AMBAS ARISTAS; INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA AMBAS CARAS A LA ALTURA DE LA GUARNICIÓN, DESCOMBRADO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	362.30000	\$345.22	\$ 125,073.21
22	EF24c0249	LOSAS PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c= 150$ KG/CM2 DE 8 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, EN TRAMOS DE 2.50 m. INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCOMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	462.21000	\$365.14	\$ 168,771.36
23	EF24c0680	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRANSITO MARCA COMEX (HULE CLORADO-ALQUIDAL) EN GUARNICIONES (0.35 M2 DE DESARROLLO); INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	362.30000	\$63.65	\$ 23,060.40
24	AX24c0031	ACARREO A Ter. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)	M3	26.42	\$28.51	\$ 753.23
25	AX24c0032	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)	M3-KM	124.17	\$14.64	\$ 1,817.85
SEÑALIZACIÓN						
26	EF24c0192	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE 1.22 M. X 1.22 M. PARA NOMENCLATURA DE OBRA A BASE DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 SOBRE UN BASTIDOR DE ÁNGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 2" X 2" CON ATIESADORES FORMANDO UNA RETÍCULA DE APROXIMADAMENTE 0.60 X 0.60 M. SOPORTADO EN POSTES DE ÁNGULO DE 2" X 2" DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 0.90 M. DE ALTURA LIBRES DE PISO A LA BASE DEL LETRERO, ANCLADO AL TERRENO 0.60 M. CON EXTENSIONES EN LOS POSTES COLADAS CON CONCRETO $f_c= 150$ KG/CM2; INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIVO A DOS MANOS AMBAS CARAS, ESMALTE BLANCO PARA FONDO DE ANUNCIO, TRAZO Y ROTULACIÓN EN VINIL EN COLORES DE DISEÑO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00000	\$4,856.31	\$ 4,856.31
					Subtotal	\$1,665,283.29
					I.V.A.	\$266,445.33
					Total	\$1,931,728.62



POR "EL MUNICIPIO"

POR "EL CONTRATISTA"

M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

JOSÉ SUÁREZ MONZALVO,
(PERSONA FÍSICA)

"ASISTIDA POR"

L.D. FABIÁN ISMAEL HERNÁNDEZ RÍOS,
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

"TESTIGO"

"TESTIGO"

L. C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS,
SECRETARIA DE FINANZAS

ING. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA,
ENCARGADO DE LA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Estas firmas corresponden al contrato de construcción de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. **MTI/DPyA/FAISMUN/2024/05** que celebran por una parte el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, representado por la **M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada** en su carácter de **Presidenta Municipal Constitucional**, asistida por el L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Secretario General Municipal, y por la otra parte la persona física **JOSÉ SUÁREZ MONZALVO**, se firma en el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, a los **07** días del mes de **junio** del **2024**.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Proceso Electoral Local 2019-2020

El Consejo Municipal Electoral de:

Del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 26 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado del Hidalgo; artículos 66 fracción XXIV y 91 fracción X del Código Electoral del Estado de Hidalgo, de conformidad con los resultados consignados en el Acta de Cómputo de la Elección Constitucional Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el 18 de octubre de 2020, se expide



CONSTANCIA DE MAYORÍA

a: Susana Araceli Ángeles Quezada

como

Presidenta Municipal

postulado por

morena

Para integrar el ayuntamiento de este Municipio, durante el periodo que comprende del 15 de diciembre de 2020 al cuatro de septiembre de 2024

Se extiende la presente en el municipio de Tizayuca a los 22 días del mes de octubre de 2020.

Estado de Hidalgo.

Lic. Leonardo Campero Bautista
Consejero Presidente

COTEJADO

Lic. Ana Laura Quintero Ayala
Secretario





NOMBRAMIENTO

L.D. FABIÁN ISMAEL HERNÁNDEZ RIOS

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 144, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 59 y 60, fracción 11, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; he tenido a bien nombrarlo como:

**TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE
TIZAYUCA, HIDALGO.**

Segura de que, con su capacidad, responsabilidad y desempeño profesional dará cumplimiento a los objetivos y metas del gobierno municipal que represento.

Dado en el Palacio Municipal de Tizayuca, Hidalgo; el día ocho del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TIZAYUCA, HIDALGO
2020-2024

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



MTI8501015D1
Registro Federal de Contribuyentes

MUNICIPIO DE TIZAYUCA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110109741
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TIZAYUCA , HIDALGO A 09 DE MAYO DE 2024



MTI8501015D1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MTI8501015D1
Denominación/Razón Social:	MUNICIPIO DE TIZAYUCA
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 1985
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 1985

Datos del domicilio registrado

Código Postal:43800	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: ALLENDE	Número Exterior: SN
Número Interior:	Nombre de la Colonia: TIZAYUCA CENTRO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TIZAYUCA
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle:
Y Calle:	

Actividades Económicas:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Administración pública municipal en general	100	01/01/1985	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/09/2002	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2024/05/09|MTI8501015D1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||
wuvshUPUgF8we5W/bcWgX6NEqjbKDu/KYLICc8kQGjIPKK5LCH2nsfvdCy4AtD98kfU/7D2SI6UNhxDVYsBPm6
xE5oLNYoaj67LnPuVz1dr5N9dAuMmRGPgOGH6+S7fHtPpgPXQvDgmy3Xe+m5+onXfZMLolfmuMAKbFwGPW
UWU=

Sello Digital:



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



SUMJ811212KT6
Registro Federal de Contribuyentes

JOSE SUAREZ MONZALVO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 17030514171
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PACHUCA DE SOTO , HIDALGO A 07 DE MAYO DE 2024



SUMJ811212KT6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SUMJ811212KT6
CURP:	SUMJ811212HHGRNS07
Nombre (s):	JOSE
Primer Apellido:	SUAREZ
Segundo Apellido:	MONZALVO
Fecha inicio de operaciones:	01 DE OCTUBRE DE 2008
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	15 DE ABRIL DE 2010
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 42084	Tipo de Vialidad: CAMINO
Nombre de Vialidad: REAL DE LA PLATA	Número Exterior: 210
Número Interior:	Nombre de la Colonia: ZONA PLATEADA
Nombre de la Localidad: PACHUCA DE SOTO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PACHUCA DE SOTO
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle: CAMINO REAL DE LA PLATA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CAMINO REAL DEL MONTE

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	7	12/01/2024	
1	Construcción de obras de urbanización	6	12/11/2021	
2	Enajenación de arena, grava, piedra, tierra y otros bienes muebles provenientes del suelo	1	01/07/2018	
4	Comercio al por mayor agua purificada y hielo	1	01/07/2018	
6	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	1	01/07/2018	
7	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	1	01/07/2018	
8	Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	1	01/07/2018	
9	Comercio al por menor de plantas y flores naturales, arreglos florales y frutales, coronas funerarias, naturalezas muertas	1	01/07/2018	
10	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	1	01/07/2018	
11	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas	1	01/07/2018	
12	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	1	01/07/2018	
13	Otro autotransporte foráneo de carga general	1	01/07/2018	
14	Centros generales de alquiler	1	01/07/2018	
15	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales	1	01/07/2018	
16	Agencias de relaciones públicas	1	01/07/2018	
17	Promotores de espectáculos artísticos, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos	1	01/07/2018	
18	Comercio al por menor de regalos	1	01/07/2018	
7	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	1	01/07/2018	
2	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00	1	11/02/2022	
8	Comercio al por mayor de camiones	1	15/02/2022	
5	Comercio al por menor de otros vehículos de motor	1	15/02/2022	
18	Servicios de consultoría en computación	1	01/06/2022	



Contacto

20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	1	01/06/2022	
1	Diseño gráfico	1	01/06/2022	
17	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	1	20/10/2022	
10	Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales	1	04/11/2022	
27	Comercio al por menor de llantas y cámaras, corbatas, válvulas de cámara y tapones para automóviles, camionetas y camiones de motor	1	04/11/2022	
29	Otro transporte terrestre de pasajeros	1	04/11/2022	
34	Transporte turístico por tierra	1	04/11/2022	
35	Otro transporte turístico	1	04/11/2022	
43	Transporte terrestre foráneo de pasajeros	1	04/11/2022	
41	Presentación de espectáculos públicos deportivos profesionales y semiprofesionales	1	04/11/2022	
40	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales	1	04/11/2022	
6	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos	1	04/11/2022	
9	Restaurantes de comida para llevar	1	04/11/2022	
11	Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles	1	04/11/2022	
19	Comercio al por menor de ropa nueva, de trajes regionales, disfraces, pieles finas, vestidos para novia, uniformes escolares, no confeccionados con cuero y piel	1	04/11/2022	
20	Comercio al por menor de equipo, material fotográfico y sus accesorios	1	04/11/2022	
39	Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo	1	04/11/2022	
26	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones	1	04/11/2022	
21	Comercio al por menor en general de uniformes y artículos deportivos, equipo y accesorios para excursionismo, pesca y caza deportiva	1	04/11/2022	
53	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	1	11/11/2022	
44	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargable	1	11/11/2022	
42	Comercio al por menor de vidrios y espejos, cancelería de aluminio, domos de material acrílico y policarbonato, tragaluzes de vidrio	1	11/11/2022	
41	Comercio al por menor de pintura (excepto en aerosol), recubrimientos, barnices, brochas, materiales y accesorios para pintura no artística	1	11/11/2022	
40	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	1	11/11/2022	
33	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general	1	11/11/2022	
31	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	1	11/11/2022	

27	Otros servicios de consultoría científica y técnica	1	11/11/2022	
16	Comercio al por mayor de blancos	1	11/11/2022	
13	Fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio, televisión y cable	1	11/11/2022	
12	Fabricación de otros productos metálicos	1	11/11/2022	
26	Servicios de consultoría en administración	1	11/11/2022	
11	Fabricación de válvulas metálicas	1	11/11/2022	
10	Fabricación de tanques metálicos de calibre grueso	1	11/11/2022	
8	Fabricación de tubos y postes de hierro y acero de material comprado	1	11/11/2022	
7	Fabricación de productos de plástico rígido con forma específica, sin soporte o sin reforzamiento, como tuberías, conexiones y perfiles	1	11/11/2022	
6	Comercio al por mayor de materiales metálicos	1	11/11/2022	
9	Fabricación de productos de herrería	1	11/11/2022	
3	Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto, como tubos de drenaje y alcantarillado, celosías, adoquines, tabiques	1	11/11/2022	
33	Comercio al por menor de artículos misceláneos no clasificados en otra parte sin incluir botanas, productos de confitería, chocolates y demás productos derivados del cacao, dulces de frutas y hortalizas, cremas de cacahuete y avellanas	1	13/12/2022	
17	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	1	13/12/2022	
16	Comercio al por mayor de calzado	1	13/12/2022	
4	Comercio al por mayor de pintura (Excepto en aerosol)	1	13/12/2022	
29	Comercio al por menor calzado, agujetas, tintas, plantillas, accesorios del calzado	1	13/12/2022	
11	Edición de periódicos integrada con la impresión	1	26/12/2022	
21	Otros servicios de publicidad	1	26/12/2022	
12	Edición de otros materiales integrada con la impresión	1	26/12/2022	
41	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	1	26/01/2023	
6	Comercio al por menor de artículos de papelería	1	26/01/2023	
25	Fabricación de hules sintéticos	1	26/01/2023	
38	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1	26/01/2023	
39	Comercio al por mayor de juguetes	1	26/01/2023	

42	Comercio al por mayor de revistas y periódicos	1	26/01/2023	
15	Fabricación de maquinaria y equipo para levantar y trasladar	1	22/02/2023	
7	Fabricación o ensamble de automóviles y camionetas	1	22/02/2023	
50	Comercio al por menor de teléfonos, de otros aparatos de comunicación, refacciones y accesorios	1	22/02/2023	
41	Comercio al por mayor de carrocerías, cajas de carga, remolques y semirremolques	1	22/02/2023	
8	Venta de vehículos ligeros con motor de combustión interna, como automóviles, furgonetas (minivans) y otras camionetas de carga ligera	1	22/02/2023	
10	Fabricación de envases y contenedores de plástico. Incluye la fabricación de tapas y tarimas de plástico	1	22/02/2023	
16	Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general	1	22/02/2023	
17	Fabricación de otro equipo de transporte	1	22/02/2023	
18	Fabricación de equipo y aparatos para uso médico, dental, para laboratorio y de máxima seguridad	1	22/02/2023	
19	Fabricación de material de curación	1	22/02/2023	
35	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias	1	22/02/2023	
36	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería	1	22/02/2023	
37	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales	1	22/02/2023	
74	Agencias de publicidad	1	12/01/2024	
88	Comercio al por mayor de refrescos o bebidas hidratantes o rehidratantes elaborados únicamente con azúcar de caña como edulcorante	1	12/01/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	21/03/2017	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	21/03/2017	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/03/2017	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/03/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/03/2017	

Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	11/02/2022	
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	11/02/2022	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	15/02/2022	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/06/2022	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2022	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	20/10/2022	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	04/11/2022	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	11/11/2022	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	11/11/2022	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	13/12/2022	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	26/12/2022	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	26/01/2023	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	22/02/2023	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	12/01/2024	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>



Contacto

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2024/05/07|SUMJ811212KT6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital:

B/iyR6P7Bd9xC7gFXv11FwHnca+g1TRaDzKuUSMbv1e0b2o/E1NsA8EMFB/VQe0ifmppLM4y7b5Lv3X4NkDVd/s
h+06Tb81cX/H44KZUtxfP/TI4CjaW3L1Txu7gy4JUAFDIN8kBqNHIG/pHwOr7orwuVwh6g7XV8FiatGw+Awk=



Contacto



CONSULTORÍA - SERVICIOS - CONSTRUCCIÓN

JOSE SUAREZ MONZALVO

RFC: SUMJ811212KT6

DATOS BANCARIOS



Banco : BANORTE

No. de Cuenta: 101 88 21 966

Clave: 072 290 01 01 88 21 96 64



Banco : BBVA

No. de Cuenta: 0074 1682 2504 8439 8300

Clave: 0122 9000 4843 9830 07



771-567-40-19



jsmconstrucciones1@gmail.com



Camino Real de la Plata, Numero 210, Edificios Torres de Plata
Zona Plateada, Pachuca de Soto Hgo.



**Dirección General de la Consejería Jurídica
del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.**
Oficio número: **DGCJ/780/2023.**

Tizayuca, Hidalgo, a 24 de Julio de 2023.

**LIC. DAMARIS ALEJANDRA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio número **SOP/DPYA/343/2023**, de fecha 12 doce de julio de 2023 dos mil veintitrés, medio por el que solicita el visto bueno del modelo de contrato de licitación pública; al respecto le informo que esta Dirección, ha realizado la revisión del **CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO** que refiere, de conformidad con las Leyes aplicables, bajo ese tenor, se procede a dar el **VISTO BUENO** al mencionado instrumento jurídico, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes, para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

L.D. DIANA SANTILLÁN MAURICIO

**DIRECTORA GENERAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO.**



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

C.C.P. ARCHIVO.
Elaboró: Lic. Rosa María Sañazar Bureos.
Revisó: Lic. Diana Santillán Mauricio.



Pachuca de Soto, Hidalgo, 4 de abril de 2024

HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-002

Lic. Susana Araceli Ángeles Quezada

Presidenta Municipal de

Tizayuca, Hidalgo

Presente

Con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 6 y Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2024; 1, 2, 5, 6, 7, 12, 15 fracciones VI, LVII y LXXI, 28 fracciones VI y IX y 37 fracciones VI, IX, y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; le informo que esta Secretaría **considera viable** con cargo al techo financiero asignado, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la cantidad de **\$ 3,124,573.40 (Tres millones ciento veinticuatro mil quinientos setenta y tres pesos 40/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios, Contratos, Créditos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, previa ejecución de obras y acciones seleccionadas de conformidad con el "Catálogo FAIS" deberá dar cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2024, con la finalidad de que puedan ser migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

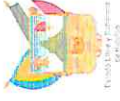
Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

En atención a la(s) solicitud(es): DPYA/SOPMT/04/188/2024



ATENCIÓN
MARÍA ESTHER RAMÍREZ VARGAS /
PDaICk28Xayd6kppyGIBA5y3885KY2a8FPY/2BfFN3zOn13FYggwUjyeNIKEtY0vXQ3rJJKX8H2HT
f4djpL2232NyraEJLwVh2RmpcAnyQ*RG7ZLlOYXEp+LLM1vWvGTQzInw4y2WADSRkR8zdaIVGT
muQEHSYxcW7kcz1noP0UbsT725G714wu2Gofa9aYSZaJ6GwXipH3IruZhdAmLgJOSWkKw4mxFc
ITzkhSPDQ829aXh0kGKxct2BqRmodT0yJBOZk+f7REarWmeTWXbuGFwRhw9j2Pp06FCTw/
+HOXSu7LJP0vKTK7DINZicX4xq31g==
RAVE680514LW4 05/04/2024 06:43:38 p. m.

ACUSE DE RECIBIDO
AEQS8912283G2-SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA
Xw+Cs84E5dXPZYvO01JanCOH0M5zZIPSalgMygLvACWxSvo3m45Wp5Vjxh3V0EmS2vCZ1JYzu
Akr1GETHj1d08oWwVU18Lyj667rYyDFUgk1RS4B/1Ths:ND4CPBRJcY9p1LcKYSY1uJ+u
fJKgY6g78nErvmVuyaXPCNA4eUa8FNmzbHPSzRfDx8T8+au1zB4X1PJAA+8u2mp6SX0RrQ/O
t4LU3zUJ3+otKu0zoQ44W3JarfAw5Z3fksCWemLXeSHIG/Bd13yZQ8mnrE7AOHgWUJFa3RFU5
L1QCanBYTKPzR0yQ/Q4FZGJaFbdg==
AEQS8912283G2 09/04/2024 05:23:42 p. m.



ANEXO TÉCNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-002

MUNICIPIO: Tizayuca ZONA PRIORITARIA: HOJA No.: 1
 REGIÓN: 12 Tizayuca INSTANCIA EJECUTORA: Tizayuca FECHA: 04 de abril de 2024

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA O ACCIÓN	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	F_INI F_TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)			METAS TOTALES		NO. BENEF.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M.	CANT.		
S31 Electrificación 10 Zona Urbana	2024/FAISM0690003	Construcción de Alumbrado Público en Av. de Las Partidas tramo Boulevard Las Arenas a plantel UNEH, Col. El Martín, Tizayuca.	Abril 2024 Julio 2024	El Pedregal	\$1,935,743.48	\$1,935,743.48	\$0.00	50.00	Luminaria	43.00	425	C
S31 Electrificación 10 Zona Urbana	2024/FAISM0690004	Construcción de Alumbrado Público Acceso Principal a Col. Olimos del Fracc. Andalucía a Col. Practurseros Ejidales, Tizayuca.	Abril 2024 Julio 2024	Olimos	\$1,188,829.92	\$1,188,829.92	\$0.00	\$0.00	Luminaria	25.00	225	C
TOTAL:						\$3,124,573.40	\$3,124,573.40	\$0.00				



ASTRID JOGELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
 U890RBjUF AM94N4VY8EKH1FvqPMAHplntf8mpG0FPKXZARBRK92y7f6s082UqgmAJED
 1111W9891qfU0ABKEXSH5AFu0W860nX0yCZzMA5yp9c2FaiMmC1C8HcmYAEIRKEZGMSjm
 Z1DZAmqMzAjurOyPuvVNHMHMFaIeEOal24EGoDY3ifscu1BJIMAhw50WHG00IAc0RKO
 feeyd4Cmf683qBwI6tUyVvBu7wmbdChBcCR379e259EgVBW4pZbLb449kUfIBMCHsC0td9IK
 M9S2aUk65YoonrdXVYDw50ezBT0A==
 TAVN870716374 01/04/2024 03:23:02 p. m.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-002

MUNICIPIO: Tizayuca

FECHA: 04 de abril de 2024

REGIÓN: 12 Tizayuca

INSTANCIA EJECUTORA: Tizayuca

Página 1 de 13

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024	COSTO
2024/FAISM069003	<p>Construcción de Alumbrado Público en Av. de Las Partidas tramo Boulevard Las Torres a plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca.</p> <p>Trazo y nivelación de terreno para desplante de estructura, de 400 a 1200 m2, estableciendo referencias y bancos de nivel, con equipo topográfico; incluye: mano de obra, equipo y herramienta.</p> <p>Suministro y colocación de poste metálico cónico hexagonal de 5 pulg cedula 30 de alumbrado público marca AAIN JS, de 9.00 m. de altura con placa de acero de 3/8 pulg de 25 cm. x 25 cm., 4 barrenos de 1 pulg en cada esquina para esparrago de 3/4 pulg a 19 cm. de distancia cada uno de centro a centro y un brazo metálico de 1.20 m. de largo de 1 1/2 pulg ced. 30 para luminaria led para alumbrado público, con acabado en pintura anticorrosiva de poliuretano poliéster con propiedades antigrafiti y pigmentos de alta calidad. base recta de concreto de 100 cm. de altura x 40 cm. de base con anclas de acero macizo de 3/4 pulg. luminaria led para alumbrado público modelo smd, de 80 w. de potencia, driver multivoltaje 85-265 v. chip de alta eficiencia luminosa de 180 lumenes por watt, flujo luminoso de 14,400 lumenes, temperatura de color 6500 k, grado de hermeticidad ip65, vida útil 100 000 horas, certificación NOM-031 ENER 2019, constancia de paese para ahorro de energía avalada por CFE, incluye: (1.00) luminaria led para alumbrado público modelo smd, de 80 w. de potencia, driver multivoltaje 85-265 v. chip de alta eficiencia luminosa de 180 lumenes por watt. (certificación NOM-031 ENER 2019, constancia de paese para ahorro de energía avalada por CFE), cortes en concreto, demoliciones, excavaciones, relleno, retiro de escombros, conexión eléctrica, grúa, maniobras, traslados, equipo, herramienta, mano de obra y materiales de consumo menor.</p>	<p>\$1,935,743.48</p> <p>898.13 M2</p> <p>9.00 PZA</p>



ASTRID NOGUEY TABALA VALEZ / DIRECTORA DE AREA
 PQM4HBP000CEa1IP1KGNVAq4FwvCeeibw7TQaRAZAS7wSdWw0j65Ty82x1MBFBvdtbqmM
 lu0329yFBjABj0K9cc-1Ld4f-nDQj3iCvlpqW3zAGAJuUlxPbcTnUjXZ9685SpkyRrRAN5pIC
 xvSLP2G37DOFFro1jOCkTzSwr1DIWpFy2C8ba9XnUUF-Szm05CYFDL45E/d4wRiulahdAUL
 V9yZAMEE/ear/Ab8eR87A9E/xeSet/n7a0DSKMPK9NYApLmZepWmbidngCZIDHj0k18q6A000
 vOmfc09h58T5UIRPUZTIEz2Ubuudg-
 TAV/15/07/16374 05/01/2024 03:23:00 p. m.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-002

FECHA: 04 de abril de 2024

MUNICIPIO: Tizayuca

REGIÓN: 12 Tizayuca

ZONA PRIORITARIA:

INSTANCIA EJECUTORA: Tizayuca

Página 2 de 13

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024	35.00 PZA
	<p>Suministro y colocación de poste metálico cónico hexagonal de 5 pulg cedulia 30 de alumbrado público marca AAIN JS, de 9.00 m. de altura con placa de acero de 3/8 pulg de 25 cm. x 25 cm., 4 barrenos de 1 pulg en cada esquina para esparrago de 3/4 pulg a 19 cm. de distancia cada uno de centro a centro y un brazo metálico de 1.20 m. de largo de 1 1/2 pulg ced. 30 para luminaria led para alumbrado público, con acabado en pintura anticorrosiva de poliuretano poliéster con propiedades antigraffiti y pigmentos de alta calidad. base piramidal de concreto de 80 cm. de altura x 80 cm. de base x 40 cm. de corona con anclas de acero macizo de 3/4 pulg. luminaria led para alumbrado público modelo smd, de 80 w. de potencia, driver multivoltaje 85-265 v, chip de alta eficiencia luminosa de 180 lumenes por watt, flujo luminoso de 14,400 lumenes, temperatura de color 6500 k, grado de hermeticidad ip65, vida útil 100 000 horas, certificación NOM-031 ENER 2019, constancia de paese para ahorro de energía avalada por CFE., incluye: (1.00) luminaria led para alumbrado público modelo smd, de 80 w. de potencia, driver multivoltaje 85-265 v, chip de alta eficiencia luminosa de 180 lumenes por watt. (certificación NOM-031 ENER 2019, constancia de paese para ahorro de energía avalada por CFE), cortes en concreto, demoliciones, excavaciones, relleno, retiro de escombros, conexión eléctrica, grúa, maniobras, traslados, equipo, herramienta, mano de obra y materiales de consumo menor.</p>	

ASIRIO JOSELYN TABIA VALADEZ / DIRECTORA DE AREA
 P10AMHPK00CEAIPIK6NVAq4FwvCestbwVTGouJ6A2NS7cstbyW0j8eTjy6Z4LMDf88ndibqyM
 h0C823yFBjARiOXjCC.LD3bF-cDDQy3lCwlpfW9zABAuJcibXpKcG1HUBxZ9S88SpckRyRwA59jC
 xvSLP2G370DFrF6lJOCXtzSwr1DlW0p7zC8ba0yXxkUfSzrmd05cyFDL5EDb0rFhukr0d0UL
 V9yZtME4carA0a68R77AGEwSeHnt7aA0SKMlPK6NVAplmZefvWmb08ngCZDHy0tlagk0d00
 x0h16COH68T5UJfR6ZTJEz2Ubuudg--
 TAVAB70716374 01/04/2024 03:23:00 p. m.



00927595-C065-789775



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-002

MUNICIPIO: Tizayuca

FECHA: 04 de abril de 2024

REGIÓN: 12 Tizayuca

ZONA PRIORITARIA: Tizayuca

INSTANCIA EJECUTORA: Tizayuca

Página 3 de 13

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024	1.00 PZA
	<p>Suministro y colocación de poste metálico cónico hexagonal de 5 pulg cedula 30 de alumbrado público marca AAIN JS, de 9.00 m. de altura con placa de acero de 3/8 pulg de 25 cm. x 25 cm., 4 barrenos de 1 pulg en cada esquina para esparrago de 3/4 pulg a 19 cm. de distancia cada uno de centro a centro y dos brazos metálicos de 120 m. de largo de 1 1/2 pulg ced. 30 para luminaria led para alumbrado público, con acabado en pintura anticorrosiva de poliuretano poliéster con propiedades antigraffiti y pigmentos de alta calidad. base piramidal de concreto de 80 cm. de altura x 80 cm. de base x 40 cm. de corona con anclas de acero macizo de 3/4 pulg. luminaria led para alumbrado público modelo smd, de 80 w. de potencia, driver multivoltaje 85-265 v. chip de alta eficiencia luminosa de 180 lumenes por watt, flujo luminoso de 14,400 lumenes, temperatura de color 6500 k, grado de hermeticidad ip65, vida útil 100 000 horas, certificación NOM-031 ENER 2019, constancia de paese para ahorro de energía avalada por CFE., incluye: (1.00) luminaria led para alumbrado público modelo smd, de 80 w. de potencia, driver multivoltaje 85-265 v. chip de alta eficiencia luminosa de 180 lumenes por watt. (certificación NOM-031 ENER 2019, constancia de paese para ahorro de energía avalada por CFE), cortes en concreto, demoliciones, excavaciones, relleno, retiro de escombros, conexión eléctrica, grúa, maniobras, traslados, equipo, herramienta, mano de obra y materiales de consumo menor.</p>	1.00 PZA



ASTRID LOPELYN TABAYALADEZ / DIRECTORA DE AREA
 PQM4HBP000CEa1IP1K6aVqndFW6vCeeb4v7IGaB6ZAS17cISDyW0j6ctTy624LMDFB8vd4bq4M
 hU0329vF81ABK0X6CC-LD4bf0DDQ3iCw6k9W3zA6AL6i6k9P6CC7InUxZx9685SpCyRPMNS9iC
 xwSLP2G37DOFFR0iJ0CXTzSvr1DIW9P7z25Cib6zyXnKJ4FSzm065cYFDL45E6D6wRhu4hd4UL
 V9yZIMEAcarA6a6R877AGEx6Se6H7a6DSMIPR6hYAp6mZ6F6yW6mbidn6gCZD1P6Oit6q66C6O
 w6n6c69h68675U6iR6cZ7JE-c2U6w6d6y6-
 T1V6N670716374 05/04/2024 03:23:00 p. m.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-002

MUNICIPIO: Tizayuca

FECHA: 04 de abril de 2024

REGIÓN: 12 Tizayuca

ZONA PRIORITARIA: Tizayuca

Página 4 de 13

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024	12.00 PZA
	<p>Suministro e instalación de luminaria led para alumbrado público marca AAIN JS modelo smd 50 w., de 50 w. de potencia (con driver multivoltaje 85-265 v, chip de alta eficiencia luminosa de 180 lumenes por watt, flujo luminoso de 9,000 lumenes, temperatura de color 6,500 °k, grado de hermeticidad ip65, vida útil 100,000 horas, certificación NOM-031 ENER 2019, constancia de paese (para ahorro de energía avalada por CFE), con brazo metálico de 120 m. de largo de 1 ½ pulg ced. 30 con acabado en pintura anticorrosiva de poliuretano poliéster con propiedades antigraffiti y pigmentos de alta calidad. incluye: conexión eléctrica, grúa, maniobras, trasladados, equipo, herramienta, mano de obra y materiales de consumo menor.</p> <p>Suministro e instalación de luminaria led para alumbrado público marca AAIN JS modelo smd, de 80 w. de potencia, driver multivoltaje 85-265 v, chip de alta eficiencia luminosa de 180 lumenes por watt, certificación NOM-031 ENER 2019, constancia de paese (para ahorro de energía avalada por CFE), con brazo metálico de 120 m. de largo de 1 ½ pulg ced. 30 con acabado en pintura anticorrosiva de poliuretano poliéster con propiedades antigraffiti y pigmentos de alta calidad. incluye: conexión eléctrica, grúa, maniobras, trasladados, equipo, herramienta, mano de obra y materiales de consumo menor.</p>	<p>60.00 PZA</p>



ASTRID JOCELYN TABARVALADEZ / DIRECTORA DE AREA
 PQM4HEPK000CEa1IP1K6vAqndfEwKcCesbWVTGzRAZAS7cISDyW0j8fTy824LMDFB6cdsbqW4
 h0329FBIABIC0XCC1LDbf0CDQ3ICvleptW3zAGAl0ibXPaCCInUuXzX9055jckYRMM5jC
 xwSLP2Gz7DOFFRo1HCCX1z5w1DIW0P7z5C8bz2XvAU4FSzm05cYFDL45E/DuW4hUa4vAUL
 Vg9vZIMEaCarA0a6R877AGEwSclHnt7aDSMIPK9hYApI mZef9YwmbldnugCZDI1p04l8qK4C00
 wOnf6C8hh65t5UirRckZTJE-zUbuudg==
 TAV4670716374 04/04/2024 03:23:00 p. m.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-002

MUNICIPIO: Tizayuca

FECHA: 04 de abril de 2024

REGIÓN: 12 Tizayuca

INSTANCIA EJECUTORA: Tizayuca

Página 5 de 13

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
	<p>Suministro e instalación de registro eléctrico con tapa prefabricado de concreto f'c= 200 kg/cm2 de 5 cm. de espesor acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 10 x 10-10/10, en medidas: 40 x 40 x 60 cm., marco de ángulo de 1 1/2 pulg x 1/8 pulg y contramarco de ángulo de 1 1/4 pulg x 1/8 pulg con orificios en cuatro caras. incluye: materiales, grúa hiab, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.</p> <p>Suministro e instalación de cable thw del no. 8 de la marca condomex; incluye: material, mano de obra y herramienta.</p> <p>Suministro y colocación de varilla copperweld de 5/8 pulg x 3.05 m. con conector; incluye: material, mano de obra y herramienta.</p> <p>Suministro e instalación de fotoconductor marca tork modelo 5406-s, número de polos 2, 70a, 220v, fotocontrol incluido, caja nema tipo III, a prueba de lluvia, esmaltado color beige con pintura epóxica. incluye: materiales, grúa hiab, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.</p> <p>Suministro e instalación de fotocelda multivoltaje marca AAIN JS modelo AAIN JS 5ft multivoltaje, voltaje de operación 85-310v, frecuencia 50/60 hz, capacidad de contacto en tungsteno 1800w y en balastro 2000 va, montaje de media vuelta (twistlock), contactos tripolares de latón de silicio, cúpula color azul de polipropileno, ventana de acrílico transparente; base de plástico ABS. incluye: materiales, grúa hiab, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.</p>
	11.00 PZA
	115.50 M
	11.00 PZA
	5.00 PZA
	12.00 PZA



ASTRID JOSELYN TAPIA VALDEZ / DIRECTORA DE AREA
 PQM4HEPK003CEa1PIK6vVqndFwCubw47GcaBAZAS76cSDyW0j8eTjy824LMDfB8bd4qwm
 hu0329FBIAB0XpCC-HDabF0DDQ93ICvknW3zA6A40iXPK6C7TuUxZ99855ckYRjMNSjPC
 xwSLP2G37DOFFRo1JCCX1zSvrt1DIWqPz2ZCbaz2XnUHF5zmq05cYFDL45EDdwirfuLh4UL
 v5gyZIMEAcarz6a8rH877AGEKsSctHn7aADSMjPK9NYApLmZepFwYmbldmgCZID1H0kRq6C0CO
 wOnfc09h66F5UhrKcZTJEz2Ubuudg==
 TAV1670716374 01/01/2024 03:23:00 p. m.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-002

MUNICIPIO: Tizayuca

FECHA: 04 de abril de 2024

REGIÓN: 12 Tizayuca

INSTANCIA EJECUTORA: Tizayuca

Página 6 de 13

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024	
	<p>Trazo y nivelación de plazas, andadores, banquetas y pavimentos primeros 10,000 m2, estableciendo referencias y bancos de nivel, con equipo topográfico; incluye: mano de obra, equipo y herramienta.</p> <p>Excavación en zanja a mano en material seco clase II, todas las zonas, incluye: afine de taludes y fondo, extracción de rezaga a borde de zanja, traspaleos, mano de obra y herramienta, excavación de 0.00 a 2.00 m. de profundidad. (medido compacto)</p> <p>Relleno compactado con pisón de mano con material producto de excavación, en capas de 20 cm. de espesor; incluye: incorporación de humedad, mano de obra y herramienta.</p> <p>Adquisición de tepetate (L.A.B) proveniente del banco mina Tezontepequito ubicado en el municipio de Tamascalapa, estado de México, incluye: carga.</p> <p>Relleno compactado con pisón de mano, en capas de 20 cm. de espesor; incluye: incorporación de humedad, mano de obra y herramienta. (no incluye: material inerte compactable)</p> <p>Acarreo a 1er. km. en camión con carga mecánica de materiales asfálticos y pétreos seleccionados para la construcción de sub-bases y bases hasta el sitio de la obra. (medido compacto)</p> <p>Acarreo kms. subsecuentes en camión con carga mecánica de materiales asfálticos y pétreos seleccionados para la construcción de sub-bases y bases hasta el sitio de la obra. (medido compacto)</p>	<p>462.61 M2</p> <p>36.27 M3</p> <p>10.12 M3</p> <p>103.24 M3</p> <p>103.24 M3</p> <p>103.24 M3</p> <p>908.51 M3-KM</p>



ASTRID LOPELVA TABALAVALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
 P:0M4HEPK00CEa1IP:K6wVAndEwJvCeeibw7TGA:BAZA:SA7cISDyW0j8eTjy024LMDFB8ddkqwm
 Lu0329:FBI:ADIC:XCCH:L:Dafr:0DDQ:3IC:evlwnW3zAGALoJiXPK6Cz:TuXzX99855jckYpRAN5j9IC
 xwSLP2G37D0FFR01JCCX1zSvr:IDlWjP:725C8b0zy:AnUJF5zmm05cYFDL:5E:DLwR:hu:hdAUL
 V9jyZIMEA:car:AGaB:R877AGE:K:Se:Hn7:ADSM:PKSNYApI:mZepFyW:mobilmgCZD1H:O:1BqK0C0C0
 w:Omfc:O9h:85T5UIFRkZTJE:2Ubuudg==
 TAVAV670716374 04/04/2024 05:23:00 p. m.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-002

MUNICIPIO: Tizayuca

FECHA: 04 de abril de 2024

REGIÓN: 12 Tizayuca

INSTANCIA EJECUTORA: Tizayuca

Página 7 de 13

ZONA PRIORITARIA:

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024	
	<p>Guarnición de concreto hidráulico premezclado f'c= 150 kg/cm2 con una sección de 15 x 20 x 40 cm., acabado con volteador en ambas aristas; incluye: trazo y nivelación, elaboración de concreto, cimbra metálica ambas caras a la altura de la guarnición, descimbrado, limpieza final de obra, materiales, mano de obra y herramienta.</p> <p>Losas para banqueta de concreto hidráulico hecho en obra f'c= 150 kg/cm2 de 8 cm. de espesor, acabado pulido rayado, con volteador en perimetro, en tramos de 2.50 m. Incluye: elaboración de concreto, cimbra metálica a la altura del espesor de la losa, descimbrado, acarreo de material para elaborar concreto, limpieza final de obra, materiales, mano de obra y herramienta.</p> <p>Suministro y aplicación de pintura de tránsito marca comex (hule clorado-alkuida) en guarniciones (0.35 m2 de desarrollo); incluye: limpieza y preparación de la superficie, mano de obra y herramienta.</p> <p>Acarreo a 1er. km. en camión con carga mecánica de materiales producto de demoliciones y excavaciones hasta el sitio autorizado. (medido compacto)</p> <p>Acarreo kms. subsecuentes en camión con carga mecánica de materiales producto de demoliciones y excavaciones hasta el sitio autorizado. (medido compacto)</p> <p>Suministro e instalación de cable neutral de 2x1 cal 14 awg aéreo, incluye: material, desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo.</p>	<p>362.30 M</p> <p>462.21 M2</p> <p>362.30 M</p> <p>26.42 M3</p> <p>124.17 M3-KM</p> <p>1,496.88 M</p>



ASTRID JOSELYN TABALA JÁDEZ / DIRECTORA DE ÁREA
 PQMABP000CEaIPiKGNVngdFWaCeabnVTCaBAZASATcSDyWOh8cTjy0ZLMDfBR0adkqyM
 hU0329FBIABK0X0CC1LDaf6DDQ3JCvbnV9zA6ALbnbXPAKcTnUxX9G8SSpKyRfMNS9iC
 xwSLP2G87DOFFR010CXtzSww1DIWpPz25Cba0zYxwUJFSm00cYFDL5E/Dkwhhukh9AUL
 Vg9yzMEAcara6a6b8R87RAQEwS6S6hnt7aADSMIPK9NYaplncZepYwmbidngCZDIhOubqK6AC00
 wOrnc09h88T5UIRfRdzTJE-zDlbuudg=-
 TAVAN870716374 04/04/2024 03:23:00 p. m.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-002

MUNICIPIO: Tizayuca

FECHA: 04 de abril de 2024

REGIÓN: 12 Tizayuca

INSTANCIA EJECUTORA: Tizayuca

Página 11 de 13

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024	
	<p>Suministro e instalación de luminaria led para alumbrado público marca AAIN JS modelo smd 50 w., de 50 w. de potencia (con driver multivoltaje 85-265 v. chip de alta eficiencia luminosa de 180 lumenes por watt, flujo luminoso de 9,000 lumenes, temperatura de color 6,500 °k, grado de hermeticidad ip65, vida útil 100,000 horas, certificación NOM-031 ENER 2019, constancia de paese (para ahorro de energía avalada por CFE), con brazo metálico de 1.20 m. de largo de 1 ½ pulg ced. 30 con acabado en pintura anticorrosiva de poliuretano poliéster con propiedades antigraffiti y pigmentos de alta calidad. incluye: conexión eléctrica, grúa, maniobras, trasladados, equipo, herramienta, mano de obra y materiales de consumo menor.</p> <p>Suministro y colocación de bastidor b2 en poste de 6 a 9 m., incluye: (2) aisladores de porcelana tipo carrete p-1323 marca iusa o similar, asegurado con dos flejes de 5/8 pulgadas, mano de obra y herramienta, materiales menores, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.</p> <p>Suministro e instalación de registro eléctrico con tapa prefabricado de concreto f'c= 200 kg/cm2 de 5 cm. de espesor acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 10 x 10-10/10, en medidas: 40 x 40 x 60 cm., marco de angulo de 1 ½ pulg x 1/8 pulg y contramarco de ángulo de 1 ¼ pulg x 1/8 pulg con orificios en cuatro caras. Incluye: materiales, grúa hiab, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.</p> <p>Suministro e instalación de cable thw del no. 8 de la marca condumex; incluye: material, mano de obra y herramienta.</p>	<p>20.00 PZA</p> <p>60.00 PZA</p> <p>8.00 PZA</p> <p>68.00 M</p>



ASTRID LOPEX/TAPAYALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
 PLOMURK00CEA1PIK6VAAn4Ew5Cubw4TGC49A2AS57cSDaW0i9cTh4e24MDPBRed4bqM
 hO329YFBIABLOXICCC-1.DafE0DQp3C0C0k9W3A6AAlb0XPKCC3HUNXZK9885ckYR7N55JC
 xwSLP2G87DOFFRo1OCX1ZSwr1DlWpY22Cbaz9XwUAF5zm05cYFDL45EDw0Ruh0hdAUL
 V9pZIMEAcmr/046/r877AQExSeIIn7aA0SKMPP9hVApLnZePeWmb0dn9CZ1DhY0M8qKAG00
 wOnfcS9h68T5UlPckZTIEz2Lbuudq==
 TAV/19/07163/4 01/04/2024 03:23:00 p. m.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-002

MUNICIPIO: Tizayuca ZONA PRIORITARIA: FECHA: 04 de abril de 2024

REGIÓN: 12 Tizayuca INSTANCIA EJECUTORA: Tizayuca Página 12 de 13

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
	<p>8.00 PZA Suministro y colocación de varilla copperweld de 5/8 pulg x 3.05 m. con conector; incluye: material, mano de obra y herramienta.</p> <p>4.00 PZA Suministro e instalación de fotocontactor marca tork modelo 5406-s, número de polos 2, 70a, 220v, fotocontrol incluido, caja nema tipo III, a prueba de lluvia, esmaltado color beige con pintura epóxica. incluye: materiales, grúa hiab, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.</p> <p>1.00 PZA Suministro e instalación de fotocelda multivoltaje marca AAIN JS modelo AAIN JS ft multivoltaje, voltaje de operación 85-310v, frecuencia 50/60 hz, capacidad de contacto en tungsteno 18000w y en balastro 2000 va, montaje de media vuelta (twistlock), contactos tripolares de latón de silicio, cúpula color azul de polipropileno, ventana de acrílico transparente; base de plástico ABS. incluye: materiales, grúa hiab, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.</p> <p>4.20 M2 Losas para banqueta de concreto hidráulico hecho en obra f'c= 150 kg/cm2 de 8 cm. de espesor, acabado pulido rayado, con volteador en perimetro, en tramos de 2.50 m. incluye: elaboración de concreto, cimbra metálica a la altura del espesor de la losa, descimbrado, acarreos de material para elaborar concreto, limpieza final de obra, materiales, mano de obra y herramienta.</p> <p>1,426.01 M Suministro e instalación de cable neutranel de 2*1 cal 6 awg aéreo, incluye: material, desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo.</p>



ASTRID JOCELYN TABARVALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
 PQM4HPK00CE1IP1K6AVqndf5WxvCeebw7TGA8A2AS7AcISDyW0j5cTy8241MBFBndabqm
 lu0329YFBA8K0XpCC-LDaf=0DQ9iCwlyW8zA6A0JubXPKCzThUbxX9685pcYKPM5PIC
 xwSLP2Gz7DOFFR01FOCTzSvtIDiWp7z2CebazyXnUAF5zm05cYFDL5EDdWvRuluHdAVL
 V9yZIMEAcar70a5r877A9EXeSetH7aADSMjPKSNYApI.mZepFvWmbidngCZIDHjOhtBqK0C00
 wOnfc08h6975URfRdzTJE-zUbound--
 TAV870718374 01-04-2024 03:23:00 p. m.



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

ACTA DE VISITA DE OBRA

Referente a la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.**

En el Municipio de Tizayuca Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 23 de mayo del 2024, reunidos los servidores públicos del Municipio de Tizayuca y licitantes, con la finalidad de llevar a cabo la visita de obra al sitio de la ejecución de los trabajos del procedimiento de contratación en mención.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 39 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, y en base al numeral 1.6.1.- Visita al sitio de realización de los trabajos, de las bases de la Licitación No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024.

I.- Recorrido por el Sitio

Se realizó la visita a la Av. de las Partidas tramo de Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, sitio donde se ejecutará la obra, con el objeto de que los licitantes obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad, toda la información que pueda ser necesaria en la inspección del sitio, y realicen las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen y prevean las dificultades de los trabajos a realizar, y lleven a cabo las investigaciones sobre las condiciones ambientales, incluidos los casos fortuitos y de cualquier otra índole que incidan o afecten la ejecución de la obra, con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias para la preparación de la proposición correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, se determina lo siguiente:

Acta de Visita al Sitio de Obra del Procedimiento de Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024.

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas
tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.





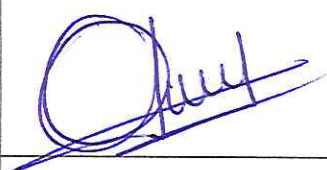
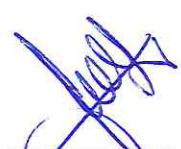
1.- Los licitantes de acuerdo a la visita de obra e inspección del lugar, asumen que conocen el sitio de los trabajos y es su responsabilidad tener toda la información que requieran para la correcta ejecución de la obra, y de existir alguna duda respecto a los aspectos técnicos de trabajos a ejecutar, se podrán resolver en la **Junta de Aclaraciones** que se llevará a cabo el día **27 de mayo del 2024**, a las **12:00 horas**, en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Avenida Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo.

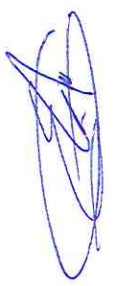
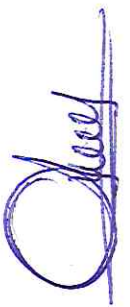
II.- Conclusión del Evento

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente visita al sitio de obra, siendo las **10:48 horas** del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

III.- Firma del Acta

Servidores Públicos que Intervienen en el Evento

Cargo	Nombre	Firma
Directora de Planeación y Administración -	L.C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez.	
Encargada de la Dirección de Obras Públicas -	T. C. Lucia Juárez Vargas	



Acta de Visita al Sitio de Obra del Procedimiento de Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024.

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.





Licitantes que Intervienen en el Evento

Cargo	Nombre	Firma
Licitante -	INSTALACIONES SIE, S. A. DE C. V. representada por el C. José Eduardo Aldana Morales.	
Licitante -	JOSÉ SUÁREZ MONZALVO, Persona Física representado por el C. Leonel Ramírez Medellín.	

Acta de Visita al Sitio de Obra del Procedimiento de Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024.

Referente a la obra: Construcción de Aluminado Público en Av. de las Partidas
tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.





MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 REGISTRO DE ASISTENCIA



VISITA A LA OBRA

LICITACIÓN PÚBLICA No. TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL JAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

LICITANTE

23 DE MAYO DE 2024

No.	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1	Jose Edoardo Aldara Morales	Instalaciones SIG	9:49	josedalara129@gmail.com 771 410 4980	
2	Leonar Ramirez Medellin	Jose Suarez Novabe	9:53	7711247567	
3	Juan				
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 REGISTRO DE ASISTENCIA



VISITA A LA OBRA

LICITACIÓN PÚBLICA No. TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL JAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

SERVIDORES PÚBLICOS

23 DE MAYO DE 2024

No.	NOMBRE	CARGO	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1	Damaris Alejandra Salinas Gutierrez	Directora de Planeación y Admón	9:30 C.M.	7711407523	
2	Lucía Juárez Virens	Encargada de la Dirección de O.P.	9:40	7727776288	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Referente a la Obra: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

Acta circunstanciada que se formula con fundamento a lo establecido en los artículos 37 Fracción IV, 34, 35, y 39 Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el artículo 27 de su Reglamento, correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024, referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca

En el Municipio de Tizayuca Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 27 de mayo del 2024, reunidos en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, los servidores públicos del Municipio de Tizayuca, las personas físicas y/o morales, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo el presente acto la L. C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez, Directora de Planeación y Administración, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 27 fracción IV, 31, 34, 35 párrafo Primero, 39, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, así como lo que se indica en la Sección II, Numeral 1.6.2.- Junta de Aclaraciones, de las Bases de Licitación.

Previa verificación de la correcta publicación del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página oficial de internet de la convocante, se procede a lo siguiente:

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas
tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.





El Municipio de Tizayuca, hace del conocimiento de los licitantes, las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las Bases de Licitación.

1.- Toda la documentación del presente procedimiento deberá de ser dirigida al Municipio de Tizayuca, Hidalgo, como convocante, con atención a la M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada, Presidenta Municipal Constitucional.

2.- El licitante deberá preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que en su caso resulten de esta Junta Pública.

3.- Se hace la aclaración, de que todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo de contrato, derivadas del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases licitación, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el numeral 1.6.2.- Junta de Aclaraciones, de las Bases al Procedimiento de Licitación Pública y deberán anexarse a su proposición.

4.- Los procedimientos para la ejecución de los trabajos de la obra se llevarán a cabo de acuerdo con las normas correspondientes y a las especificaciones particulares.

5.- El contratista mantendrá permanentemente en el lugar donde se realizará la ejecución de los trabajos de la obra, al personal profesional técnico encargado directamente de la dirección y administración de la obra que sea necesario y suficiente, que prevé utilizar y principalmente a un superintendente de construcción, que cuente con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relacionado al cumplimiento del contrato, con experiencia y capacidad técnica.

6.- El contratista contará con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

7.- Se informa a los licitantes que no se cuenta con escritos en el cual se soliciten aclaraciones, mismas que debieron presentarse en papel membretado y firmado por la persona que tenga poderes suficientes para ello, todas con confirmación de haberse recibido por escrito, a más tardar el día y hora en el que se celebre el acto de junta de aclaraciones, por lo tanto, no hay preguntas que responder.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas

tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.





Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases del procedimiento de Licitación Pública, relativo a esta Junta de Aclaraciones. En cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la caratula de la presente acta para su difusión, en la página de internet y el pizarrón de la convocante, en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo, y se hace constar, que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la convocante, para efectos de su notificación.

Se informa a los licitantes, que, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones por realizar.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 31 de mayo del 2024, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo.

Conclusión del Evento

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inició, firmando al margen y al calce, para constancia y de conformidad, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas
tramo Boulevard Las Torres a Plante! UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.





**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO**

Cargo	Nombre	Firma
Presidente - Presidente Municipal	M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada.	
Secretaria - Secretaria de Finanzas	Lic. Jair Vera Ramos. en representación	
Vocal - Encargado de la Secretaria de Obras Públicas.	Ing. Miguel Ángel Martínez García.	
Vocal - Encargada de la Dirección de Obras Públicas.	T. C. Lucía Juárez Vargas.	
Vocal - Directora de Planeación y Administración.	L. C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez.	
Vocal - Síndico Hacendario	Jorge Luis Velasco Gasca.	
Vocal - Secretario de Contraloría Interna.	Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando.	
Coordinadora de Inspección y vigilancia de Obras y Acciones de la Secretaria de la Contraloría Interna Municipal.	L.C. María Guadalupe Orozco Rodríguez.	

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024


Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas

tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.





Cargo	Nombre	Firma
Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo -		No se presento
Licitante -	INSTALACIONES SIE, S. A. DE C. V. representada por el C. José Eduardo Aldana Morales.	



Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas

tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.





MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 REGISTRO DE ASISTENCIA



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

SERVIDORES PÚBLICOS

27 DE MAYO DE 2024

No.	NOMBRE	CARGO	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO.	FIRMA
1	Damián Alejandro Salinas Gutierrez	Director de Planeación y Administración	11:30 AM	7711407523	
2	Guadalupe Orozco Rodriguez	Coord. Insp y Vigil de Obis y Accs. OIR Sindico	11:30	95 2560 2726	Guy
3	Jorge Luis Velasco	Hocendario	11:30	5564986069	
4	Susana Araceli Angeles Quezada	Presidenta Municipal Tizayuca	11:43	oficelapresidencia@gmail.com	
5	Jain Van Stamos	Finanzas	11:43	775757610	
6	Luis Juárez Valero	Encargada de la Dirección de OIR	11:43	777776988	
7	Magda Angélica Velasco	Ed de la SOP	11:43	775709771	
8					
9					
10					
11					



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 REGISTRO DE ASISTENCIA



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

LICITANTE

27 DE MAYO DE 2024

No.	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO.	FIRMA
1	Jose Eduardo Aldana Morales	Instalaciones SIG SA de CV	11:56	josealdana129@gmail.com 771 410 4980	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Referente a la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.**

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta Pública del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, relativa al Procedimiento de Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024, correspondiente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca.

En el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 31 de mayo del 2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 33 Fracción I, 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 33 y 34 de su Reglamento, reunidos en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo, los servidores públicos, y licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Preside la presente Junta Pública la L.C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez, Directora de Planeación y Administración, en presencia de los Servidores Públicos invitados, incluido el Órgano Interno de Control, realizando el pase de lista de asistencia a los licitantes que participan en este procedimiento de contratación.

Acto seguido se procedió de inmediato a recibir el sobre cerrado que contiene la proposición Técnica y Económica, así como la documentación distinta a esta, presentada por el licitante de este procedimiento.

Acta de presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas
tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Enseguida y de acuerdo con lo establecido por el artículo 43 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y lo aplicable de su Reglamento, y al capítulo II.- Bases de Licitación, Numeral 4.1.- Presentación y Apertura de las Proposiciones, de las bases de esta licitación, se procedió a la apertura del sobre único que contiene la proposición Técnica y Económica así como la documentación distinta a esta, y se procedió a su revisión cuantitativa y del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de ésta licitación, a efecto de hacer constar los documentos entregados por los licitantes, sin que ello implique la evaluación de su contenido, así como en su caso la omisión o faltante de algún documento solicitado en las bases de esta licitación, que el licitante presento debidamente firmado en su proposición, a efecto de proceder a determinar su solvencia de las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas; de lo que resulta que son aceptadas por el Municipio de Tizayuca, para su revisión detallada y análisis cualitativo, las proposiciones presentadas por los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Importe con I.V.A. (Según Documento AE-00 de su Proposición)	Periodo de Ejecución (según Documento AE-00 de su Proposición)	Plazo de Ejecución (Según Documento AE-00 de su Proposición)	Forma de Entrega	Observaciones
1	INSTALACIONES SIE, S. A. DE C. V.	\$ 2,289,259.92	Del 10 de junio de 2024 al 08 de agosto de 2024	60 días naturales	Presencial	Ninguna
2	JOSÉ SUÁREZ MONZALVO	\$ 1,931,728.62	Del 10 de junio de 2024 al 08 de agosto de 2024	60 días naturales	Presencial	Ninguna

Se hace constar que, una vez recibida las proposiciones se dio lectura al importe total de las proposiciones y se procedió a la rúbrica de la carta Compromiso, documento AE-00, Catálogo de Conceptos, documento AE-10, Programa Calendarizado de Ejecución, documento AE-11 y Programa Calendarizado de Ejecución General, documentos AE-12, AE-12.1, AE-12.2, AE-12.3 y AE-12.4 de las proposiciones que previamente fue recibidas por la convocante, en cumplimiento por lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y lo aplicable de su Reglamento, así como lo establecido en las bases de esta licitación, firmando la L.C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez, Directora de Planeación y Administración, de la Secretaria de Obras Públicas y la L. C. María Guadalupe Orozco Rodríguez, Coordinadora de Inspección y vigilancia de Obras y Acciones de la Secretaria de la Contraloría Interna Municipal, designados por la convocante rubricaran las partes de las proposiciones que previamente quedaron determinadas por la convocante en esta licitación.

Acta de presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas

tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



Las proposiciones quedan bajo la custodia del Municipio de Tizayuca, por lo tanto, la convocante, procederá al análisis cualitativo integral de las proposiciones presentadas y cuyo resultado será dado a conocer a los licitantes en el Acto de Fallo que se llevará a cabo el día 04 de junio del 2024 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en: Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca Hidalgo.

Así mismo y en cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la caratula de la presente acta para su difusión, en la página de internet y el pizarrón de la convocante en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo y se entrega copia de la presente acta a los asistentes.

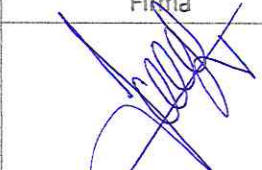



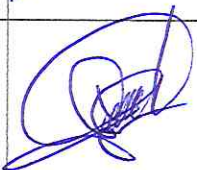
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo las 13:45 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO**

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta - Presidenta Municipal	M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada.	
Secretaria - Secretaria de Finanzas	Lic. Jair Vera Ramos. en representación	
Vocal - Encargado de la Secretaria de Obras Públicas.	Ing. Miguel Ángel Martínez García.	

Acta de presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024
Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas
tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca.
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



Cargo	Nombre	Firma
Vocal - Encargada de la Dirección de Obras Públicas.	T. C. Lucia Juárez Vargas.	
Vocal - Directora de Planeación y Administración.	L. C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez.	
Vocal - Síndico Hacendario	Jorge Luis Velasco Gasca.	
Vocal - Secretario de Contraloría Interna.	Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando.	
Coordinadora de Inspección y vigilancia de Obras y Acciones de la Secretaría de la Contraloría Interna Municipal.	L.C. María Guadalupe Orozco Rodríguez.	 5
Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo -		No se presentó
Licitante -	INSTALACIONES SIE, S. A. DE C. V. representada por el C. José Eduardo Aldana Morales.	
Licitante -	JOSÉ SUÁREZ MONZALVO, Persona Física representado por el C. Gustavo González Ortiz.	

Acta de presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA



APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

SERVIDORES PÚBLICOS

31 DE MAYO DE 2024

No.	NOMBRE	CARGO	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO.	FIRMA
1	Maria Guadalupe Orozco R. Damaris Alejandra Salinas Gutierrez	Coord. de Insp y Vigili. de Obras y Accs Directora de planeacion y Administracion	12:40	55 2560 2720	
2	Jorge Luis Velasco B.	Sindico Hecquida r16	12:41	7711407523	
3	Susana Araceli Angeles Obrazada	Presidenta Municipal Tizayuca	12:43	5564986069 oficialpresidencia@gmail.com	
4	Jair Vera Ramos	El Pedregal	12:44	715657760	
6					
7					
8					
9					
10					
11					

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

DICTAMEN

Referente a la Obra: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

Tizayuca, Estado de Hidalgo a 04 de junio de 2024

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

- 1.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:** La convocatoria de la presente Licitación Pública, se publicó en el Periódico Oficial del Estado y en los medios electrónicos destinados para tal fin, el día 13 de mayo del 2024.
- 2.- VISITA DE OBRA:** Se celebró a las 10:00 horas del día 23 de mayo del 2024, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo, asistiendo el licitante: **INSTALACIONES SIE, S. A. DE C. V.** representada por el C. José Eduardo Aldana Morales, y **JOSÉ SUÁREZ MONZALVO**, Persona Física representado por el C. Leonel Ramírez Medellín.
- 3.- JUNTA DE ACLARACIONES:** Se celebró a las 12:00 horas del día 27 de mayo del 2024, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo, asistiendo el licitante: **INSTALACIONES SIE, S. A. DE C. V.** representada por el C. José Eduardo Aldana Morales

Dictamen para Fallo de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024
Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas
tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca.
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



4.- **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se celebró a las 13:00 horas del día 31 de mayo del 2024, en la oficina de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo.

Se reciben las propuestas para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Importe con I.V.A. (Según Documento AE-00 de su Proposición)	Período de Ejecución (según Documento AE-00 de su Proposición)	Plazo de Ejecución (Según Documento AE-00 de su Proposición)	Forma de Entrega	Observaciones
1	INSTALACIONES SIE, S. A. DE C. V.	\$ 2,289,259.92	Del 10 de junio de 2024 al 08 de agosto de 2024	60 días naturales	Presencial	Ninguna
2	JOSÉ SUÁREZ MONZALVO, Persona Física	\$ 1,931,728.62	Del 10 de junio de 2024 al 08 de agosto de 2024	60 días naturales	Presencial	Ninguna

5.- **REVISIÓN CUALITATIVA:** Se determina lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	COMENTARIOS
1.- INSTALACIONES SIE, S. A. DE C. V.	<p>Con base a la revisión cualitativa, se determina que NO CUMPLE de acuerdo con lo establecido en: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA</p> <p><i>C). - DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON:</i></p> <p>4. COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y REIMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE RENOVACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS ANTE LA A.G.A.F.F. DE LA S.H.C.P. VIGENTE. EL CONTADOR DE LA A.G.A.F.F. DE LA S.H.C.P. DEBERÁ PRESENTAR LA COPIA DE LA CONSTANCIA DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO Y PARA CORROBORAR SU VIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS VIGENTE REIMPRESIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y CEDULA PROFESIONAL. LO ANTERIOR CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL 52 Y 53 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS RMF 12.13.13 Y 2.13.11 VIGENTES.</p> <p>De acuerdo con lo anterior se determina lo siguiente:</p> <p>4.- No presenta reimpresión de cumplimiento de obligaciones fiscales en la fecha de la elaboración de los estados financieros de conformidad con el artículo 32 D.</p> <p>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA</p> <p><i>AT-01 IMPRESIÓN DEL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A: ELECTRIFICACIÓN y/o ALUMBRADO PÚBLICO.</i></p> <p>De acuerdo con lo anterior se determina lo siguiente:</p> <p>AT-01 El registro estatal de contratista persona moral, con número de registro 018-20, esta vencido, la vigencia del registro es al día 22 de mayo de 2024.</p>	<p>Se descalifica la propuesta con fundamento en lo establecido en el Artículo 45 fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y el numeral 4.4 Causas para Desechar Propuestas, de las bases del procedimiento de Licitación Pública.</p>
2.- JOSÉ SUÁREZ MONZALVO, Persona Física	<p>Con base a la revisión cualitativa, se determina que SI CUMPLE con las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases de la presente licitación pública.</p>	<p>Se acepta su propuesta, debido a que resultó ser una propuesta solvente.</p>

Dictamen para Fallo de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

- 1.- Que la proposición del licitante: **INSTALACIONES SIE, S. A. DE C. V, S. A.** por un monto de \$ 2,289,259.92 importe que incluye I.V.A., **no se considera solvente**, porque no reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, el precio de la propuesta no es aceptable para esta convocante.
- 2.- Que la proposición del licitante: **JOSÉ SUÁREZ MONZALVO, Persona Física** por un monto de \$ 1,931,728.62 importe que incluye I.V.A., **SE CONSIDERA SOLVENTE** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

“**JOSÉ SUÁREZ MONZALVO, Persona Física**” por un monto total con I.V.A. de \$ 1,931,728.62 (un millón novecientos treinta y un mil setecientos veintiocho pesos 62/100 M.N.) debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, con un periodo de ejecución de **60 días naturales**, con fecha de inicio: **10 de junio de 2024** y fecha de terminación: **08 de agosto de 2024**.

Dictamen para Fallo de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas
tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó la convocante:

Autorizó



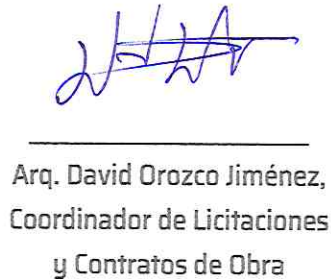
Ing. Miguel Ángel
Martínez García,
Encargado de la Secretaría de Obras Públicas

Elaboró



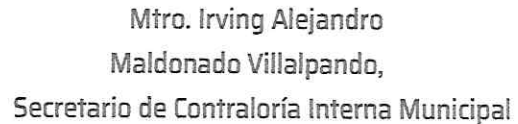
L.C. Damaris Alejandra
Salinas Gutiérrez,
Directora de Planeación y Administración

Elaboró



Arq. David Orozco Jiménez,
Coordinador de Licitaciones
y Contratos de Obra

Testigo



Mtro. Irving Alejandro
Maldonado Villalpando,
Secretario de Contraloría Interna Municipal

Estas firmas corresponden al dictamen para fallo, elaborado y firmado el día 04 de junio de 2024.

Dictamen para Fallo de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas
tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA



DICTAMEN

LICITACIÓN PÚBLICA No. TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

SERVIDORES PÚBLICOS

04 DE JUNIO DE 2024

No.	NOMBRE	CARGO	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO.	FIRMA
1	David Orocco Simenez	Coord. Licitaciones	11:47	771 268 26 94	
2	Damián Alejandra Salinas 67	Director de Planeación y Admon	11:48	7711407523	
3		E. de la S.O.P.	11:48	7757079771	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No: TIZA/FDOGP/OBRA-LP-02/2024

FALLO

Referente a la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.**

Tizayuca, Estado de Hidalgo a 04 de junio de 2024

En el Municipio de Tizayuca, siendo las 12:00 horas del día 04 de junio del año 2024, reunidos los servidores públicos del Municipio de Tizayuca y licitante participante, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en donde se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y los artículos 43 y 44 de su Reglamento, presidiendo el presente acto la L.C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez, Directora de Planeación y Administración:

SE RESUELVE

- 1.- Que la propuesta del licitante: **INSTALACIONES SIE, S. A. DE C. V.**, por un monto de \$ 2,289,259.92 importe que incluye I.V.A., **no se considera solvente**, porque no reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, el precio de la propuesta no es aceptable para esta convocante.
- 2.- Que la propuesta del licitante: **JOSÉ SUÁREZ MONZALVO** Persona Física, por un monto de \$ 1,931,728.62 importe que incluye I.V.A., **SE CONSIDERA SOLVENTE** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

Fallo de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024
Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas
tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca.
Convocada por el Municipio de Tizayuca Hidalgo.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

“**JOSÉ SUÁREZ MONZALVO Persona Física**” por un monto total con I.V.A. de **\$ 1,931,728.62** (un millón novecientos treinta y un mil setecientos veintiocho pesos 62/100 M.N.) debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones en este concurso.

El plazo de ejecución será de **60 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el **10 de junio de 2024** y con fecha de terminación el **08 de agosto de 2024**.

Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes de la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, dichas garantías deberán presentarse en la oficina de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas.


Se cita al licitante ganador para la firma del contrato que será el día **07 de junio de 2024**, a las **17:00 horas**, en la oficina de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en la página de internet y el pizarrón de la convocante en las oficinas de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **12:27 horas** del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Fallo de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024
Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas
tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca.
Convocada por el Municipio de Tizayuca Hidalgo.

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO**

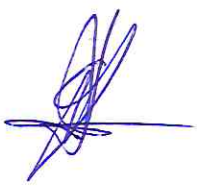
Cargo	Nombre	Firma
Presidenta - Presidenta Municipal	M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada.	
Secretaría - Secretaria de Finanzas	Lic. Jair Vera Ramos. en representación	
Vocal - Encargado de la Secretaria de Obras Públicas.	Ing. Miguel Ángel Martínez García.	
Vocal - Encargada de la Dirección de Obras Públicas.	T.C. Lucía Juárez Vargas.	
Vocal - Directora de Planeación y Administración.	L. C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez.	
Vocal - Síndico Hacendario	Jorge Luis Velasco Gasca.	
Vocal - Secretario de Contraloría Interna.	Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando.	
Coordinadora de Inspección y vigilancia de Obras y Acciones de la Secretaria de la Contraloría Interna Municipal.	L. C. María Guadalupe Orozco Rodríguez.	



Fallo de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Av. de las Partidas
tramo Boulevard Las Torres a Plantel UAEH, Col. El Pedregal, Tizayuca.

Convocada por el Municipio de Tizayuca Hidalgo.

Cargo	Nombre	Firma
Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo -		No se presentó
Licitante -	JOSÉ SUÁREZ MONZALVO Persona Física, representado por el C. Luis Gustavo González Gonzales.	












MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA No. TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

SERVIDORES PÚBLICOS

04 DE JUNIO DE 2024

No.	NOMBRE	CARGO	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO.	FIRMA
1	Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez	Directora de Planeación y Admon	11:30 AM	7711407523	
2	Loreo Luis Velasco	Sindico Ejecutivo	11:30	5564986069	
3	Guadalupe Orozco Rodríguez	Coord. Insp. y Vigil de Obras y Accs. OIC	11:32	552560 2726	
4	Susana Araceli Angeles Quezada	Presidenta Municipal Tizayuca	11:43	oficialpresidencia@gmail.com	
5	Lari Vera Tamar	Financos	11:47	775135760	
6	Luis Juárez Vargas	Encargado de la Dirección de OIC	11:48	771776988	
7	Alfonso Martínez	Edele SOP	11:48	7757029791	
8					
9					
10					
11					



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA No. TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-02/2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

LICITANTE

04 DE JUNIO DE 2024

No.	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO.	FIRMA
1	<i>Doris Gabriela Sanchez Garcia</i>	<i>Jose Sanchez Mendez</i>	11:40	771247567	<i>[Signature]</i>
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 07 DE MARZO DE 2024

ID R0188/29/02-2024

DGVTEYP/V/R33/00232/2024

MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELEZ QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA

Ejercicio Fiscal: 2024
Unidad Responsable: Municipios
Unidad Presupuestal: Tizayuca
Programa Sectorial: 20 - Inversión
Programa Presupuestario: Inversión en Municipios

Datos Generales de la Obra / Acción

Ubicación: REGION XII - TIZAYUCA - 69 - Tizayuca - 056 - El Pedregal
Barrio, Colonia, Ejido: EL PEDREGAL
Nombre de la Obra / Acción: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.
Modalidad de Ejecución: C - Contrato

Estructura Financiera

Inversión Total	Inversión Federal	Inversión Estatal	Inversión Municipal	Inversión Beneficiarios	Inversión Rec. Propios	Inversión Otros
\$1,935,743.48	\$0.00	\$0.00	\$1,935,743.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fuente de Financiamiento			FAISM			

Programa Municipal: SE - URBANIZACION

Resolución: VIABLE DE TRAMITACIÓN

El presente documento administrativo No es un Oficio de Autorización de Recursos, es el resultado del estudio de factibilidad que se realizó al expediente técnico, con base en la información presentada por la Unidad Presupuestal, quien tiene la responsabilidad absoluta de su contenido y veracidad.



ING. ELISEO VITE RAMOS / DIRECTOR GENERAL

DEUGhny52UlhG8IFd+MkEAqkYx+7ksvVtaH3iBFUAMY3OIYsUzuMYUJTJRuYYZ3vK9wUwJtgDF8bU
D5qKPTqHQ3iVAPhHJwOahKvgl56tX4Og4Q7eJozZg5EgeuzMPJhdY3GeGy8MdA11Hsz
nhsA8izmRv3LoZyS9Yj3JWfuoRoWQNKp4kYLMUAKbt7cnss+8TRpQSwW0SbWVqObcprh
hMmT+cJnk0kdjWcBWU1w8bYnr5GopNlWks9HrrFRifaQTFKZ1jx8n9J5FgUGAdAihFzW1K+HzK
PYiy+O73M9/QWc2XmSLZVquvPDMhBA==
VIRE5108281L8 07/03/2024 05:07:30 p. m.

ARQ. MEYLAN ESPEJEL MORENO / DIRECTORA DE VALIDACION DOCUMENTAL

Hc88otticB24J6CyZt+c/QcHBiffrSUIVshbPB3rpyCots79ZhbAGMQSjXZ1gxaHwcF3ddChbWuyUuGQ
BJSPPG263TFPCdrUzvBpgzlg7zDvzZinsU9Y196V9NquwH1/y09QSHHNNNGocqU21KBS+AD05X
du9f5X35y/WQINhaeg2AYOgAZdP1XcOPxx01oobP1F3y0l/6+HSEAxgnz51coDnA5p5fBAChIUJv
x66c9odSDxdlqncwPXRrdMRSSE8T7WziOD9c3/otze81XMCessrmlCc42bnk3ZalZkEQQClC0x
SJOxuS9VcbZJ3A3ixKYuACZD4NE8vg==
EEMM780718H25 07/03/2024 01:17:01 p. m.

ARQ. LUIS TREJO SALINAS / DIRECTOR DE VALIDACION TECNICA

hm6fBjMHFvay1bFvdg4N++yE8qEk04bS6kQ/jqPmPmZolnUOJs6Hw2mUe2BE0wWxdixsUX6/IGktZ49
idmo89SUXkDjCp29pn4LRVX7W7yYUJMCdVUvSLxrlMAZIOdxUHF5FuSLE5xiZP54KN/i5XJIN
8HbAP9nchzL53MjyWOYft+Rm5NkZb56PMY9JPLbErwGXMP5J1HuuN1undtec7rk+80sqLTxo
QCILLNGT1QO1XMcHozkjGy3XEzrUJW6nQLnL95FhyYCEVU2CPQtWV9RtAZ5+obrtUXlee5QOHU8V
NwtKINt18G14FKVe6Hn7HDBqSmEEA==
TESL770825JV3 07/03/2024 02:08:23 p. m.

ING. ARMANDO HERNANDEZ GONZALEZ / DIRECTOR DE VALIDACION SOCIOECONOMICA

YHPS4phHKYDY7uaiU2VoNgtg0l5R2zu1yMEqx7LEWHmDvOj19avTamYunKcdkPaWxQ6c+5nqNOCKD6
ONWLYh9hbjbNLOrBs0YIDvXQ+HwKserieTD48wd8JQO3g68H+mZso6DqHR54ReUJBRyWkaNjThVK
x+ETBXPKNAsMISUJk2Mro8X9aYYW+8S4nLrzA4fTrnzFk0NCixF96i3h4bXW9AxiWUSoUJmkl
GKwEGUJPOY5pzx+GhFxi2Msz1fINkeqwhbTJNKppU5opP6PY9nFs9fE18v1svrB6DEb3aBIG/
byLJlItrXANonfpXIEVIVWlSbHapg==
HEGA710618218 07/03/2024 03:14:49 p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS

Unidad Presupuestal:69 - TIZAYUCA

Obra / Acción

ID: R0188/29/02-2024 /CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

Datos Generales

FECHA DE INGRESO: 29/02/2024

Tipo de Solicitud:	FONDOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	EJERCICIO FISCAL:	2024
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.		
Descripción:	ESTE PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, TIZAYUCA. EN LA CÚAL SE DESARROLLARÁ POR MEDIO DE DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE INTEGRARON COMO A CONTINUACIÓN SE ANUNCIA: CAPÍTULO 01 PRELIMINARES, TRAZO Y NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE., CAPÍTULO 02 ALUMBRADO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TODA LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMO CABLE ELÉCTRICO, POSTES CON LUMINARIAS Y LUMINARIAS., CAPÍTULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES, SE REALIZARA LA FABRICACIÓN DE GUARNICIÓN DE SECCIÓN 15 CM X 20 CM X 40 CM Y BANQUETAS., Y CAPÍTULO 04 MAMPARA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA A BASE DE LÁMINA CAL. 18.		
Modalidad de Ejecución:	Contrato		
Tipo de Obra:	Construccion		

Estructura Financiera

	INVERSIÓN
FEDERAL	\$0.00
ESTATAL	\$0.00
MUNICIPAL	\$1,935,743.48
OTROS	\$0.00
TOTAL:	\$1,935,743.48

Calendario de Inversión

Número de Meses 2

MUNICIPAL													
Partida	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
614001	753,903.56	1,181,839.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,935,743.48
TOTAL	753,903.56	1,181,839.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,935,743.48
TOTAL	753,903.56	1,181,839.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,935,743.48



Clasificación Contable Presupuestal

Obra: - Obra - Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público

Alineación PED

Ejercicio Fiscal: 2024

Ramo: 36 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS

Unidad Presupuestal: 69 - TIZAYUCA

Fuente de Financiamiento:

Tipo de Gasto: 02 - GASTO DE CAPITAL

Finalidad: 02 - DESARROLLO SOCIAL

Función: 02 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SubFunción: 01 - URBANIZACIÓN

Eje Temático Plan Estatal: 04 - ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA

Programa: K0020 - INVERSIÓN

SubPrograma: 46 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Objetivo: 003 - PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA.

Política Sectorial: 00-NO APLICA

Estrategía: 00-NO APLICA

Línea de Acción: 00-NO APLICA

Beneficiario: K01 - HABITANTES - HABITANTES

Espacio Geográfico: 69056 - 69056 TIZAYUCA

Indicador Estratégico

Objetivo Transversal



ID: R0188/29/02-2024

Página 3 de 3

Indicador de
Gestión

Meta ODS: 01 - GA - PARA 2030, GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE ENERGÍA ASEQUIBLES, CONFIABLES Y MODERNOS

Indicador PED: 00-NO APLICA

Indicador Plan
Municipal BIENESTAR SOCIAL

Responsables de la información:

MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELEZ QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA

Titular

L.C. DAMARIS ALEJANDRA SALINAS
GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN
Cédula Profesional: 7327640

Enlace



Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Tizayuca

Obra / Acción

ID: R0188/29/02-2024 / CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

I. Información general PPI

Tipo de PPI: Urbanización

SubClasificación:

Monto total de la Inversión

Monto total de inversión (con IVA, para registro)	\$1,935,743.48
Monto total de inversión (sin IVA, para evaluación)	\$1,668,744.38

Fuentes de Financiamiento

Origen	%	Monto (Incluye Iva)
Federal	0.00	\$0.00
Estatad	0.00	\$0.00
Municipal	100.00	\$1,935,743.48
Beneficiario	0.00	\$0.00
Recursos Propios	0.00	\$0.00
Inversión Otros	0.00	\$0.00
Total	100%	\$1,935,743.48

Horizonte de Evaluación

Inicio de ejecución	MES 01
Termino de ejecución	MES 02
Num de años de operación	15

Calendario de Inversión

Ejercicio Fiscal	Monto
2024	\$1,935,743.48



Localización Geográfica del Proyecto

Ubicación: Municipal
Región: XII - TIZAYUCA
Municipio: 69 - 69 - Tizayuca
Localidad: 056 - El Pedregal
Barrio, Colonia, Ejido: EL PEDREGAL
Tipo de Localidad CENTRO POBLACIÓN

Localización:

El municipio de Tizayuca colinda al norte con el estado de México y el municipio de Tolcayuca; al este con el municipio de Tolcayuca y el estado de México; al sur con el estado de México; al oeste con el estado de México. De acuerdo con los resultados que presentó la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, el municipio cuenta con un total de 119,442 habitantes.



II. Alineación Estratégica

Federal

(en caso que aplique)

Estatad

Programa Relacionado	Objetivo/Estrategia	Linea de Acción
04 - Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	01 - Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 03 - Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	01 - Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes.

Proyectos Relacionados

(en caso que aplique)



III. Análisis de la situación actual

Descripción de la Problemática:

EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS QUE PRESENTO LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015 INEGI, EL MUNICIPIO CUENTA CON UN TOTAL DE 119,442 HABITANTES CUENTAN CON 10.00 KILÓMETROS DE CARRETERA FEDERAL, 12 KILÓMETROS DE CARRETERA ESTATAL, 5.00 KILÓMETROS DE CAMINO RURAL Y 20 KILÓMETROS DE RED FERROVIARIA. EL CLIMA QUE SE MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO ES TEMPLADO SUBHÚMEDO, REGISTRA UNA TEMPERATURA MEDIA ANUAL DE 14.00 °C, UNA PRECIPITACIÓN PLUVIAL DE 600 MILÍMETROS POR AÑO Y EL PERÍODO DE LLUVIAS ES EN VERANO, EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA COBERTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN. LA COMUNIDAD DEL PEDREGAL, SE LOCALIZA A UNA ALTURA DE 2,269 METROS, REGISTRA UNA COBERTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN, SALUD, EL SITIO QUE NOS OCUPA ES LA AV. DE LAS PARTIDAS, EL TRAMO EN CUESTIÓN ES INSUFICIENTE EL ALUMBRADO PÚBLICO, EN ALGUNAS CALLES DE AV. DE LAS PARTIDAS CERCANAS AL TRAMO QUE NOS OCUPA LOS HOGARES SE HAN DADO A LA TAREA DE COLOCAR REFLECTORES CON DIRECCIÓN A LA VÍA PÚBLICA, EN OTROS PUNTOS SE AUXILIAN DE LA ILUMINACIÓN QUE EMITEN LOS HOGARES A TRAVÉS DE SUS MARQUESINAS Y OTROS HAN COLOCADO LUMINARIAS INDUSTRIALES CON DIRECCIÓN A LA CALLE, EN EL TRAMOS QUE NOS OCUPA FALTAN VARIAS SECCIONES POR ILUMINAR, SE TIENEN 1.38 KM DE CALLE EN LA CUAL SE ES INSUFICIENTE EL ALUMBRADO PÚBLICO, LAS LÁMPARAS QUE SE ENCUENTRAN SE DISPONEN A CADA 65 ML DE DISTANCIA ENTRE POSTES PROPIEDAD DE CFE Y LAS LÁMPARAS SON DE EQUIPOS YA NO COMERCIALES O AVERIADOS, LAS PERSONAS QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE TRANSITAR SOBRE ESTA CALLE SON PERSONAS QUE ASISTEN A LOS DIFERENTES CENTROS ACADÉMICOS, COMERCIALES Y DE TRABAJO, LOS PEATONES CUANDO LES TOMA LA NOCHE SOBRE ESTE TRAMO QUE NO CUENTA CON EL ALUMBRADO PÚBLICO O BIEN EN SUS BICICLETAS COLOCAN LÁMPARAS EN SUS BICICLETAS O EN EL CASO DE PEATONES SE VEN EN LA NECESIDAD DE OCUPAR SUS MÓVILES PARA AUXILIARSE CON LA LAMPARA CON LA QUE CUENTAS SUS TELÉFONOS, ASÍ IGUAL AL NO EXISTIR UNA ILUMINACIÓN SUFICIENTE A LO LARGO DE LA CALLE SE CONVIERTE EN UN FOCO ROJO PARA LA SEGURIDAD DE LOS Y LAS HABITANTES QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE TRANSITAR A PIE, BICICLETA O EN AUTOMÓVIL.

Fotografias





Análisis de la Oferta Actual:



LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA CALLE AV. DE LAS PARTIDAS, SON LAS SIGUIENTES:

LONGITUD: 1,403.50 ML CADENAMIENTO: 0+000.00 A 1+403.50

ESTADO FISICO: LA AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO LA UNIVERSIDAD PLANTEL UAEH A AV. LAS TORRES SE ENCUENTRA UNA PARTE CON PAVIMENTO ASFALTICO (ÁREA DE UNIVERDIDAD Y ACCESO BLVD.) Y LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EL RESTO DEL TRAMO EN CUESTIÓN ES TERRACERIA CON 2 CARRILES CON UN ANCHO PROMEDIO 7.05 M POR SENTIDO VIAL, EL ALUMBRADO PÚBLICO QUE EXISTE ACTUALMENTE EN EL TRAMO DEL PLANTEL UAEH A AV. LAS TORRES ALGUNAS LUMINARIAS ESTAN COLOCADAS SOBRE ES POCO, Y ALGUNO DE LOS POSTES PROPIEDAD DE CFE ESTÁN DISPUESTOS A UNA DISTANCIA ENTRE POSTES PROMEDIO DE 60 A 70 ML, LAS LUMINARIAS SON DE TECNOLOGIA OBSOLETA (AUN OCUPAN BALASTRO), EXISTE PENUMBRA A LO LARGO DE LA CALLE A LA QUE SE HACE REFERENCIA ASÍ COMO TRAMOS EN EL QUE ES NULO EL ALUMBRADO, CONVIRTIÉNDOLA EN UNA VIALIDAD PELIGROSA, EN EL SENTIDO DE QUE ES POCA LA VISIBILIDAD EN LOS HORARIOS NOCTURNOS, EXISTE ALTO ÍNDICE DE ACCIDENTES ENTRE AUTOS ASÍ COMO DE AUTOS A PEATONES, LA DELINCUENCIA ES UN PROBLEMA DE ALTO IMPACTO Y SE PRESENTA MÁS EN CASO DE ESTUDIANTES QUE SALEN DEL PLANTEL UNIVERSITARIO.

Análisis de la Demanda Actual:

BENEFICIARIOS DIRECTOS 425 HABITANTES, BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 775 HABITANTES

IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto

Medida	Impacto
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES DE 7 METROS DE ALTURA DE RECUPERACIÓN DISPUESTAS A CADA 50 METROS CON LUMINARIA TIPO OV15.	CONSISTE EN REALIZAR LA COLOCACIÓN DE POSTES DE 7 METROS DE RECUPERACIÓN CON SUS BASES A UNA DISTANCIA DE 70 METROS CON LUMINARIAS OV15 DE 250 WATTS, Y CON TENDIDO DE CABLE (2+1) AWG AÉREO CAL. 6 EL MONTO DE ESTA MEDIDA ES: \$ 193,574.34

Análisis de la oferta sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

LAS CONDCIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA CALLE AV. DE LAS PARTIDAS, SON LAS SIGUIENTES:

LONGITUD: 1,403.50 ML CADENAMIENTO: 0+000.00 A 1+403.50

CADENAMIENTO: 0+000.00 A 1+403.50

ESTADO FISICO: LA AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO UNIVERSIDAD PLANTEL UAEH A AV. LAS TORRES SE ENCUENTRA UNA PARTE CON PAVIMENTO ASFALTICO (ÁREA DE UNIVERDIDAD Y ACCESO BLVD.) Y LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EL RESTO DEL TRAMO EN CUESTIÓN ES TERRACERIA CON 2 Y 1 CARRIL CON UN ANCHO PROMEDIO 7.05 M POR SENTIDO VIAL, LA CALLE CUENTA CON POSTES Y LUMINARIAS RECUPERADAS A UNA DISPOSICIÓN DE CADA 70 METROS ENTRE LUMINARIAS, EN LA NOCHE ENCIENDEN LAS LÁMPARAS, PERO EXISTES PENUMBRA Y EXCESO DE EFECTO CEBRA A LO LARGO DE LA CALLE, SIGUE SIENDO EN ALTO GRADO UNA VIALIDAD INSEGURA, EXISTEN ACCIDENTES VIALES, LOS PEATONES CONTINÚAN HACIENDO USO DE DISPOSITIVOS PARA ILUMINAR EL ÁREA DE TRÁNSITO, EL CAMBIO DE LUMINARIAS ES CONSTANTE DEBIDO A QUE SE CONTINÚAN COLOCANDO TECNOLOGÍAS OBSOLETAS Y DESCONTINUADAS, ESTA ALTERNATIVA TIENE UN TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE 4 MESES.

Análisis de la demanda sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

BENEFICIARIOS DIRECTOS 425 HABITANTES, BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 775 HABITANTES

*Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionados con el PPI, proyectado a lo largo del horizonte de evaluación, considerando las optimizaciones identificadas.

V. Alternativas de Solución



Descripción	Costo
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.	\$1,935,743.48
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH MEDIANTE POSTERIA DE CFE, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA	\$3,000,000.00

Justificación de técnica y/o económica de la alternativa seleccionada*

SE ELIGE LA CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

ASPECTOS TÉCNICOS: EN AMBOS PROYECTOS SE CUMPLE CON LA NORMA NOM-001-SEDE-2012, PERO POR CUESTIONES PRÁCTICAS Y DE OPTIMIZACIÓN SE ELIGE LA COLOCACIÓN DE LUMINARIAS CON POSTES METÁLICOS YA QUE PARA ESTA ALTERNATIVA EL PERSONAL QUE EJECUTARA LA OBRA PUEDE SER PERSONAL LOCAL, LOS SUMINISTROS SON DE OBTENCIÓN LOCAL, Y NO NECESITA UNA CIMENTACIÓN ESPECIAL O PERFORACIÓN MÍNIMA DE 1.70 METROS DE PROFUNDIDAD COMO LO INDICA EL POSTE PCR-12-750 QUE ES EL TIPO DE POSTE QUE DESIGNARÍA LA CFE PARA ESTE TIPO DE VIALIDAD, SI BIEN ES CIERTO AMBOS PROYECTOS GARANTIZAN TRABAJOS DE CALIDAD Y REALIZADOS MEDIANTE LA NORMATIVA VIGENTE, EN MUCHAS DE LAS OCASIONES CUANDO CFE COLOCA SUS POSTES ESTOS LOS COLOCAN EN MUCHAS DE LA VECES A 1 METRO DE LA GUARNICIÓN; ES DECIR, DENTRO DEL ARROLLO VEHICULAR, EN EL CASO DE LOS POSTES METÁLICOS SE GARANTIZA QUE ESTOS SEAN COLOCADOS EN EL COSTADO DEL ARROYO VEHICULAR, OTRA DE LAS BONDADDES DE LA COLOCACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE DE LOS POSTES METÁLICOS ES QUE SE GARANTIZA QUE ESTOS POSTES SERÁN DE USOS EXCLUSIVO DE CONDUCTORES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EL MANTENIMIENTO SE PUEDE REALIZAR SIN PROBLEMA ALGUNO, CASO CONTRARIO CON LAS LÍNEAS REALIZADAS CON CFE QUE AL SER INFRAESTRUCTURA DE CFE TAMBIÉN HACEN USO DE ELLA LAS EMPRESAS DEDICADAS A LAS TELECOMUNICACIONES O SERVICIOS DE TV DE CABLE, ESTO GENERA COMPLICACIONES A LA HORA DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERANDO CONFUSIÓN AL TÉCNICO AL MOMENTO DE REALIZAR UNA DESCONEXIÓN O CONEXIÓN DE ALGÚN EQUIPO DE ILUMINACIÓN.

ASPECTOS ECONÓMICOS: EL REALIZAR EL ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE CFE GENERA COSTOS ADICIONALES AL COSTO DE LA OBRA, SE TIENE QUE PAGAR LOS CONVENIOS QUE LA DEPENDENCIA INDIQUE,ASÍ COMO TAMBIEN DISPONER RECURSOS PARA REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y ASI COMO MODERNIZACIÓN DEL CABLEADO, EN MUCHOS DE LOS CASOS SUS TIEMPOS DE EJECUCIÓN SON PROLONGADOS DEBIDO A SU AGENDA, EL POSTE DE CONCRETO TIENE UN COSTO SUPERIOR AL POSTE METÁLICO DE 7 METROS, LA COLOCACIÓN E INCADO EN CFE LA REALIZA PERSONAL ESPECIALIZADO Y EQUIPO DE IGUAL MANERA ESPECIAL, EN EL CASO DE LA COLOCACIÓN DE LOS POSTE METÁLICOS, LA EXCAVACIÓN SE PUEDE REALIZAR POR MEDIOS MECÁNICOS O BIEN POR MEDIOS MANUALES AL SER EXCAVACIONES SUPERFICIALES, TIEMPOS DE EJECUCIÓN SON CORTOS CON LA COLOCACIÓN DE LOS POSTES METÁLICOS Y EL MANTENIMIENTO LO PUEDE REALIZAR PERSONAL LOCAL O BIEN PERSONAL PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

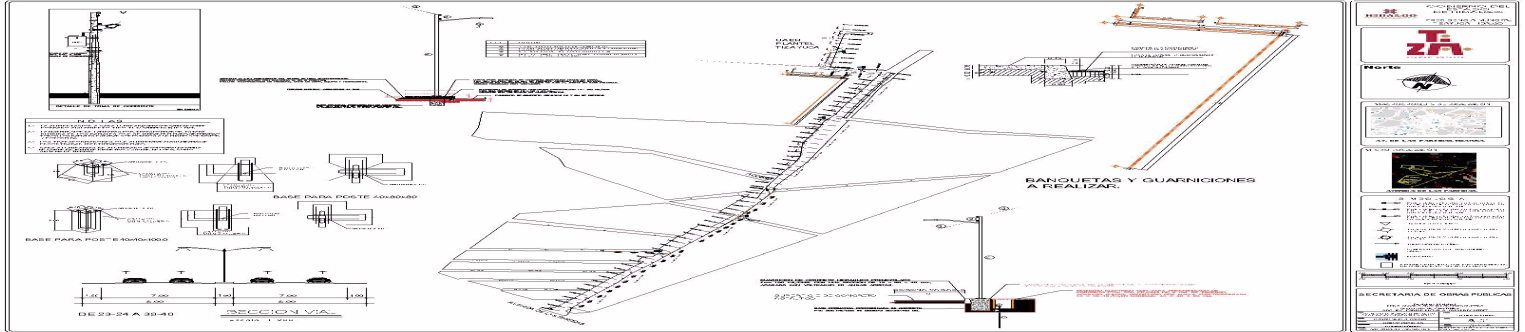
*Se deberán cuantificar sus costos y describir los criterios técnicos y económicos de la selección utilizados para determinar esta alternativa.



VI. Análisis de la Situación con Proyecto

Descripción General del Proyecto:

ESTE PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, TIZAYUCA. EN LA CÚAL SE DESARROLLARÁ POR MEDIO DE DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE INTEGRARON COMO A CONTINUACIÓN SE ANUNCIA: CAPÍTULO 01 PRELIMINARES, TRAZO Y NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE., CAPITULO 02 ALUMBRADO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TODA LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMO CABLE ELÉCTRICO, POSTES CON LUMINARIAS Y LUMINARIAS., CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES, SE REALIZARA LA FABRICACIÓN DE GUARNICIÓN DE SECCIÓN 15 CM X 20 CM X 40 CM Y BANQUETAS., Y CAPITULO 04 MAMPARA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA A BASE DE LÁMINA CAL. 18.



Descripción de los componentes



EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



Componente	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Monto
CAPITULO 01 PRELIMINARES	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO.	898.13	7.69	6,906.6



EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



CAPITULO 02 ALUMBRADO

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE METALICO CONICO HEXAGONAL DE 5" CEDULA 30 DE ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS, DE 9.00 M. DE ALTURA CON PLACA DE ACERO DE 3/8" DE 25 CM. X 25 CM., 4 BARRENOS DE 1 PULG. EN CADA ESQUINA PARA ESPARRAGO DE 3/4" A 19 CM. DE DISTANCIA CADA UNO DE CENTRO A CENTRO Y UN BRAZO METALICO DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30 PARA LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO, CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA DE POLIURETANO POLIÉSTER CON PROPIEDADES ANTIGRAFFITI Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD. BASE RECTA DE CONCRETO DE 100 CM. DE ALTURA X 40 CM., SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE METALICO CONICO HEXAGONAL DE 5" CEDULA 30 DE ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS, DE 9.00 M. DE ALTURA CON PLACA DE ACERO DE 3/8" DE 25 CM. X 25 CM., 4 BARRENOS DE 1PULG. EN CADA ESQUINA PARA ESPARRAGO DE 3/4" A 19 CM. DE DISTANCIA CADA UNO DE CENTRO A CENTRO Y UN BRAZO METALICO DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30 PARA LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO, CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA DE POLIURETANO POLIÉSTER CON PROPIEDADES ANTIGRAFFITI Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD. BASE PIRAMIDAL DE CONCRETO DE 80 CM. DE ALTURA X 80 CM. DE BASE X 40 CM. DE CORONA CON ANCLAS DE ACERO MACIZO DE 3/4"., SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE METALICO CONICO HEXAGONAL DE 5" CEDULA 30 DE ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS, DE 9.00 M. DE ALTURA CON PLACA DE ACERO DE 3/8" DE 25 CM. X 25 CM., 4 BARRENOS DE 1" EN CADA ESQUINA PARA ESPARRAGO DE 3/4" A 19 CM. DE DISTANCIA CADA UNO DE CENTRO A CENTRO Y DOS BRAZOS METALICOS DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30 PARA LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO, CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA DE POLIURETANO POLIÉSTER CON PROPIEDADES ANTIGRAFFITI Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD. BASE PIRAMIDAL DE CONCRETO DE 80 CM. DE ALTURA X 80 CM. DE BASE X 40 CM. DE CORONA CON ANCLAS DE ACERO MACIZO DE 3/4"., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PARA ALUMBRADOPUBLICO MARCA AAIN JS MODELO SMD 50 W., DE 50 W. DE POTENCIA (CON DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, FLUJO LUMINOSO DE 9,000 LUMENES, TEMPERATURA DE COLOR 6,500 K, CON BRAZO METALICO DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE

35.00

36,770.39

1,286,963.5



EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



	<p>LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, CON BRAZO METALICO DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE NEUTRANEL DE 2+1 CAL. 6 AWG AÉREO., SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASTIDOR B2 EN POSTE DE 6 A 9 M., INCLUYE: (2) AISLADORES DE PROCELANA TIPO CARRETE P-1323 MARCA IUSA O SIMILAR, ASEGURADO CON DOS FLEJES DE 5/8 PULGADAS., SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ELECTRICO CON TAPA PREFABRICADO DE CONCRETO FC= 200 KG/CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR ACABADO PULIDO, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 10 X 10-10/10, EN MEDIDAS: 40 X 40 X 60 CM., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW DEL # 8 DE LA MARCA CONDUMEX O SIMILAR., SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA COPPERWELD DE 5/8" x 3.05 m. CON CONECTOR., SUMINISTRO E INSTALACION DE FOTOCONTACTOR MARCA TORK MODELO 5406-S, NÚMERO DE POLOS 2, 70A, 220V, FOTOCONTROL INCLUIDO, CAJA NEMA TIPO III, A PRUEBA DE LLUVIA, ESMALTADO COLOR BEIGE CON PINTURA EPÓXICA., SUMINISTRO E INSTALACION DE FOTOCELDA MULTIVOLTAJE MARCA AAIN JS MODELO AAIN JS FT MULTIVOLTAJE, VOLTAJE DE OPERACIÓN 85-310V, FRECUENCIA 50/60 HZ.</p>			
--	---	--	--	--



EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES	<p>TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO., EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR., ADQUISICIÓN DE TEPETATE (L.A.B.), RELLENO COMPACTADA CON PISON A MANO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA., ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA., GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO $f'c= 150$ KG/CM2 CON UNA SECCIÓN DE 15 x 20 x 40 cm., ACABADO CON VOLTEADOR EN AMBAS ARISTAS; INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA AMBAS CARAS A LA ALTURA DE LA GUARNICIÓN., LOSAS PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f'c= 150$ KG/CM2 DE 8 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, EN TRAMOS DE 2.50 m., SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRANSITO MARCA COMEX (HULE CLORADO-ALQUIDAL) EN GUARNICIONES (0.35 M2 DE DESARROLLO)., ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MANUAL DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO., ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO).</p>	462.21	800.44	369,972.8
--------------------------------------	---	--------	--------	-----------



EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



CAPITULO 04 MAMPARA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA DE 1.22 M. X 1.22 M. PARA NOMENCLATURA DE OBRA A BASE DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 SOBRE UN BASTIDOR DE ÁNGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 2" X 2" CON ATIEZADORES FORMANDO UNA RETÍCULA DE APROXIMADAMENTE 0.60 X 0.60 M. SOPORTADO EN POSTES DE ÁNGULO DE 2" X 2" DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 0.90 M. DE ALTURA LIBRES DE PISO A LA BASE DEL LETRERO, ANCLADO AL TERRENO 0.60 M. CON EXTENSIONES EN LOS POSTES COLADAS CON CONCRETO FC= 150 KG/CM2., INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIVO A DOS MANOS AMBAS CARAS, ESMALTE BLANCO PARA FONDO DE ANUNCIO, TRAZO Y ROTULACIÓN EN VINIL EN COLORES DE DISEÑO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	1.00	4,901.37	4,901.3
Total		1,396.34	42,479.89	1,668,744.3
		Deducciones:	IVA 16%	266,999.10
		Gran Total:		1,935,743.48

Aspectos Técnicos:

SE DA CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES NORMA NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

Aspectos Ambientales:

DE ACUERDO CON LA CIRCULAR SEMARNATH/DGNA-021/2023 EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO HIDALGO DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023, NO APLICA LA PRESENTENACIÓN DE OPINIÓN TECNICA.

Aspectos Legales:

LA CALLE EN DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS ES DEL DOMINIO DEL MUNICIPIO Y ES UN TRAMO LIBERADO.



Micro



Coordenadas

Latitud	Longitud	Localidad
19.8653670909569	-98.9688268288828	AV. DE LAS PARTIDAS
19.8639842850747	-98.96901156034352	AV. DE LAS PARTIDAS
19.8638512563977	-98.96819887757009	AV. DE LAS PARTIDAS
19.8620836628482	-98.96886327179033	AV. DE LAS PARTIDAS
19.8619310412695	-98.96889107878995	AV. DE LAS PARTIDAS
19.8614334444287	-98.96912685934089	AV. DE LAS PARTIDAS
19.8605385294109	-98.96936582978559	AV. DE LAS PARTIDAS
19.8595677534838	-98.96970666687776	AV. DE LAS PARTIDAS
19.8592512525036	-98.96978848842974	AV. DE LAS PARTIDAS
19.8582678749290	-98.9702509587605	AV. DE LAS PARTIDAS
19.8577363049355	-98.97065211185668	AV. DE LAS PARTIDAS
19.8564831679293	-98.97146165600276	AV. DE LAS PARTIDAS
19.8546845968489	-98.97262505220954	AV. DE LAS PARTIDAS

Análisis de la Oferta:



LAS CONDCIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA AV. DE LAS PARTIDAS, SON LAS SIGUIENTES: LONGITUD: 1,403.50ML
 ANCHO PROMEDIO: 7.05 M POR SENTIDO.

CADENAMIENTO: 0+000.00 A 1+403.50

CUENTA CON: 12 Y 31 LUMINARIAS DE 50 Y 80 WATTS, RESPECTICAMENTE, LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED., 9 Y 35 POSTES DE 9 METROS DE ALTC CONICOS HEXAGONALES CON UNA PERCHA DE 1.20 M DE LARGO, BASE PRISMATICA Y PIRAMIDAL, RESPECTIVAMENTE Y UNA LAMPARA DOBLE PERCHA QUE ILUMINARA UN ÁREA VERDE Y LA VÍA PÚBLICA.

ESTADO FÍSICO:LA AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO UNIVERSIDAD PLANTEL UAEH A AV. LAS TORRES SE ENCUENTRA UNA PARTE CON PAVIMENTO ASFALTICO (ÁREA DE UNIVERDIDAD Y ACCESO BLVD.) Y LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EL RESTO DEL TRAMO EN CUESTIÓN ES TERRACERIA CON 2 Y 1 CARRIL CON UN ANCHO PROMEDIO 7.05 M POR SENTIDO VIAL, LAS VIALIDAD CUENTA CON 43 LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED, LA INFRAESTRUCTURA DE CABLEADO DEL ALUMBRADO PÚBLICO ES NUEVA SE CUENTA UNA LONGITUD NUEVA DE RED CONECTADA DE 1496.88 ML CON CABLE 2+1 AÉREO CAL 6, EL CABLEADO NUEVO SE ENCUENTRA SUJETADO A BASE DE BASTIDORES B2 Y AISLADORES P-1323 Y SU BAJADA A TIERRA EN CUATRO POSTES A BASE DE VARILLA COPPERWELD DE 5/8", SE DA APROCHAMIENTO DE LOS TRANSFORMADORES EXISTENTES A LO LARGO DE LA CALLE, LA CALLE YA CUENTA CON ALUMBRADO PÚBLICO EN SU TOTALIDAD, SE CONVIERTE EN UNA VIALIDAD SEGURA Y BIEN ILUMIDA, SE GENERA CONFIANZA EN LAS CIUDADANIA DE PODER TRANSITAR A ALTAS HORAS DE LA NOCHE.

Análisis de la Demanda:

BENEFICIARIOS DIRECTOS 425 HABITANTES, BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 775 HABITANTES

Diagnóstico de la Situación con Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

, SE LOGRA OBTENER LO SIGUIENTE:

1. MEJORA LAS CONDICIONES DE VIDA.
2. MEJORA LA ACCESIBILIDAD DE LA COMUNIDAD.
3. MEJOR SERVICIO EL CUAL MEJORA LA MOVILIDAD PEATONAL.
4. MEJORA LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO Y DE LA LOCALIDAD.
5. MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD.
6. PROPORCIONA UN AUMENTO DE LA PLUSVALÍA DE LAS PROPIEDADES.
7. MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.

Metas/Beneficiario

Metas

Tipo de Población: K-Habitantes
Tipo de Beneficiario: 1-Habitantes
Unidad: LUMINARIA(S)
Cantidad: 35

Beneficiarios

	Hombres	Mujeres
Población Objetivo:	191	234
Beneficiarios Atendidos:	0	0
Beneficiarios Directos:	191	234
Beneficiarios Por Atender:	349	426



Indicadores Sociales INEGI/CONEVAL

Carencias Generales del Sitio

Tipo de Servicio	Municipal		LOCALIDAD		Observaciones
	Cobertura	Calidad	Cobertura	Calidad	
Agua Potable	98	BUENA			NO
Drenaje	99	BUENA			NO
Electrificación	99	BUENA			NO
Salud	62	REGULAR			NO
Educación	98	BUENA			NO

Indicador de Carencias:

CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA



VII. Identificación y Cuantificación de Costos y Beneficios

Solo para aquellos proyectos de infraestructura económica con un monto de inversión mayor a 30 mdp y hasta 50 mdp, se deberá incluir el Anexo 1 (Cuantificación de costos, beneficios y cálculo de indicadores) como parte de la Ficha Técnica. adicionalmente a la siguiente información:

Tipo de Costo	Descripción y temporalidad	Meta	Importe	Periodicidad
Inversión	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.	L-35.00	\$ 1,935,743.48	ÚNICA
Costo de Mantenimiento	CAMBIO DE LUMINARIAS Y PINTURA EN POSTES DETERIORADOS.	L-35.00	\$ 150,000.00	UNA VEZ CADA 5 AÑOS

VIII. Identificación de Beneficios

Beneficio	Descripción	Periodicidad
ECONOMICO	CON LA OBRA SE PREVIENEN POSIBLES ROBOS AL LOS PEATONES POR FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO, SE INCREMENTA LA PLUSVALÍA DEL LUGAR Y SE OPTIMIZA LA ACTIVIDADES QUE SE DESAROLLAN EN EL LUGAR	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
SOCIAL	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, TENIENDO COMO BENEFICIO EL DESARROLLO DE ESTA ZONA, ADEMÁS DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS Y MEJORAR A LA SEGURIDAD	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
SALUD	AL CONTAR CON UNA CALLE ILUMINADO SE FOMENTA EL USO DE ESTE PARA LA PRACTICA DE ACTIVIDAD DEPORTIVA (TROTE, CORRER Y CICLISMO) POR PARTE DE LOS HABITANTES.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)

*Se refiere a costos de Inversión, operación o mantenimiento

** Justificar en caso de difícil cuantificación y/o valoración

IX. Consideraciones Generales

CON LA CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA., SE MEJORA LA INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO, MEJORANDO SIN LUGAR A DUDA LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS, AL DARLES ESPACIOS CONFORTABLES Y SEGUROS, SATISFACIENDO LAS NECESIDADES QUE TIENEN LOS HABITANTES DE ESTA LOCALIDAD MEJORANDO SUS SERVICIOS BÁSICOS ASÌ TAMBIEN CON ESTA OBRA SE LOGRA CUMPLIR CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

Responsable de la información

Ramo: Aportaciones Federales
Entidad: Hidalgo
Área responsable: 60 - Municipios 69 - Tizayuca



INDICADOR DE RESULTADOS

Organo Superior 60 - Municipios

Unidad responsable 69 - Tizayuca

Nombre del Indicador:

Definición de Indicador	Método de Cálculo	Meta del Indicador	Fuente de Información del Indicador
	Algoritmo	Linea Base:	
		Meta del Proyecto:	
		Tiempo de Ejecución:	
		Tiempo de Medición	

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo





ID: R0188/29/02-2024

Version:7

Fecha y hora de Impresion: 07/03/2024 05:06:05p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Tizayuca

Obra / Acción

ID: R0188/29/02-2024 / CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

Localización

Municipio: 69 - Tizayuca
 Localidad: El Pedregal
 Barrio y/o Col: EL PEDREGAL
 Modalidad: CONTRATO

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: CAPITULO 01 PRELIMINARES

Sub Partida:

LIMPIEZA Y TRAZO					
EF24c0081	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, DE 400 A 1200 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	898.130000	7.690000	6,906.620000
SUBTOTAL:					6,906.62

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

Sub Partida:

INSTALACION ELECTRICA					
2024-6069-0006-CI-EF	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE METALICO CONICO HEXAGONAL DE 5" CEDULA 30 DE ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS, DE 9.00 M. DE ALTURA CON PLACA DE ACERO DE 3/8" DE 25 CM. X 25 CM., 4 BARRENOS DE 1" EN CADA ESQUINA PARA ESPARRAGO DE 3/4" A 19 CM. DE DISTANCIA CADA UNO DE CENTRO A CENTRO Y UN BRAZO METALICO DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30 PARA LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO, CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA DE POLIURETANO POLIESTER CON PROPIEDADES ANTIGRAFFITI Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD. BASE RECTA DE CONCRETO DE 100 CM. DE ALTURA X 40 CM. DE BASE CON ANCLAS DE ACERO MACIZO DE 3/4". LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, FLUJO LUMINOSO DE 14,400 LUMENES, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K, GRADO DE HERMETICIDAD IP65, VIDA ÚTIL 100 000 HORAS, CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTACIA DE PAESE PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE., INCLUYE: (1.00) LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT. (CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTACIA DE PAESE PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE)., CORTES EN CONCRETO, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, RELLENO, RETIRO DE ESCOMBRO, CONEXION ELECTRICA, GRUA, MANIOBRAS, TRASLADOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSUMO MENOR.	PZA	9.000000	21,769.500000	195,925.500000
SUBTOTAL:					195,925.50

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: **CAPITULO 02 ALUMBRADO**

Sub Partida:

INSTALACION ELECTRICA					
2024-6069-0005-CI-EF	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE METALICO CONICO HEXAGONAL DE 5" CEDULA 30 DE ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS, DE 9.00 M. DE ALTURA CON PLACA DE ACERO DE 3/8" DE 25 CM. X 25 CM., 4 BARRENOS DE 1" EN CADA ESQUINA PARA ESPARRAGO DE 3/4" A 19 CM. DE DISTANCIA CADA UNO DE CENTRO A CENTRO Y UN BRAZO METALICO DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30 PARA LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO, CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA DE POLIURETANO POLIÉSTER CON PROPIEDADES ANTIGRAFFITI Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD. BASE PIRAMIDAL DE CONCRETO DE 80 CM. DE ALTURA X 80 CM. DE BASE X 40 CM. DE CORONA CON ANCLAS DE ACERO MACIZO DE 3/4". LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, FLUJO LUMINOSO DE 14.400 LUMENES, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K, GRADO DE HERMETICIDAD IP65, VIDA ÚTIL 100.000 HORAS, CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTANCIA DE PAESE PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE., INCLUYE: (1.00) LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT. (CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTANCIA DE PAESE PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE.), CORTES EN CONCRETO, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, RELLENO, RETIRO DE ESCOMBRO, CONEXION ELECTRICA, GRUA, MANIOBRAS, TRASLADOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSUMO MENOR.	PZA	35.000000	21,769.500000	761,932.500000
SUBTOTAL:					761,932.50

Partida: **CAPITULO 02 ALUMBRADO**

Sub Partida:

INSTALACION ELECTRICA					
2024-6069-0007-CI-EF	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE METALICO CONICO HEXAGONAL DE 5" CEDULA 30 DE ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS, DE 9.00 M. DE ALTURA CON PLACA DE ACERO DE 3/8" DE 25 CM. X 25 CM., 4 BARRENOS DE 1" EN CADA ESQUINA PARA ESPARRAGO DE 3/4" A 19 CM. DE DISTANCIA CADA UNO DE CENTRO A CENTRO Y DOS BRAZOS METALICOS DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30 PARA LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO, CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA DE POLIURETANO POLIÉSTER CON PROPIEDADES ANTIGRAFFITI Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD. BASE PIRAMIDAL DE CONCRETO DE 80 CM. DE ALTURA X 80 CM. DE BASE X 40 CM. DE CORONA CON ANCLAS DE ACERO MACIZO DE 3/4". LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, FLUJO LUMINOSO DE 14.400 LUMENES, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K, GRADO DE HERMETICIDAD IP65, VIDA ÚTIL 100.000 HORAS, CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTANCIA DE PAESE PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE., INCLUYE: (1.00) LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT. (CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTANCIA DE PAESE PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE.), CORTES EN CONCRETO, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, RELLENO, RETIRO DE ESCOMBRO, CONEXION ELECTRICA, GRUA, MANIOBRAS, TRASLADOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSUMO MENOR.	PZA	1.000000	22,897.210000	22,897.210000
SUBTOTAL:					22,897.21

Partida: **CAPITULO 02 ALUMBRADO**

Sub Partida:

INSTALACION ELECTRICA					
2024-6069-0026-CI-EF	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS MODELO SMD 50 W., DE 50 W. DE POTENCIA (CON DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, FLUJO LUMINOSO DE 9.000 LUMENES, TEMPERATURA DE COLOR 6.500 °K, GRADO DE HERMETICIDAD IP65, VIDA ÚTIL 100.000 HORAS, CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTANCIA DE PAESE (PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE), CON BRAZO METALICO DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30 CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA DE POLIURETANO POLIÉSTER CON PROPIEDADES ANTIGRAFFITI Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: CONEXION ELECTRICA, GRUA, MANIOBRAS, TRASLADOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSUMO MENOR.	PZA	12.000000	3,623.150000	43,477.800000
SUBTOTAL:					43,477.80

Partida: **CAPITULO 02 ALUMBRADO**

Sub Partida:

INSTALACION ELECTRICA					
2024-6069-0027-CI-EF	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTANCIA DE PAESE (PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE), CON BRAZO METALICO DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30 CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA DE POLIURETANO POLIÉSTER CON PROPIEDADES ANTIGRAFFITI Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: CONEXION ELECTRICA, GRUA, MANIOBRAS, TRASLADOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSUMO MENOR.	PZA	31.000000	3,882.370000	120,353.470000
SUBTOTAL:					120,353.47



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

Sub Partida:

INSTALACION ELECTRICA					
2024-6069-0023-CI-EF	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE NEUTRANEL DE 2 + 1 CAL. 4 AWG AÉREO., INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M.	1.496.880000	41.330000	61,866.050000
SUBTOTAL:					61,866.05

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

Sub Partida:

INSTALACION ELECTRICA					
2024-6069-0024-CI-EF	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASTIDOR B2 EN POSTE DE 6 A 9 M., INCLUYE: (2) AISLADORES DE PROCELANA TIPO CARRETE P-1323 MARCA IUSA O SIMILAR, ASEGURADO CON DOS FLEJES DE 5/8 PULGADAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	60.000000	462.470000	27,748.200000
SUBTOTAL:					27,748.20

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

Sub Partida:

INSTALACION ELECTRICA					
2024-6069-0009-CI-EF	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ELECTRICO CON TAPA PREFABRICADO DE CONCRETO f'c= 200 kg/cm2 DE 5 CM. DE ESPESOR ACABADO PULIDO, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 10 X 10-10/10, EN MEDIDAS: 40 X 40 X 60 CM., MARCO DE ANGULO DE 1 1/2" X 1/8" Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/4" X 1/8" CON ORIFICIOS EN CUATRO CARAS. INCLUYE: MATERIALES, GRUA HIAB, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	11.000000	1,421.960000	15,641.560000
SUBTOTAL:					15,641.56

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

Sub Partida:

INSTALACION ELECTRICA					
EF24c0503	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW DEL # 8 DE LA MARCA CONDUMEX ; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	115.500000	37.500000	4,331.250000
SUBTOTAL:					4,331.25

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

Sub Partida:

INSTALACION ELECTRICA					
EF24c0551	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VARILLA COPPERWELD DE 5/8" x 3.05 m. CON CONECTOR; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	11.000000	747.480000	8,222.280000
SUBTOTAL:					8,222.28

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

Sub Partida:

INSTALACION ELECTRICA					
2024-6069-0011-CI-EF	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOTOCONTACTOR MARCA TORK MODELO 5408-S, NÚMERO DE POLOS 2, 70A, 220V, FOTOCONTROL INCLUIDO, CAJA NEMA TIPO III, A PRUEBA DE LLUVIA, ESMALTADO COLOR BEIGE CON PINTURA EPOXICA. INCLUYE: MATERIALES, GRUA HIAB, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	5.000000	3,947.440000	19,737.200000
SUBTOTAL:					19,737.20

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Sub Partida:

INSTALACION ELECTRICA					
2024-6069-0010-CI-EF	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOTOCELDA MULTIVOLTAJE MARCA AAIN JS MODELO AAIN JS FT MULTIVOLTAJE. VOLTAJE DE OPERACIÓN 85-310V. FRECUENCIA 50/60 HZ. CAPACIDAD DE CONTACTO EN TUNGSTENO 1800W Y EN BALASTRO 2000 VA. MONTAJE DE MEDIA VUELTA (TWISTLOCK). CONTACTOS TRIPOLAR DE LATÓN DE SILICIO. CÚPULA COLOR AZUL DE POLIPROPILENO. VENTANA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE. BASE DE PLÁSTICO ABS. INCLUYE: MATERIALES. GRUA HIAB, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	12.000000	402.540000	4,830.480000
SUBTOTAL:					4,830.48

Partida: **CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES**

Sub Partida:

LIMPIEZA Y TRAZO					
EF24c0083	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2. ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	462.610000	5.280000	2,442.580000
SUBTOTAL:					2,442.58

Partida: **CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES**

Sub Partida:

EXCAVACIONES					
AA24c0008	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALIDOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	36.270000	179.420000	6,507.560000
SUBTOTAL:					6,507.56

Partida: **CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES**

Sub Partida:

RELLENOS Y COMPACTACION					
EF24c0105	RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	10.120000	175.300000	1,774.040000
SUBTOTAL:					1,774.04

Partida: **CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES**

Sub Partida:

RELLENOS Y COMPACTACION					
2024-6069-0028-CI-CM	ADQUISICIÓN DE TEPETATE (L.A.B.) PROVENIENTE DEL BANCO MINA TEZONTEPEQUITO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYE: CARGA.	M3	103.240000	25.000000	2,581.000000
SUBTOTAL:					2,581.00

Partida: **CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES**

Sub Partida:

RELLENOS Y COMPACTACION					
EF24c0104	RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE: MATERIAL INERTE COMPACTABLE)	M3	103.240000	175.300000	18,097.970000
SUBTOTAL:					18,097.97

Partida: **CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES**

Sub Partida:

ACARREO PARA TERRACERIAS					
--------------------------	--	--	--	--	--



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES					
Sub Partida:					
AX24c0035	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	103.240000	32.620000	3,367.690000
SUBTOTAL:					3,367.69

Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES					
Sub Partida:					
ACARREO PARA TERRACERIAS					
AX24c0036	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3-KM	908.510000	16.330000	14,835.970000
SUBTOTAL:					14,835.97

Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES					
Sub Partida:					
GUARNICIONES Y BANQUETAS					
EF24c0248	GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO f _c 150 KG/CM2 CON UNA SECCIÓN DE 15 x 20 x 40 cm., ACABADO CON VOLTEADOR EN AMBAS ARISTAS. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA AMBAS CARAS A LA ALTURA DE LA GUARNICIÓN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	362.300000	345.880000	125,312.320000
SUBTOTAL:					125,312.32

Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES					
Sub Partida:					
GUARNICIONES Y BANQUETAS					
EF24c0249	LOSAS PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f _c 150 KG/CM2 DE 8 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, EN TRAMOS DE 2.50 m. INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	462.210000	365.870000	169,108.770000
SUBTOTAL:					169,108.77

Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES					
Sub Partida:					
RECUBRIMIENTOS CON PINTURA					
EF24c0680	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRANSITO MARCA COMEX (HULE CLORADO-ALQUIDAL) EN GUARNICIONES (0.35 M2 DE DESARROLLO); INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	362.300000	64.310000	23,299.510000
SUBTOTAL:					23,299.51

Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES					
Sub Partida:					
ACARREO PARA TERRACERIAS					
AX24c0031	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)	M3	26.420000	29.070000	768.030000
SUBTOTAL:					768.03

Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES					
Sub Partida:					
ACARREO PARA TERRACERIAS					



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: **CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES**

Sub Partida:

ACARREO PARA TERRACERIAS					
AX24c0032	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)	M3-KM	124.170000	15.120000	1,877.450000
SUBTOTAL:					1,877.45

Partida: **CAPITULO 04 MAMPARA**

Sub Partida:

MAMPARA					
EF24c0192	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE 1.22 M. X 1.22 M. PARA NOMENCLATURA DE OBRA A BASE DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 SOBRE UN BASTIDOR DE ANGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 2" X 2" CON ATIESADORES FORMANDO UNA RETICULA DE APROXIMADAMENTE 0.80 X 0.80 M. SOPORTADO EN POSTES DE ANGULO DE 2" X 2" DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 0.90 M. DE ALTURA LIBRES DE PISO A LA BASE DEL LETRERO, ANCLADO AL TERRENO 0.60 M. CON EXTENSIONES EN LOS POSTES COLADAS CON CONCRETO F'c= 150 KG/CM2; INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIVO A DOS MANOS AMBAS CARAS, ESMALTE BLANCO PARA FONDO DE ANUNCIO, TRAZO Y ROTULACIÓN EN VINIL EN COLORES DE DISEÑO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.000000	4,901.370000	4,901.370000
SUBTOTAL:					4,901.37

SUBTOTAL 1:	1,668,744.38
IVA 16%	\$266.999,10
TOTAL:	\$ 1.935.743,48



ID: R0188/29/02-2024

Version:7

Fecha y hora de Impresion: 07/03/2024 05:06:07p. m.

Instancia Ejecutora**Unidad Responsable:** Municipios**Unidad Presupuestal:** Tizayuca**Obra / Acción**

ID: R0188/29/02-2024 / CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

Localización**Municipio:** 69 - Tizayuca**Localidad:** El Pedregal**Barrio y/o Col:** EL PEDREGAL**Modalidad:** CONTRATO

Partida	Importe
CAPITULO 01 PRELIMINARES	\$ 6,906.62
CAPITULO 02 ALUMBRADO	\$ 1,286,963.50
CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES	\$ 369,972.89
CAPITULO 04 MAMPARA	\$ 4,901.37
Total :\$	1.668.744.38
IVA 16%	\$ 266.999,10

Estructura Financiera:

Federal:	\$ 0,00
Estatal:	\$ 0,00
Municipal:	\$ 1.935.743,48
Otros(Beneficiarios, Recursos Propios):	\$ 0,00

Gran Total:\$	\$1,935,743.48
----------------------	-----------------------



ID: R0188/29/02-2024

Version:7

Fecha y hora de Impresion: 07/03/2024 05:06:19p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Tizayuca

Obra / Acción

**ID: R0188/29/02-2024 / CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS
TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.**

Localización

Municipio: 69 - Tizayuca

Localidad: El Pedregal

Barrio y/o Col: EL PEDREGAL

Modalidad: CONTRATO



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CAPITULO 01 PRELIMINARES

SubPartida:

LIMPIEZA Y TRAZO



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
EF24c0081	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, DE 400 A 1200 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.														
	M2				1	2	27.5000	0.6000					1.0000		16.500000
	M2				10	11	25.0000	0.6000					1.0000		15.000000
	M2				11	12	25.0000	0.6000					1.0000		15.000000
	M2				12	13	24.3700	0.6000					1.0000		14.620000
	M2				12'	12	12.2000	0.6000					1.0000		7.320000
	M2				13	14	9.0000	0.6000					1.0000		5.400000
	M2				14	15	23.7000	0.6000					1.0000		14.220000
	M2				15	16	25.0000	0.6000					1.0000		15.000000
	M2				16	17	25.0000	0.6000					1.0000		15.000000
	M2				17	18	25.0000	0.6000					1.0000		15.000000
	M2				18	19	25.0000	0.6000					1.0000		15.000000
	M2				19	20	25.0000	0.6000					1.0000		15.000000
	M2				2	3	21.0000	0.6000					1.0000		12.600000
	M2				20	21	27.6000	0.6000					1.0000		16.560000
	M2				22	41	25.0000	0.6000					1.0000		15.000000
	M2				22	39'	28.8500	0.6000					1.0000		17.310000
	M2				3	4	18.9200	0.6000					1.0000		11.350000
	M2				4	5	26.4000	0.6000					1.0000		15.840000
	M2				41	42	25.0000	0.6000					1.0000		15.000000
	M2				42	43	25.0000	0.6000					1.0000		15.000000
	M2				43	44	25.0000	0.6000					1.0000		15.000000
	M2				44	45	25.6000	0.6000					1.0000		15.360000
	M2				45	46	28.7000	0.6000					1.0000		17.220000
	M2				46	47	28.7000	0.6000					1.0000		17.220000
	M2				47	48	31.0000	0.6000					1.0000		18.600000
	M2				48	49	31.5000	0.6000					1.0000		18.900000
	M2				5	6	26.4000	0.6000					1.0000		15.840000
	M2				5'	5	13.8600	0.6000					1.0000		8.320000
	M2				51	50	32.2200	0.6000					1.0000		19.330000
	M2				52	51	29.7000	0.6000					1.0000		17.820000
	M2				53	52	29.2500	0.6000					1.0000		17.550000
	M2				54	53	29.1500	0.6000					1.0000		17.490000
	M2				55	54	18.5000	0.6000					1.0000		11.100000
	M2				55	56	19.6000	0.6000					1.0000		11.760000
	M2				55'	55	34.0000	0.6000					1.0000		20.400000
	M2				56	57	19.1500	0.6000					1.0000		11.490000
	M2				57	58	19.1500	0.6000					1.0000		11.490000
	M2				58	59	21.2500	0.6000					1.0000		12.750000
	M2				59	60	21.2500	0.6000					1.0000		12.750000
	M2				6	7	20.2000	0.6000					1.0000		12.120000
	M2				60	61	29.2500	0.6000					1.0000		17.550000
	M2				62	63	22.5500	0.6000					1.0000		13.530000
	M2				63	64	22.5000	0.6000					1.0000		13.500000
	M2				63'	75	81.6000	0.6000					1.0000		48.960000
	M2				64	65	27.5000	0.6000					1.0000		16.500000
	M2				65	66	26.9000	0.6000					1.0000		16.140000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
EF24c0081	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, DE 400 A 1200 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.														
		M2			66	67	27.0000	0.6000					1.0000		16.200000
		M2			67	68	25.2000	0.6000					1.0000		15.120000
		M2			68	69	25.2000	0.6000					1.0000		15.120000
		M2			69	70	21.7000	0.6000					1.0000		13.020000
		M2			7	8	25.0000	0.6000					1.0000		15.000000
		M2			70	71	26.0000	0.6000					1.0000		15.600000
		M2			71	72	26.0000	0.6000					1.0000		15.600000
		M2			72	73	23.0500	0.6000					1.0000		13.830000
		M2			73	74	26.3000	0.6000					1.0000		15.780000
		M2			75	63	16.1100	0.6000					1.0000		9.670000
		M2			8	9	17.5000	0.6000					1.0000		10.500000
		M2			80	81	20.0000	0.6000					1.0000		12.000000
		M2			81	82	19.9000	0.6000					1.0000		11.940000
		M2			82	83	13.9000	0.6000					1.0000		8.340000
														SubTotal:	898.130000

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

SubPartida:

INSTALACION ELECTRICIA

2024-6069-0006-CI-EF

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE METALICO CONICO HEXAGONAL DE 5" CEDULA 30 DE ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS, DE 9.00 M. DE ALTURA CON PLACA DE ACERO DE 3/8" DE 25 CM. X 25 CM., 4 BARRENOS DE 1" EN CADA ESQUINA PARA ESPARRAGO DE 3/4" A 19 CM, DE DISTANCIA CADA UNO DE CENTRO A CENTRO Y UN BRAZO METALICO DE 1.20 M, DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30 PARA LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO, CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA DE POLIURETANO POLIÉSTER CON PROPIEDADES ANTIGRAFITI Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD. BASE RECTA DE CONCRETO DE 100 CM. DE ALTURA X 40 CM. DE BASE CON ANCLAS DE ACERO MACIZO DE 3/4". LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, FLUJO LUMINOSO DE 14,400 LUMENES, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K, GRADO DE HERMETICIDAD IP65, VIDA ÚTIL 100 000 HORAS, CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTANCIA DE PAESE PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE, INCLUYE: (1.00) LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, (CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTANCIA DE PAESE PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE), CORTES EN CONCRETO, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, RELLENO, RETIRO DE ESCOMBRO, CONEXION ELECTRICIA, GRUA, MANIOBRAS, TRASLADOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSUMO MENOR

PZA	1						0.0000						1.0000		1.000000
PZA	2						0.0000						1.0000		1.000000
PZA	3						0.0000						1.0000		1.000000
PZA	4						0.0000						1.0000		1.000000
PZA	5						0.0000						1.0000		1.000000
PZA	6						0.0000						1.0000		1.000000
PZA	7						0.0000						1.0000		1.000000
PZA	8						0.0000						1.0000		1.000000
PZA	9						0.0000						1.0000		1.000000
														SubTotal:	9.000000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

SubPartida:

INSTALACION ELECTRICIA

2024-6069-0005-CI-EF

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE METALICO CONICO HEXAGONAL DE 5" CEDULA 30 DE ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS, DE 9.00 M. DE ALTURA CON PLACA DE ACERO DE 3/8" DE 25 CM. X 25 CM., 4 BARRENOS DE 1" EN CADA ESQUINA PARA ESPARRAGO DE 3/4" A 19 CM. DE DISTANCIA CADA UNO DE CENTRO A CENTRO Y UN BRAZO METALICO DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30 PARA LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO, CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA DE POLIURETANO POLIÉSTER CON PROPIEDADES ANTIGRAFFITI Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD. BASE PIRAMIDAL DE CONCRETO DE 80 CM. DE ALTURA X 80 CM. DE BASE X 40 CM. DE CORONA CON ANCLAS DE ACERO MACIZO DE 3/4". LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, FLUJO LUMINOSO DE 14,400 LUMENES, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K, GRADO DE HERMETICIDAD IP65, VIDA ÚTIL 100 000 HORAS, CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTANCIA DE PAESE PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE, INCLUYE (1.00) LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, (CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTANCIA DE PAESE PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE), CORTES EN CONCRETO, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, RELLENO, RETIRO DE ESCOMBRO, CONEXION ELECTRICA, GRUA, MANIOBRAS, TRASLADOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSUMO MENOR

PZA	10	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	11	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	12	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	13	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	14	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	15	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	16	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	17	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	18	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	19	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	20	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	21	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	22	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	41	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	42	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	43	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	44	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	45	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	46	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	47	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	48	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	49	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	50	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	53	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	57	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	59	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	61	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	63	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	65	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	68	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	69	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	71	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	73	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	81	0.0000										1.0000			1.000000
PZA	83	0.0000										1.0000			1.000000
													SubTotal:		35.000000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

SubPartida:

INSTALACION ELECTRICA

2024-6069-0007-CI-EF	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE METALICO CONICO HEXAGONAL DE 5" CEDULA 30 DE ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS, DE 9.00 M. DE ALTURA CON PLACA DE ACERO DE 3/8" DE 25 CM. X 25 CM., 4 BARRENOS DE 1" EN CADA ESQUINA PARA ESPARRAGO DE 3/4" A 19 CM. DE DISTANCIA CADA UNO DE CENTRO A CENTRO Y DOS BRAZOS METALICOS DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30 PARA LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO, CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA DE POLIURETANO POLIÉSTER CON PROPIEDADES ANTIGRAFFITI Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD. BASE PIRAMIDAL DE CONCRETO DE 80 CM. DE ALTURA X 80 CM. DE BASE X 40 CM. DE CORONA CON ANCLAS DE ACERO MACIZO DE 3/4". LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA. DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, FLUJO LUMINOSO DE 14.400 LUMENES, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K, GRADO DE HERMETICIDAD IP65, VIDA ÚTIL 100 000 HORAS, CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTANCIA DE PAESE PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE., INCLUYE: (1.00) LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO SMD, DE 80 W. DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, (CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTANCIA DE PAESE PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE.), CORTES EN CONCRETO, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, RELLENO, RETIRO DE ESCOMBRO, CONEXION ELECTRICA, GRUA, MANIOBRAS, TRASLADOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSUMO MENOR.	PZA			74								1.0000		1.000000
													SubTotal:	1.000000	

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

SubPartida:

INSTALACION ELECTRICA

2024-6069-0026-CI-EF	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS MODELO SMD 50 W., DE 50 W. DE POTENCIA (CON DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, FLUJO LUMINOSO DE 9.000 LUMENES, TEMPERATURA DE COLOR 6.500°K, GRADO DE HERMETICIDAD IP65, VIDA ÚTIL 100.000 HORAS, CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTANCIA DE PAESE (PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE), CON BRAZO METALICO DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30 CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA DE POLIURETANO POLIÉSTER CON PROPIEDADES ANTIGRAFFITI Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: CONEXION ELECTRICA, GRUA, MANIOBRAS, TRASLADOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSUMO MENOR.	PZA	12'										1.0000		1.000000
		PZA	2'										1.0000		1.000000
		PZA	39'										1.0000		1.000000
		PZA	5'										1.0000		1.000000
		PZA	55'										1.0000		1.000000
		PZA	75'										1.0000		1.000000
		PZA	76'										1.0000		1.000000
		PZA	78'										1.0000		1.000000
		PZA	79'										1.0000		1.000000
		PZA	8'										1.0000		1.000000
		PZA	80'										1.0000		1.000000
		PZA	82'										1.0000		1.000000
													SubTotal:	12.000000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

SubPartida:

INSTALACION ELECTRICA

2024-6069-0027-CI-EF

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MARCA AAIN JS MODELO SMD, DE 80 W, DE POTENCIA, DRIVER MULTIVOLTAJE 85-265 V, CHIP DE ALTA EFICIENCIA LUMINOSA DE 180 LUMENES POR WATT, CERTIFICACION NOM-031 ENER 2019, CONSTANCIA DE PAESE (PARA AHORRO DE ENERGIA AVALADA POR CFE), CON BRAZO METALICO DE 1.20 M. DE LARGO DE 1 1/2" CED. 30 CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA DE POLIURETANO POLIÉSTER CON PROPIEDADES ANTIGRAFFITI Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: CONEXION ELECTRICA, GRUA, MANIOBRAS, TRASLADOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSUMO MENOR

PZA			23-24				0.0000					2.0000			2.000000
PZA			25-26				0.0000					2.0000			2.000000
PZA			27-28				0.0000					2.0000			2.000000
PZA			29-30				0.0000					2.0000			2.000000
PZA			31-32				0.0000					2.0000			2.000000
PZA			33-34				0.0000					2.0000			2.000000
PZA			35-36				0.0000					2.0000			2.000000
PZA			37-38				0.0000					2.0000			2.000000
PZA			39-40				0.0000					2.0000			2.000000
PZA			51				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			52				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			54				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			55				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			56				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			58				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			60				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			62				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			64				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			66				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			67				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			70				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			72				0.0000					1.0000			1.000000
													SubTotal:	31.000000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

SubPartida:

INSTALACION ELECTRICA



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

2024-6069-0023-CI-EF SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE NEUTRANEL DE 2 + 1 CAL. 4 AWG AÉREO., INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

M.			1			2	27.5000						1.0000		27.500000
M.			10			11	25.0000						1.0000		25.000000
M.			11			12	25.0000						1.0000		25.000000
M.			12			13	24.3700						1.0000		24.370000
M.			12'			12	12.2000						1.0000		12.200000
M.			13			14	9.0000						1.0000		9.000000
M.			14			15	23.7000						1.0000		23.700000
M.			15			16	25.0000						1.0000		25.000000
M.			16			17	25.0000						1.0000		25.000000
M.			17			18	25.0000						1.0000		25.000000
M.			18			19	25.0000						1.0000		25.000000
M.			19			20	25.0000						1.0000		25.000000
M.			2			3	21.0000						1.0000		21.000000
M.			20			21	27.6000						1.0000		27.600000
M.			22			41	25.0000						1.0000		25.000000
M.			22			39'	28.8500						1.0000		28.850000
M.			3			4	18.9200						1.0000		18.920000
M.			4			5	26.4000						1.0000		26.400000
M.			41			42	25.0000						1.0000		25.000000
M.			42			43	25.0000						1.0000		25.000000
M.			43			44	25.0000						1.0000		25.000000
M.			44			45	25.6000						1.0000		25.600000
M.			45			46	28.7000						1.0000		28.700000
M.			46			47	28.7000						1.0000		28.700000
M.			47			48	31.0000						1.0000		31.000000
M.			48			49	31.5000						1.0000		31.500000
M.			5			6	26.4000						1.0000		26.400000
M.			5'			5	13.8600						1.0000		13.860000
M.			51			50	32.2200						1.0000		32.220000
M.			52			51	29.7000						1.0000		29.700000
M.			53			52	29.2500						1.0000		29.250000
M.			54			53	29.1500						1.0000		29.150000
M.			55			56	19.6000						1.0000		19.600000
M.			55			54	18.5000						1.0000		18.500000
M.			55'			55	34.0000						1.0000		34.000000
M.			56			57	19.1500						1.0000		19.150000
M.			57			58	19.1500						1.0000		19.150000
M.			58			59	21.2500						1.0000		21.250000
M.			59			60	21.2500						1.0000		21.250000
M.			6			7	20.2000						1.0000		20.200000
M.			60			61	29.2500						1.0000		29.250000
M.			62			63	22.5500						1.0000		22.550000
M.			63			64	22.5000						1.0000		22.500000
M.			63'			75	81.6000						1.0000		81.600000
M.			64			65	27.5000						1.0000		27.500000
M.			65			66	26.9000						1.0000		26.900000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
2024-6069-0023-CI-EF	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE NEUTRANEL DE 2 + 1 CAL. 4 AWG AÉREO., INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.														
		M.	66			67	27.0000					1.0000			27.000000
		M.	67			68	25.2000					1.0000			25.200000
		M.	68			69	25.2000					1.0000			25.200000
		M.	69			70	21.7000					1.0000			21.700000
		M.	7			8	25.0000					1.0000			25.000000
		M.	70			71	26.0000					1.0000			26.000000
		M.	71			72	26.0000					1.0000			26.000000
		M.	72			73	23.0500					1.0000			23.050000
		M.	73			74	26.3000					1.0000			26.300000
		M.	75			63	16.1100					1.0000			16.110000
		M.	8			9	17.5000					1.0000			17.500000
		M.	80			81	20.0000					1.0000			20.000000
		M.	81			82	19.9000					1.0000			19.900000
		M.	82			83	13.9000					1.0000			13.900000
													SubTotal:	1,496.880000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

SubPartida:

INSTALACION ELECTRICA



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
2024-6069-0024-CI-EF	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASTIDOR B2 EN POSTE DE 6 A 9 M., INCLUYE: (2) AISLADORES DE PROCELANA TIPO GARRETE P-1323 MARCA IUSA O SIMILAR, ASEGURADO CON DOS FLEJES DE 5/8 PULGADAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.														
	PZA				1		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				10		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				11		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				12		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				13		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				14		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				15		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				16		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				17		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				18		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				19		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				2		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				20		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				21		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				22		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				3		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				4		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				41		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				42		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				43		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				44		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				45		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				46		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				47		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				48		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				49		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				5		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				50		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				51		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				52		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				53		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				54		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				55		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				56		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				57		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				58		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				59		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				6		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				60		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				61		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				62		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				63		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				64		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				65		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				66		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				67		0.0000					1.0000			1.000000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
2024-6069-0024-CI-EF	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASTIDOR B2 EN POSTE DE 6 A 9 M., INCLUYE: (2) AISLADORES DE PROCELANA TIPO GARRETE P-1323 MARCA IUSA O SIMILAR, ASEGURADO CON DOS FLEJES DE 5/8 PULGADAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.														
	PZA				68		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				69		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				7		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				70		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				71		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				72		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				73		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				74		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				75		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				8		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				81		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				82		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				83		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				9		0.0000					1.0000			1.000000
													SubTotal:	60.000000	

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

SubPartida:

INSTALACION ELECTRICA

2024-6069-0009-CI-EF	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ELECTRICO CON TAPA PREFABRICADO DE CONCRETO $f_c = 200 \text{ kg/cm}^2$ DE 5 CM. DE ESPESOR ACABADO PULIDO, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 10 X 10-10/10, EN MEDIDAS: 40 X 40 X 60 CM., MARCO DE ANGULO DE 1 1/2" X 1/8" Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/4" X 1/8" CON ORIFICIOS EN CUATRO CARAS. INCLUYE: MATERIALES, GRUA HIAB, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION														
	PZA				1		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				15		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				21		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				22		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				49		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				5		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				50		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				61		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				68		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				74		0.0000					1.0000			1.000000
	PZA				9		0.0000					1.0000			1.000000
													SubTotal:	11.000000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

SubPartida:

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0503 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW DEL # 8 DE LA MARCA CONDUMEX ; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M			1				10.5000					1.0000			10.500000
M			15				10.5000					1.0000			10.500000
M			21				10.5000					1.0000			10.500000
M			22				10.5000					1.0000			10.500000
M			49				10.5000					1.0000			10.500000
M			5				10.5000					1.0000			10.500000
M			50				10.5000					1.0000			10.500000
M			61				10.5000					1.0000			10.500000
M			68				10.5000					1.0000			10.500000
M			74				10.5000					1.0000			10.500000
M			9				10.5000					1.0000			10.500000
													SubTotal:	115.500000	

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

SubPartida:

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0551 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VARILLA COPPERWELD DE 5/8" x 3.05 m. CON CONECTOR; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA			1				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			15				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			21				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			22				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			49				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			5				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			50				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			61				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			68				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			74				0.0000					1.0000			1.000000
PZA			9				0.0000					1.0000			1.000000
													SubTotal:	11.000000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

SubPartida:

INSTALACION ELECTRICA

2024-6069-0011-CI-EF	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOTOCONTACTOR MARCA TORK MODELO 5406-S, NÚMERO DE POLOS 2, 70A, 220V, FOTOCONTROL INCLUIDO, CAJA NEMA TIPO III, A PRUEBA DE LLUVIA, ESMALTADO COLOR BEIGE CON PINTURA EPÓXICA. INCLUYE: MATERIALES, GRUA HIAB, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	12'	0.0000								1.0000			1.000000
		PZA	22'	0.0000								1.0000			1.000000
		PZA	5'	0.0000								1.0000			1.000000
		PZA	55'	0.0000								1.0000			1.000000
		PZA	75'	0.0000								1.0000			1.000000
													SubTotal:	5.000000	

Partida: CAPITULO 02 ALUMBRADO

SubPartida:

INSTALACION ELECTRICA

2024-6069-0010-CI-EF	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOTOCELDA MULTIVOLTAJE MARCA AAIN JS MODELO AAIN JS FT MULTIVOLTAJE, VOLTAJE DE OPERACIÓN 85-310V, FRECUENCIA 50/60 HZ, CAPACIDAD DE CONTACTO EN TUNGSTENO 1800W Y EN BALASTRO 2000 VA, MONTAJE DE MEDIA VUELTA (TWISTLOCK), CONTACTOS TRIPOLAR DE LATÓN DE SILICIO, CÚPULA COLOR AZUL DE POLIPROPILENO, VENTANA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE, BASE DE PLÁSTICO ABS. INCLUYE: MATERIALES, GRUA HIAB, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	12'	0.0000											1.000000
		PZA	2'	0.0000											1.000000
		PZA	39'	0.0000											1.000000
		PZA	5'	0.0000											1.000000
		PZA	76'	0.0000											1.000000
		PZA	78'	0.0000											1.000000
		PZA	79'	0.0000											1.000000
		PZA	8'	0.0000											1.000000
		PZA	80'	0.0000											1.000000
		PZA	81'	0.0000											1.000000
		PZA	82'	0.0000											1.000000
		PZA	83'	0.0000											1.000000
													SubTotal:	12.000000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES

SubPartida:

LIMPIEZA Y TRAZO

EF24c0083 TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

M2				1-A			13.0000	0.8500					1.0000		11.050000
M2				2-C			207.9600	1.3500					1.0000		280.750000
M2				4			2.1200	0.8500					1.0000		1.800000
M2				A		1-2	32.4100	0.8500					1.0000		27.550000
M2				A		3-4	39.3200	0.8500					1.0000		33.420000
M2				ARCO		2	0.9400	1.3500					1.0000		1.270000
M2				B		1-2	79.0900	1.3500					1.0000		106.770000
SubTotal:														462.610000	

Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES

SubPartida:

EXCAVACIONES

AA24c0008 EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)

M3				2			207.5700	0.4000	0.1200				1.0000		9.960000
M3				2			0.9400	1.3500	0.0400				1.0000		0.050000
M3				2-C			207.5700	1.3500	0.0400				1.0000		11.210000
M3				3-4			38.9200	0.4000	0.1200				1.0000		1.870000
M3				3-4			39.3200	0.8500	0.0400				1.0000		1.340000
M3				4			2.1200	0.4000	0.1200				1.0000		0.100000
M3				4			2.1200	0.8500	0.0400				1.0000		0.070000
M3				A-2			31.5600	0.4000	0.1200				1.0000		1.510000
M3				A-2			32.5600	0.8500	0.0400				1.0000		1.110000
M3				ARCO		2	0.9400	0.4000	0.1200				1.0000		0.050000
M3				B		1-2	79.0900	0.4000	0.1200				1.0000		3.800000
M3				B		1-2	79.0900	1.3500	0.0400				1.0000		4.270000
M3				AFINE A DE TERRENO		1-A	13.0000	0.8500	0.0800				1.0000		0.880000
M3				GUARNICIÓN		1	1.0000	0.4000	0.1200				1.0000		0.050000
SubTotal:														36.270000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES

SubPartida:

RELLENOS Y COMPACTACION

EF24c0105 RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M3						2	207.5700	0.4000	0.1200				1.0000		9.960000
M3			1			A	1.0000	0.4000	0.1200				1.0000		0.050000
M3			3-4				38.9200	0.4000	0.1200				1.0000		1.870000
M3			4				2.1200	0.4000	0.1200				1.0000		0.100000
M3			A-2				31.5600	0.4000	0.1200				1.0000		1.510000
M3			ARCO			2	0.9400	0.4000	0.1200				1.0000		0.050000
M3			B			1-2	79.0900	0.4000	0.1200				1.0000		3.800000
M3			MENOS VOLUMEN DE GUARNICIÓN				361.2000						-1.0000	0.0200	-7.220000
													SubTotal:	10.120000	

Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES

SubPartida:

RELLENOS Y COMPACTACION

2024-6069-0028-CI-CM ADQUISICIÓN DE TEPETATE (L.A.B.) PROVENIENTE DEL BANCO MINA TEZONTEPEQUITO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYE: CARGA.

M3						2	0.9400	1.3500	0.2000				1.0000		0.250000
M3			2-C				207.5700	1.3500	0.2000				1.0000		56.040000
M3			3-4				39.3200	0.8500	0.2000				1.0000		6.680000
M3			4				2.1200	0.8500	0.2000				1.0000		0.360000
M3			A-2				32.5600	0.8500	0.2000				1.0000		5.540000
M3			B			1-2	79.0900	1.3500	0.2000				1.0000		21.350000
M3			SOBRE ANCHO				361.6000	0.0800	0.2000				1.0000		5.790000
M3			TALUD				361.6000	0.2000	0.2000				0.5000		7.230000
													SubTotal:	103.240000	

Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES

SubPartida:

RELLENOS Y COMPACTACION

EF24c0104 RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE: MATERIAL INERTE COMPACTABLE)

M3	DEL CONCEPTO 2024-6069-0012-CI-CM						0.0000			103.2400			1.0000		103.240000
													SubTotal:	103.240000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES

SubPartida:

ACARREO PARA TERRACERIAS

AX24c0035	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)														
	M3	DEL CONCEPTO 2024-6089-0012-CI-CM					0.0000			103.2400			1.0000		103.240000
													SubTotal:	103.240000	

Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES

SubPartida:

ACARREO PARA TERRACERIAS

AX24c0036	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)														
	M3-KM	8.8000000000 000007	DEL CONCEPTO 2024-6089-0012-CI-CM				0.0000			103.2400			1.0000		908.510000
													SubTotal:	908.510000	

Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES

SubPartida:

GUARNICIONES Y BANQUETAS

EF24c0248	GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO f'c= 150 KG/CM2 CON UNA SECCIÓN DE 15 x 20 x 40 cm., ACABADO CON VOLTEADOR EN AMBAS ARISTAS; INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA AMBAS CARAS A LA ALTURA DE LA GUARNICIÓN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.														
	M			2			207.5700						1.0000		207.570000
	M	1		A			1.0000						1.0000		1.000000
	M	3-4					39.1700						1.0000		39.170000
	M	4					2.1200						1.0000		2.120000
	M	A-2					32.4100						1.0000		32.410000
	M	ARCO		2			0.9400						1.0000		0.940000
	M	B		1-2			79.0900						1.0000		79.090000
													SubTotal:	362.300000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES

SubPartida:

GUARNICIONES Y BANQUETAS

EF24c0249	LOSAS PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2 DE 8 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, EN TRAMOS DE 2.50 m. INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.														
	M2						2	207.5700	1.3500				1.0000		280.220000
	M2	1		A			13.0000	0.8500					1.0000		11.050000
	M2	3-4					39.3200	0.8500					1.0000		33.420000
	M2	4					2.1200	0.8500					1.0000		1.800000
	M2	A-2					32.5600	0.8500					1.0000		27.680000
	M2	ARCO				2	0.9400	1.3500					1.0000		1.270000
	M2	B				1-2	79.0900	1.3500					1.0000		106.770000
													SubTotal:		462.210000

Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES

SubPartida:

RECUBRIMIENTOS CON PINTURA

EF24c0680	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRANSITO MARCA COMEX (HULE CLORADO-ALQUIDAL) EN GUARNICIONES (0.35 M2 DE DESARROLLO); INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.														
	M						2	207.5700					1.0000		207.570000
	M	1		A			1.0000						1.0000		1.000000
	M	3-4					39.1700						1.0000		39.170000
	M	4					2.1200						1.0000		2.120000
	M	A-2					32.4100						1.0000		32.410000
	M	ARCO				2	0.9400						1.0000		0.940000
	M	B				1-2	79.0900						1.0000		79.090000
													SubTotal:		362.300000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES

SubPartida:

ACARREO PARA TERRACERIAS

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
AX24c0031	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)														
	M3		2				0.9400	1.3500	0.0400				1.0000		0.050000
	M3		2-C				207.5700	1.3500	0.0400				1.0000		11.210000
	M3		3-4				39.3200	0.8500	0.0400				1.0000		1.340000
	M3		4				2.1200	0.8500	0.0400				1.0000		0.070000
	M3		A-2				32.5600	0.8500	0.0400				1.0000		1.110000
	M3		B			1-2	79.0900	1.3500	0.0400				1.0000		4.270000
	M3		AFINE DE SUPERFICIE			1-A	13.0000	0.8500	0.0800				1.0000		0.880000
	M3		MÁS VOLUMEN DE GUARNICIÓN				374.6000						1.0000	0.0200	7.490000
													SubTotal:		26.420000

Partida: CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES

SubPartida:

ACARREO PARA TERRACERIAS

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD	
AX24c0032	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)															
	M3-KM		4.7	DEL CONCEPTO AX24c0031			0.0000						26.4200		1.0000	124.170000
													SubTotal:		124.170000	

Partida: CAPITULO 04 MAMPARA

SubPartida:

MAMPARA

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
EF24c0192	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE 1.22 M. X 1.22 M. PARA NOMENCLATURA DE OBRA A BASE DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 SOBRE UN BASTIDOR DE ÁNGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 2" X 2" CON ATIESADORES FORMANDO UNA RETÍCULA DE APROXIMADAMENTE 0.60 X 0.60 M. SOPORTADO EN POSTES DE ÁNGULO DE 2" X 2" DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 0.90 M. DE ALTURA LIBRES DE PISO A LA BASE DEL LETRERO, ANCLADO AL TERRENO 0.60 M. CON EXTENSIONES EN LOS POSTES COLADAS CON CONCRETO F'c= 150 KG/CM2; INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIVO A DOS MANOS AMBAS CARAS, ESMALTE BLANCO PARA FONDO DE ANUNCIO, TRAZO Y ROTULACIÓN EN VINIL EN COLORES DE DISEÑO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.														
	PZA			MAMPARA INF.			0.0000						1.0000		1.000000
													SubTotal:		1.000000



ID: R0188/29/02-2024

Version:7

Fecha y hora de Impresion: 07/03/2024 05:06:22p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Tizayuca

Obra / Acción

ID: R0188/29/02-2024 / CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

Localización

Municipio: 69 - Tizayuca

Localidad: El Pedregal

Barrio y/o Col: EL PEDREGAL

Modalidad: CONTRATO

A) DE ACTIVIDADES



Partida	Unidad	Cantidad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
CAPITULO 01 PRELIMINARES	M2	898.130000												
CAPITULO 02 ALUMBRADO	PZA	35.000000												
CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES	M2	462.210000												
CAPITULO 04 MAMPARA	PZA	1.000000												
IVA														

B) DE INVERSIÓN

Partida	Importe	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
CAPITULO 01 PRELIMINARES	6,906.62	\$ 6.906,62	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CAPITULO 02 ALUMBRADO	1,286,963.50	\$ 643.010,24	\$ 643.953,26	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CAPITULO 03 BANQUETAS Y GUARNICIONES	369,972.89	\$ 0,00	\$ 369.972,89	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CAPITULO 04 MAMPARA	4,901.37	\$ 0,00	\$ 4.901,37	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
IVA	266,999.10	\$ 103.986,70	\$ 163.012,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL:		753,903,56	1,181,839,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACUMULADO:		\$ 753,903,56	\$ 1.935.743,48										



CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

Obra:

Municipio:

Localidad:

Barrio y/o Col.:

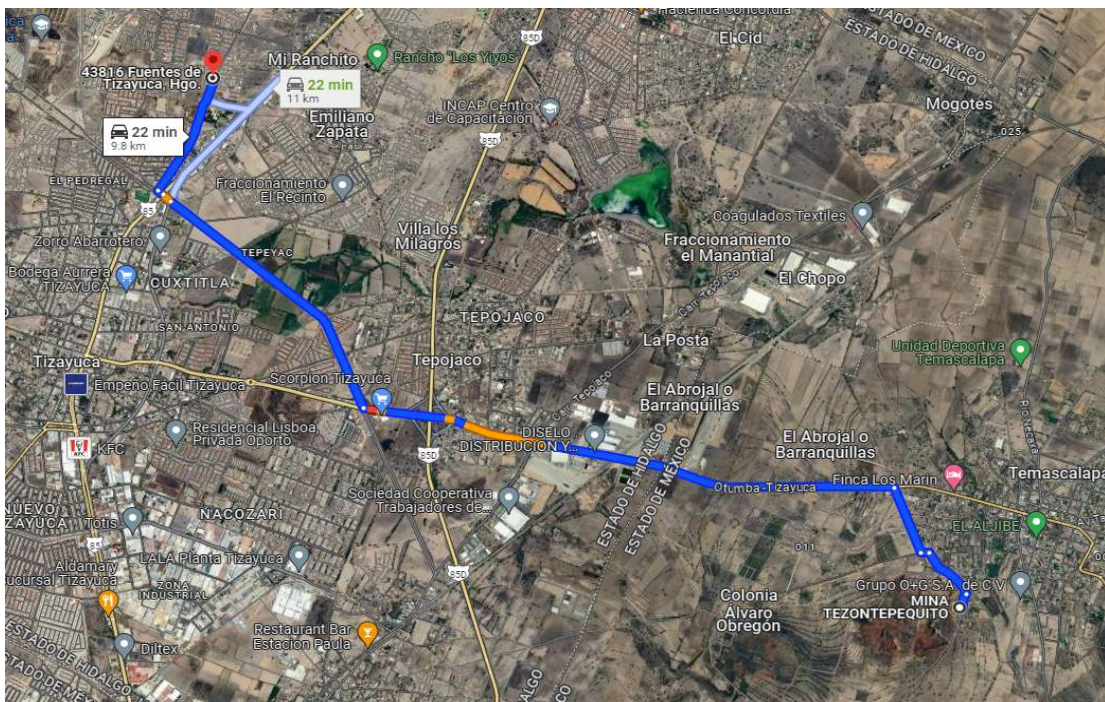
Modalidad:

TIZAYUCA

EL PEDREGAL

EL PEDREGAL

Contrato



Acarreos de Tepetate

CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

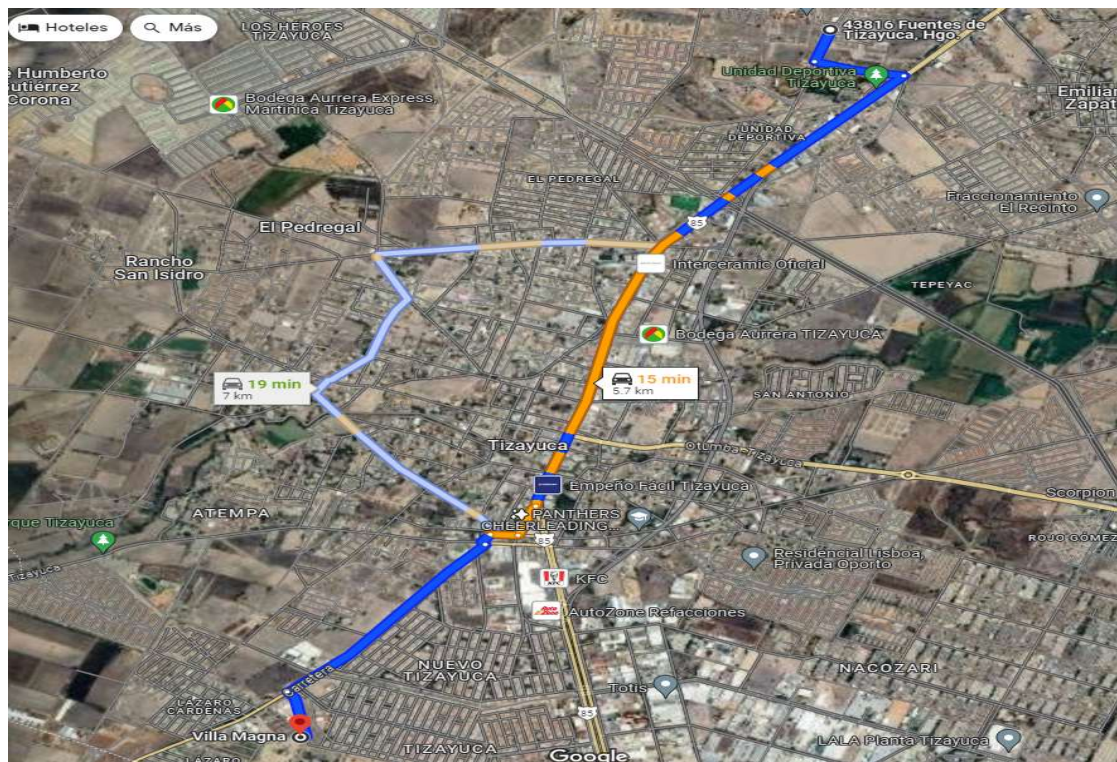
Obra:

Municipio: **TIZAYUCA**

Localidad: **EL PEDREGAL**

Barrio y/o Col.: **EL PEDREGAL**

Modalidad: **Contrato**



Acarreos de Mat. Producto de demoliciones



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Dirección General de Normatividad Ambiental.

Pachuca de Soto, Hgo., 04 de Enero de 2023.

Circular SEMARNATH/DGNA-021/2023.

Asunto: Obra Pública que requiere la Autorización en materia de Impacto Ambiental.

C.C. Secretarios, Procurador General de Justicia del Estado, Directores Generales de Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Públicos Descentralizados No Sectorizados y Presidentes Municipales.

Presentes

Como es de su conocimiento, La **Ley para la Protección al Ambiente del estado de Hidalgo** en su Artículo 37 fracción I menciona que: Quienes pretendan llevar obras públicas y privadas destinadas a la prestación de servicios públicos de competencia estatal y municipal, requerirán **de manera previa** la autorización en materia de Impacto Ambiental. En acuerdo con la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado y **con la finalidad de agilizar la validación de expedientes técnicos**, me permito informarles los parámetros con los que **se requerirá la Autorización en materia de Impacto Ambiental** o en su caso la **Solicitud de Opinión Técnica** para los siguientes supuestos:

No.	TIPO DE OBRA.	APLICA/NO APLICA.	OBSERVACIONES.
1	Pavimentación asfáltica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
2	Pavimentación hidráulica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
3	Reconstrucción de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
4	Bacheo de calle.	No aplica	
5	Pavimentación asfáltica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
6	Pavimentación hidráulica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
7	Reconstrucción de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.

[Handwritten signatures and initials]



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



8	Bacheo de camino.	No aplica	lineales.
9	Apertura de camino rural.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
10	Modernización de camino rural.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
11	Modernización de carretera.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
12	Repavimentación de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
13	Repavimentación de carretera.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
14	Captación de manantial.	No Aplica	
15	Perforación y equipamiento de pozo.	Aplica	
16	Construcción de línea de conducción con tanque de almacenamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
17	Construcción de red de distribución de agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
18	Construcción de tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
19	Construcción de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
20	Construcción de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
21	Construcción de planta de tratamiento.	Aplica	
22	Ampliación de línea de conducción con tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
23	Ampliación de red de distribución con agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
24	Reconstrucción de línea de conducción.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
25	Ampliación de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.

4 / 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



26	Ampliación de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
27	Rehabilitación de planta de tratamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
28	Construcción de Terrazas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
29	Construcción de muro de contención.	No aplica	
30	Construcción de techumbre en patio cívico.	No aplica	
31	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples.	No aplica	
32	Construcción de cancha de usos múltiples.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
33	Construcción de andadores.	No aplica	
34	Construcción de plaza cívica.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
35	Construcción de gimnasio al aire libre.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
36	Construcción de guarniciones y banquetas.	No aplica	
37	Construcción de empedrado.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
38	Construcción de rodadas (huellas).	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
39	Construcción de aula.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
40	Construcción de sanitarios.	No aplica	
41	Construcción de talleres.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
42	Construcción de pórticos de acceso.	No aplica	
43	Construcción de nuevos edificios públicos, modificaciones o ampliaciones.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
44	Equipamiento, impermeabilizaciones, aplicación de pintura en edificios públicos.	No aplica	
45	Construcción de boulevard.	Aplica	Mayores a 1,500 metros



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



			lineales.
46	Construcción de ciclo pista.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
47	Electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
48	Ampliación de electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
49	Construcción de unidad deportiva.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
50	Construcción de una cancha de fútbol.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
51	Construcción de pista de atletismo.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
52	Cercado perimetral con malla ciclónica.	No aplica	
53	Cercado perimetral a base de muro con reja de herrería y cimentación.	No aplica	
54	Pavimentación de estacionamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
55	Construcción de fosa de oxidación.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
56	Construcción de tanque elevado.	No aplica	
57	Construcción de relleno sanitario.	Aplica	
58	Mantenimiento de relleno sanitario.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.

No obstante de lo anterior, será importante puntualizar que contar con la Opinión Técnica por parte de esta Secretaría coadyuva a la correcta aplicación de los citados criterios para cada caso en particular conforme a las características particulares y al lugar en donde se desarrollará cada proyecto, de ahí la importancia de continuar generando sus solicitudes de opinión técnica.

Aunado a lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que en el supuesto de que las obras antes enlistadas se ubiquen, desarrollen o ejecuten en **Áreas Naturales Protegidas**, deberá hacerlo de conocimiento a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales **Federal** a efecto de que determine lo conducente.

4 / 2



**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Cabe señalar que los criterios antes señalados tendrán vigencia a partir del año 2023 o hasta en tanto no se emita una nueva circular que modifique dichos criterios.

Me complace aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Así lo acordó y firma Maestra Mónica Patricia Mixtega Trejo, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, de conformidad a lo establecido por el artículo 10 fracción I, II, XIV y XXV del **Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, tomo CL, alcance Uno, número 28, de fecha 27 de julio de 2017.

C.c.p. Expediente/Minutario
MCB/EE/ECT/CSA

Acuse



MEMORIA DESCRIPTIVA



Obra:	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.
Municipio:	XII Tizayuca
Localidad:	EL PEDREGAL
Barrio y/o Col.:	EL PEDREGAL
Modalidad:	CONTRATO

1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

1.1 AGENTES DE LA EDIFICACION

EJECUTOR: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: ING. ARQ. FÁBIAN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ

CEDULA PROFESIONAL: 1199274

1.2 OBJETIVO

El objetivo que nos ocupa es el proyecto de alumbrado público en calle 16 septiembre a lo largo de esta calle que es la avenida principal de la localidad de Huitzila, en la que se ha detectado escasez del servicio de alumbrado público. La intervención que se plantea consiste en el ampliar la red eléctrica en el tramo antes mencionado únicamente para suministrar el servicio de alumbrado público y colocar de igual manera postes de acero de 7 metros de alto con un apercha y luminaria de 50 watts, la instalación se realizara de manera aérea, actualmente esta calle cuenta con luminarias a lo largo de la calle, pero estas son de tecnología obsoleta que aun hace uso de balastro y estos ya no se encuentran en el mercado, así también los postes encargados de darle sujeción a la lámparas son postes de CFE los cuales la distancia entre postes son de 50 metros en algunos casos es mayor la distancia de separación., esta calle tiene conexión con diferentes centros académicos, de trabajo, así como comunicación con vialidades importantes como son la Avenida México y avenida las Torres, la calle sobre la que se va actuar está situada en suelo urbano del Municipio de Tizayuca.

1.3 JUSTIFICACION DE LA SOLUCION ADOPTADA

El presente proyecto se justifica por la necesidad de crear una red a de alumbrado público en la calle correspondiente de Av. México a Avenida las Torres, esta calle comunica a carreteras y vialidades importantes, escuelas, centros de trabajo así como a comunidades de alta concentración de población y en muchos de los casos de primordial tránsito, después de la puesta del sol el tramo de calle del que se hace mención se encuentra con penumbra, es este escaso el alumbrado, y en esta falta de alumbrado público convierte a la calle en un foco rojo de peligro para las personas que la transitan, muchos de ellos jóvenes que regresan de los centros académicos y que transitan por la vialidad de manera peatonal, adultos que regresan de sus trabajos y la transitan mediante bicicleta así como los proveedores de materias primas que transportan sus insumos a las diferentes fábricas.





MEMORIA DESCRIPTIVA



Obra:

CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. DE LAS PARTIDAS TRAMO BOULEVARD LAS TORRES A PLANTEL UAEH, COL. EL PEDREGAL, TIZAYUCA.

Municipio:

XII Tizayuca

Localidad:

EL PEDREGAL

Barrio y/o Col.:

EL PEDREGAL

Modalidad:


CONTRATO

1.4 DESCRIPCION DE LAS OBRAS A REALIZAR

La construcción de alumbrado público en Av. de las partidas tramo Boulevard las Torres a plantel UAEH Tizayuca. se desarrollará por medio de diferentes actividades como a continuación se describen: trazo y nivelación para desplante de estructuras mediante el uso de equipo topográfico, suministro y colocación de poste metálico hexagonal de 9.00 metros de altura con placa de 3/8" de 25 x 25 cm y cuatro barrenos y anclas con base piramidal de 0.80 m. x 0.80 m. x 0.40 m. o en su caso prismática de 0.40 m. x 0.40 m. x 1.00 m. a base de concreto f'c: 200 kg/cm² y con luminarias led de 80 watts con sus respectivas perchas de 1.20 m. de largo y 1 1/2" de diámetro a base de tubo ced. 30, en el caso de algunos postes existente se realizara la sustitución o colocación de lampara por luminarias de 50 watts y 80 watts, la red de alumbrado nuevo se colocara mediante cable 2+1 cal. 6 AWG aéreo y para el control de esté será mediante equipos fotocontactor tork modelo 5406-s, se suministraran y colocaran en cada uno de los postes bastidores b2 con sus porcelanas p-1323, se colocara su bajada a tierra en postes estratégicos para cuidar la línea nueva de alumbrado, y se dispondrá de registros prefabricados para alojar esas bajadas a tierra con su varilla copperweld de 5/8" x 3.05 m con su respectivo conector y cable del #8 de cobre, así también se realizaran los trabajos de guarniciones y banquetas para el desarrollo de este trabajo se realizaran los trabajos de trazo y nivelación para desplante de andadores, banquetas mediante equipo topográfico, excavación en zanja en material seco clase ii, compactación del terreno natural, con suministro de humedad y acarreo del agua, relleno a pisón de mano con material producto de excavación así como material traído de bancos de material, se realizara la adquisición de tepetate, donde se realizara el acarreo a 1er km y kms subsecuentes del material, fabricación de guarniciones de sección de 15x20x40 cm y de banquetas de 8.00 cm. de espesor con concreto f'c: 150 kg/cm², y retiro y acarreo de materiales excedentes y finalmente se realizara el suministro y colocación de mampara informativa de 1.22 m. x 1.22 m. para nomenclatura de obra a base de lámina negra cal. 18 sobre un bastidor de ángulo de fierro estructural de 2"x2" con atizadores formando una retícula de aproximadamente.

1.5 CONSTRUCCIONES GENERALES

El ayuntamiento de Tizayuca asume las responsabilidad total del procedimiento constructivo seleccionado, cuantificado y presupuestado en el presente expediente técnico basado en la normatividad vigente y de la exponencia exitosa de este procedimiento constructivo en el municipio a traves de los años.


ING.ARQ. FÁBIAN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
CED. PROF. 1199274



CEDULA N°1199274

TITULO INGENIERO A PLAZA 134

DEL GRADO DEL DOSCIENTOS SESENTA
Y OCHO

DE INGENIERO DE SITIOS PROFESIONALES Y
CARRILES



FIRMA DEL INTERESADO

LICENCIADO GABRIEL NAVARRETE --
ALEMAN, NOTARIO PUBLICO No. 4
DE TIZAYUCA, HGO., CERTIFICO --
QUE LA PRESENTE CEDULA PROFE--
SIONAL CONCUERDA FIEL Y EXACTA
MENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE
A LA VISTA EN EL MOMENTO DE --
HACER EL CONTRATO DE LEY RESPEC--
TIVO. TIZAYUCA HGO., OCTUBRE--
23 DE 1987. -----
-----DOT FE-----

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

N°1199274

EN VIRTUD DE QUE TASIAN

MICHEL ANGEL SALAMANCA PEREZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI--
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTICULO 9° CONSTITUCIONAL EN MA--
TERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMEN--
TO DE LEY ENDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
INGENIERO ARQUITECTO

OCTUBRE DE 1987

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. ANTONIO CUELLAR SALAS

NUMERO DE REGISTRO: 019-03-24

PACHUCA DE SOTO ESTADO DE HIDALGO A 26 DE MARZO DEL 2024

CLAVE: I

LA VIGENCIA DEL REGISTRO ES AL DÍA 26 DE MARZO DEL 2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA PERSONA FISICA

NOMBRE
JOSÉ SUÁREZ MONZALVO
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
SUMJ811212KT6
FECHA DE ALTA
01 DE OCTUBRE DEL 2008
DOMICILIO FISCAL
CALLE: CAMINO REAL DE LA PLATA, NO.
EXTERIOR 210, COLONIA: ZONA PLATEADA,
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CP. 42084
No. TELEFÓNICO
7715674019
CORREO ELECTRONICO
josesuarezcontratista@outlook.com

DOMICILIO EN PACHUCA
CALLE: CAMINO REAL DE LA PLATA, NO.
EXTERIOR 210, COLONIA: ZONA PLATEADA,
CÓDIGO POSTAL 42084
No. TELEFÓNICO
7715674019
No. REGISTRO INFONAVIT
B7050091109
No. REGISTRO IMSS
B7050091109
APODERADO LEGAL

R.F.C. APODERADO LEGAL

CAPITAL CONTABLE
\$ 6,167,339.00



DATOS DEL PERSONAL TÉCNICO

NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CED. PROF.	R.F.C.
ADÁN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	9239264	MAFA8306303R8
EDSON FERNANDO MEJÍA CORONA	LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	7007045	MECE77022JR3

ESPECIALIDADES

AU7 - ALUMBRADO PÚBLICO ; EI7 - EDIFICACIÓN; EE7 - ELECTRIFICACIÓN; ES7 - ESTRUCTURAS METÁLICAS; GB7.- GUARNICIONES Y BANQUETAS ; MD7 - MUROS DE CONTENCIÓN; PV7 - PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y/O ASFÁLTICA; UN7 - PUENTE VEHICULAR; ST7 - SISTEMA DE AGUA POTABLE ; SE7 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; TC7 - TECHUMBRES

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD



L.A. GABRIELA SANCHEZ MENDOZA
FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL REGISTRO